

Provincia de Badajoz

Partido judicial de
Terez de los Caballeros

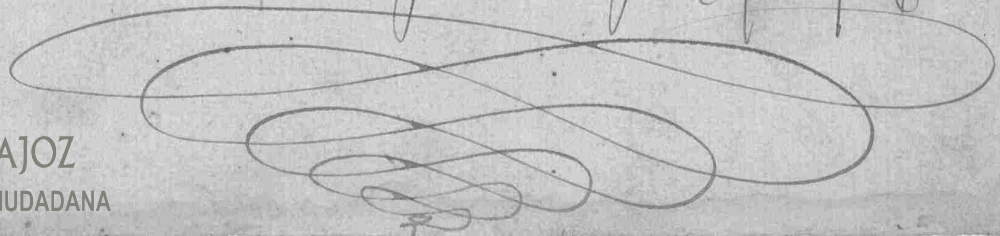
Villa de
Salvaterra de los Barros

Ayuntamiento Constitucional de la misma

Libro de actas de las sesiones celebradas por
esta Corporación Municipal durante el año
económico de 1889 a 1890

Señores que componen el Ayuntamiento

Alcalde Presidente	D. Santiago Caro y Vigaris +
Primer Teniente	D. Juan Fernandez Contador
Segundo	D. Nicolas Inero Torres
Regidor Sindico	D. José Bermejo Tarazonillo
D. Interventor	D. Blas Tarazonillo Rey
Concejales	D. José de Vera y Villegas +
	D. Andres de la Barrera Perez +
	D. Andres Gonzalez Moriano
	D. Manuel Luis Monge Guillen
	D. Pedro Benitez Pedesma
Secretario	D. Luciano Nogales Perez
Depositario	D. José Maria Viza y Torres
	D. Angel Rodriguez y Lopez



Fuente de Badajoz

[Faint, illegible handwritten text, possibly a list or account]

[Faint, illegible handwritten text, possibly a list or account]

[Faint, illegible handwritten text, possibly a list or account]





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Ch
10



Folio uno



Ordinaria del día 7 de Julio de 1889

En la villa de Salvatierra de los Barros a siete de Julio de mil ochocientos ochenta y nueve, reunidos los señores Concejales que al margen se expresan en el cabildo de sesiones de la Corporación Concejales, en sesión ordinaria, bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Santiago Caro y Vigario, con asistencia de mí el infrascripto Secretario desde las nueve de la noche dicho señor Presidente declaró abierta la sesión. Seguidamente fue leída y aprobada el acta de la anterior. Previamente y después de una ligera discusión el Ayuntamiento acordó unánimemente que por los señores Alcalde, Regidor Sindico y Secretario de la Corporación se forme la lista de las veintea y cinco familias pobres de esta localidad a quienes por los facultativos titulares de la misma se les ha de facilitar asistencia y medicamentos gratis, y que en la sesión ordinaria próxima venidera se presente al Ayuntamiento para su examen y aprobación.

Del mismo modo y también por unanimidad se acordó dar principio a los trabajos preparatorios de las listas electorales para Concejales, al tenor de lo dispuesto por la superioridad, según D. O. de 14 de Mayo último.

En idéntica forma acordó el Ayuntamiento que se lleven a cabo los trabajos del repartimiento de la contribución territorial y ganadería para el presente año económico, según lo dispuesto por la Administración de contribuciones de esta provincia.

Y no habiendo otro asunto de que tratar el señor Presidente, después de darse lectura de la correspondencia, ordenó levantar la sesión costándose



SSS



de ella la presente acta que firman todos los señores
Concejales que saben y acuerdaron, de que certifico.

Carross

Contador

Jaramillo

de Vera

Martha Barro

Barrojo

Barreto

José M.^a Vía
trio.

Ordinaria del día 14 de Julio de 1889

En la villa de Salvatierra de los Baños a catorce de Julio de mil ochocientos ochenta y nueve reunidos los señores Concejales que al margen se expresan en el valor de sesiones de las causas conditoriales en sesión ordinaria, bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Santiago Caro y Ugarriz y con asistencia de mi el infrascripto secretario siendo las nueve de la noche dicho señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto seguido fue leído y por unanimidad aprobado el acta de la anterior.

Después de una ligera discusión el Ayuntamiento unánimemente acordó: primero que del capítulo de imprevistos se satisfaga la cantidad de once pesetas y ochenta y nueve céntimos, por pago de demora del contingente provincial, autorizando a la Presidencia para que contra dicho capítulo haga la ordenación correspondiente contra Departamentaria; y segundo que el número de sesiones para el sorteo de asociados sea el de cuatro, que se formen con arreglo al capítulo tercero de la ley municipal, costimando todos los demás procedimientos y la formación de expediente hasta el nombramiento por suerte, y demás de los asociados.

Fue habiendo otro asunto de que tratar el señor Presidente ordenó levantar la sesión y



nido con esta Corporacion, autorizando a la Presidencia para que contra dicho capitulo, haga la ordenacion correspondiente a la Deposition Municipal.

Por ultimo acordó tambien aprobar las lictas de las secciones, hechas por calles, puestas que en todos los contribuyentes de este distrito municipal lo son por un mismo concepto, atemperandose a la regla tercera, de articulo 66 de la Ley municipal, comprimiendo la primera seccion, de cantanilla, Puente, Sotas, San Blas, Toros, Olleria, Altano y Briana; la 2.ª Condera, Nuevas Parra y Porter; la tercera Fernando Alonso, Poro, Portugales y Giles; y la 4.ª Virguera, Coro, Piler, Cementerio, Agua, Plaza, Merced, D. Joze y Plaza, y que dichas lictas se expongan al publico con amargosa licta.

Quo habiendo otro asunto de que tratar, el Sr. Presidente ordeno levantar la sesion entendiendose de ella la presente acta que firman todos los Señores Concejales concuntamente que certifico.

Caro *Contador* *Juanillo Barmejo*
Barreto *Barrera* *de Vera*

Señal del Concejal Sr. Durales *Merchan* *José M. Nua*

Ordinaria del dia 28 de Julio de 1889

En la villa de Alenteira de los Baños a veintiocho de Julio de mil ochocientos ochenta y nueve, reunidos los Señores Concejales de Alenteira de los Baños a veintiocho de Julio de mil ochocientos ochenta y nueve, reunidos los Señores Concejales que al margen se nombran en el valor de sesiones de la casa condicional, en sesion ordinaria, bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Santiago Caro y Vigarfo y con asistencia de mi el infrascripto Secretario, siendo la noche de la noche de dicho día el Sr. Presidente declaró abierta la sesion, dando se seguidamente lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Quo habiendo asunto alguno de que tratar, despues de darse lectura de la correspondencia oficial recibida en la ultima semana, el Sr. Presidente ordeno levantar la sesion, entendiendose de ella la presente acta que firman todos los Señores Concejales concuntamente, de que certifico.

Santiago Caro *Juanillo* *Barmejo* *Barrera* *de Vera*



Folio tres



quien las firmas

Serial del Concejal Sr. Gonzalez

Barneto

Murru

José M.ª Viana
Sr. Or

Ordinaria del día 4 de Agosto de 1889 en la villa de Salvatierra de los Barros a cuatro de Agosto de mil ochocientos ochenta y nueve, reunidos los señores Concejales de este Ayuntamiento que al Sr. Concejales, margen se expresan, en el sabu de sesiones, de las casar conis, totales, en sesion ordinaria, bajo la Pruidencia del señor Alcalde D. Santiago Caro y Vigaray, con asistencia de mi el infrascripto Secretario, siendo las nueve de la noche dicho señor Pruidente de claró abierta la sesion.

Seguidamente fue leida y por unanimidad aprobada el acta de la anterior.

Acto seguido acordó unánimemente la Corporacion conceder el recurso domiciliario de veinticinco centimos diarios por espacio de dos meses ó sean los de Agosto y Setiembre, al pobre de solemnidad Manuel Enrique Estrada, vecino de esta villa, por encontrarse este enfermo hace mucho tiempo y faltar de recursos con que poder atender a las mas apremiantes necesidades de su enfermedad.

Quo habiendo oho asunto de que tratar el señor Pruidente ordenó levantar la sesion extendiéndose de ella la presente acta que firman todos los señores Concejales concurrentes que saben de que certifico.

Cavos

Contador

José M.ª Viana

Barneto

Murru

de Veruz

Barneto

Murru

José M.ª Viana
Sr. Or



SSS

En la villa de Salvatierra de los Baños a once de
Septiembre del año 88 de Agosto de mil ochocientos ochenta y tres, reunidos
los señores Concejales de este Ayuntamiento

que al margen se expresan (en el caben de sesiones de las
Sesiones Concejales) que al margen se expresan (en el caben de sesiones de las
Consejos Concejales) en sesión ordinaria, bajo la Presidencia de mi
Alcalde D. Santiago Caro y Vigarrio y con asistencia de mi
el infrascripto secretario, siendo las once de la noche dicha
señor Presidente declaró abierta la sesión.

Seguidamente fue leída y aprobada el acta de la anterior.
Y no habiendo asunto alguno de que tratar, despues de darse
lectura de la correspondencia oficial halida en la anterior se-
mana, el señor Presidente ordenó leantarse la sesión este
diciendose de ella la presente acta que firman todos los señores
Concejales concuerntes que habun de que certifico.

Cavos
Barrueto
Cortador
Jaramillo
Permejo
de Veraz
José M^a Juan
Sio.

Señal de P del concejal Sr. Emador

Extraordinaria del día
16 de Agosto de 1889

En la villa de Salvatierra de los Baños a diez y
seis de Agosto de mil ochocientos ochenta y nueve, reunidos
los señores Concejales que al margen se expresan, en un sala de
sesiones, en sesión extraordinaria, bajo la Presidencia del señor
Alcalde D. Santiago Caro y Vigarrio y con asistencia de mi el
infrascripto secretario, previa citación de todos los Concejales que
componen la corporación con dos días de anterioridad para ce-
lebrar el sorteo de los contribuyentes que componen cada una
de las secciones, de las formados recientemente y el cual ha de de-
signar los Asociados que con la misma han de contribuir en el
presente año económico la Junta municipal de este distrito
habiendo sido anunciada en la forma ordinaria la presente
sesión con cinco días de anterioridad, esto es desde el día once
del corriente, e indicada por el toque de campana en esta mane-
ra a las diez horas de la misma, siendo las once de dicha mañana
y a pruvincia de los circunstancias que se encontraban en el local,
en sesión pública, se dió principio dando lectura en primer



Folio cuatro

pal en un capitulo 8.º. Sin protesta ni reclamacion se paso a verificar dicho sorteo previa lectura de las listas de las respectivas secciones cuyos nombres traeritos a tantas papeletas, una a una, como figuran en el total de cada seccion introduciendolas en un globo y en otro tanto numero correlativos emperando desde el uno como cocales comprende la primera seccion, despues de haberlo agitado, obteniendo el de esta; del mismo modo el de la segunda, el de la tercera y el de la cuarta sucesivamente, y cada qual con su respectivo numero de Vocales que papeletas nominadas, dando el resultado siguiente:

Primera seccion D. Francisco Cliniano Torres, D. Fermindo Romaldes Goualtes, y D. Manuel Porrego Romero.

Segunda, D. Lorenzo Almagro Pequero, D. Juan Ricardo Cantais Brañter, y D. Severo Morale Rey.

Tercera, D. Mateo Romualdes Tamborero y D. Juan Marques Chiera

Cuarta seccion D. Jose Doucel Bora, Don Jose Caro Vinagre y D. Juan Vinagre Marques.



Cuyo total de asociados comprende al numero once que es el de Concejales de que consta o debe constar este Ayuntamiento.

En su virtud acordó la corporacion que se publique este resultado inmediatamente en la forma ordinaria y que se notifique por cédula a los designados por la suerte, despues de un alta vez haber publicado sus nombres de cada seccion el señor Presidente, además de la ya hecha en el acto del sorteo.

En este estado dicho señor Presidente ordenó levantar la sesion y que se estienda de ella la presente acta que firman todos los señores Concejales concurrentes al acto que haberi de que certifico.

Caro Contador Juramento Bermejo
Barrero de Varez
Mo Mun

Señal del Concejal señor Goualtes José María

Ordinaria del dia 18 de Agosto de 1889 En la villa de Sabatiana de los Barros a diez y ocho días de agosto de mil ochocientos ochenta y nueve, reunidos los señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se nombran en el orden de sesiones de las casas concistoriales, en sesion ordinaria, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Santiago Caro y Vicario

y con asistencia de mi el infrascripto secretario siendo las once
de la noche dicho señor Presidente declaró abierta la sesión

Acto seguido fueron leídas y aprobadas las actas ordinaria
del día once y de la extraordinaria del diez y seis del corriente.

Por mi el infrascripto secretario y por orden de la Presidencia se
dió lectura de toda la correspondencia oficial recibida en la an-
terior semana de la que no resultó asunto alguno sobre que tomar
acuerdo, ordenándose por el señor Presidente levantar la sesión
y que se extienda de ella la presente acta que firman todos los señores
Concejales concurrentes que saben, lo que certifico.

Caro Cortados. Jaramillo Barrojo
Barrojo Barrera de Vera
M. M. M.

Señal de T del Concejal Señor General

José M.ª Juan
Srio.

Ordinaria del día
25 de Agosto del 1889

En la villa de Salvatierra de los Barros a veinte
cinco de Agosto de mil ochocientos ochenta y nueve, reunidos los
señores Concejales de este Ayuntamiento en su sala de sesiones,
en sesión ordinaria, bajo la Presidencia del señor Alcalde D. San-
tiago Caro y Vigarano y con asistencia de mi el infrascripto secre-
tario siendo las once de la noche dicho señor Presidente declaró a-
bierta la sesión.

Acto seguido fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Dada cuenta de una solicitud presentada por el vecino de
esta villa vicario Primitivo Mendez, en petición de que se le ex-
pida certificación de tener amillarado a su nombre dos celemin-
os tierra a la Fontanilla y una casa de nueva construcción en la
calle de los Fides, el Ayuntamiento unánimemente acordó que
por los señores Alcalde, Regidor Síndico y secretario se expidie-
ra la certificación solicitada.

Y no habiendo otro asunto de que tratar el señor Presi-
dente ordenó levantar la sesión extendiéndose de ella la pre-
sente acta que firman todos los señores Concejales concu-
rrentes que saben, de que certifico.

Santiago Caro Cortados. Jaramillo
Si



Francisco Rey Vinagre, cuyo estado le imposibilita físicamente al cumplimiento de sus deberes con la exactitud que el caso reclama, cese en el cargo desde el día primero del próximo venidero mes de Setiembre, nombrando en su lugar á Sebastian Torres Caro, de esta ciudad en quien se reúnen las condiciones de aptitud, idoneidad, y el cual cesará en un cargo que actualmente se ejerce de vigilante del resguardo de comuneros en dicho día primero, fecha en que tomará posesion de nuevo en que se le nombra.

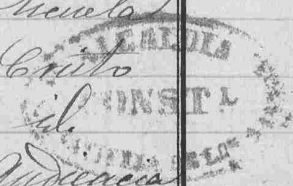
Segundo, suprimir por hoy la plaza de cinco vigilantes del resguardo de dho por no ser necesario en servicio en esta época.

Y por último, presentado por mí el secretario los trabajos preparatorios de las listas primitivas electorales para Concejales con arreglo á las prescripciones de la Real Orden de cuatro de Mayo último y ley de 1.º de Diciembre) la ley referente á lo mismo publicada en 3 del mismo en la Gaceta de Madrid, en cuya confeccion se han ocupado alternativamente varios señores Concejales auxiliados por la secretaria, y dada lectura por mí de estos trabajos, la corporacion con gran detenimiento se ocupó en confrontar los datos del padron vecinal con los que arrojan estos trabajos, y estando conformes todos los Concejales con los trabajos hechos acordaron unánimemente que se expongan al público en forma de listas con la claridad hecha ya de Regillos y Electores y demás requisitos legales, en la primera quincena del próximo venidero mes, renunciándose por bandos y edictos, y las cuales listas son



folios seis
como siguen:

Número de orden.	ELECTORES			DOMICILIOS		Contribucion ó descuento que pagan al Estado. Pesetas.	Colegios y secciones á que pertenecen.
	Apellidos paterno y materno.	Nombres.	EDAD. Años.	Calles.	Casa número		
<u>Colectores elegibles</u>							
1	Majano Castaño	José	42	Flana	2	555.35	Audiencia
2	Caro Nigario	Santiago	58	Altorano	21	494.19	il.
3	González Domingo	José	45	Giles	55	317.88	Escuela
4	Castaño Brunito	Juan Ricardo	63	Karra	6	334.17	Cruto
5	García Merriano	Juan	36	Flana	6	301.96	Audiencia
6	Ciñatas Meldor	Manuel	52	Pilar	10	294.95	Escuela
7	Neva Marquer	Doroteo	65	Fernando Alonso	22	215.31	il.
8	Borrufo Moneves	Manuel	41	Pilar	1	239.19	il.
9	Ciñatas Majano	Fernando	60	Neuoa	1	229.54	Cruto
10	Caro Vega	Miguel	60	Karra	35	206.07	il.
11	García Mauro	Victor	33	D. Lope	1	201.23	Audiencia
12	Boni Gonzalez	Blas	80	Altorano	30	178.40	il.
13	Caro Ciñatas	Juan	31	il.	19	168.41	il.
14	Majano Vargas	Blas	39	Giles	11	191.57	Escuela
15	Brunito Majano	Antonio	63	Agua	1	168.03	Cruto
16	Merchan Ruiz	José Julian	47	Comidera	13	155.98	il.
17	García Nuñez	Juan	60	Altorano	11	151.91	Audiencia
18	Praviner García	Antonio	77	Agua	11	140.62	Cruto
19	Praviera Praviner	Blas	72	Puente	3	132.62	Audiencia
20	Saucher Meino	Pedro	80	Pilar	5	129.71	Escuela
21	González Guillen	Juan ^{co. p. p.} Hilario	67	Caucuterio	13	123.36	Cruto
22	Saucher Marquer	Blas	58	Virgen	19	120.73	Escuela
23	Bernaldes Gonzalez	Fernando	51	Puente	8	119.47	Audiencia
24	Jaramillo Proy	Blas	61	Montarilla	38	109.12	il.
25	Boni Majano	Francisco de la	67	Pilar	12	106.25	Escuela
26	González Guillen	José	48	Fernando Alonso	1	106.23	il.
27	Rodriguez Jaramillo	Antonio	62	Flana	6	102.81	Audiencia
28	Majano Majano	Antonio	72	Giles	51	100.07	Escuela
29	Alvarez Banaets	Juan Antonio	42	il.	21	99.20	il.
30	Suero Banaets	Prisciliano	57	San Blas	4	99.21	audiencia
31	Boni Borrufo	Francisco	63	Virgen	15	96.04	Escuela
32	Suero Banaets	José	42	Flana	11	94.60	Audiencia



638

Número de orden.	ELECTORES			DOMICILIOS		Contribucion ó descuento que pagan al Estado. Pesetas.	Colegios y secciones á que pertenecen.	Número de orden.
	Apellidos paterno y materno.	Nombres.	EDAD. Años.	Calles.	Casa número			
33	Perez Ramirez	José	57	Alcantarilla	14	70.82	Audiencia	56
34	Gonzalez Merino	Andrés	59	Zili	27	88.77	Ciudad	57
35	Losa Jurman	Candelario	55	San Blas	14	83.86	Audiencia	58
36	Vinagre Cintas	Domingo	48	Nava	16	83.06	Cristo	59
37	García Vinagre	José	57	Comedera	15	78.29	il.	60
38	Mavadizo Mora	José	57	Altorano	17	76.91	Audiencia	61
39	Mogale Vinagre	Francisco	63	Nava	27	76.30	Cristo	62
40	Cintas Mojano	Agapito	55	il.	9	75.58	il.	63
41	Margas Marquez	Blas	51	Zili	59	71.93	Ciudad	64
42	Muga Gonzalez	José Antonio	47	il.	14	71.25	il.	65
43	Bernardo Morales	Juan José	40	Nava	3	69.57	Cristo	66
44	Bernaldez Tambrano	Fernando	58	Lotas	31	68.68	Audiencia	67
45	Andrés Mavadizo	Manuel	64	Nava	5	64.10	il.	68
46	Guillermo Benítez	Manuel Infante	67	Nava	11	62.59	Cristo	69
47	Benitez Macias	Ildefonso	67	San Alonso	12	62.03	Ciudad	70
48	Salamanca Ortiz	Domingo	65	Morou	2	62.02	Cristo	71
49	García Cintas	Juan	65	Poro	6	60.65	Ciudad	72
50	Megía Tambrano	Fernando	54	Pilar	12	55.17	il.	73
51	Anguino Prieto	Diego	55	Comedera	3	52.52	Cristo	74
52	Calvo Pujador	Tomás	42	Plaza	1	52.00	Audiencia	75
53	Benitez Mojano	Ildefonso	65	Comedera	6	51.57	Cristo	76
54	Perez Ramirez	Francisco	53	Pilar	3	51.56	Ciudad	77
55	Benitez Ledesma	Pedro	60	Poro	4	51.17	il.	78
56	Bernaldez Tambrano	Francisco	60	Margen	7	51.16	il.	79
57	Boniferno Bernabeu	Sebastian	52	San Alonso	6	51.10	il.	80
58	Boniferno Romero	Manuel	60	San Blas	2	51.06	Audiencia	81
59	Mojano y Mojano	Eugenio	60	San Alonso	20	51.20	Ciudad	82
60	Losa de Abro	Juan	43	Comedera	43	51.16	Cristo	83
61	Campaña Gonzalez	Benito	63	Lotas	7	51.10	Audiencia	84
62	Chusarro Boniferno	Pedro	47	Alcantarilla	19	51.00	il.	85
63	Rancho Ramirez	Blas	42	Plaza	11	50.99	il.	86
64	Caro Vinagre	Luis	42	Zili	22	50.86	Ciudad	87
65	Chusarro Boniferno	José	46	Margen	8	50.70	il.	88



Número de orden.	ELECTORES			DOMICILIOS		Contribucion ó descuento que pagan al Estado. Pesetas.	Colegios y secciones á que pertenecen.
	Apellidos paterno y materno.	Nombres.	EDAD. Años.	Calles.	Casa número		
56	Castaño Benítez	Román	45	Portugalps	23	50.59	Granada
57	Portero de la Cruz	Juan	59	Corredera	25	50.49	Críto
58	Merchan Guillan	Santos	59	Pilar	23	50.20	Granada
59	Duran Perera	José	43	Corredera	23	50.28	Críto
60	Jurales Mejano	Blas de la Cruz	45	Pilar	105	50.20	Granada
61	Morales Pina	José Antonio	48	Alcantarilla	32	50.16	Audiencia
62	Porte Vinagre	Felipe	40	Parra	50	50.10	Críto
63	Jurales Seduna	José Pascual	63	Porte	14	49.89	il.
64	Mejano Muñagre	Juan	50	il.	6	48.42	il.
65	Perez Munder	Leon	38	Corredera	32	47.93	Críto
66	Margas Marques	Francisco	54	Pilar	38	47.85	Granada
67	Bonago Caro	Agustín	43	Alcantarilla	39	47.34	Audiencia
68	Mogales Muñagre	Manuel	50	Nueva	22	46.11	Críto
69	Jurales Sanchez	José	49	Agua	10	46.10	il.
70	Bonago Pina	Manuel	34	Nueva	34	45.98	il.
71	Castaño Muñagre	José de la Cruz	49	Par. Alonso	24	44.70	Granada
72	Caro Muñagre	José	49	Coro	6	44.35	il.
73	Olivera Banañada	Arturo	61	Pilar	8	42.31	il.
74	Mogales Perez	Francisco	47	Alcantarilla	10	42.19	Audiencia
75	Mejano Mejano	José	41	Pilar	12	42.01	Granada
76	Castaño Muñagre	Colectivo	33	Altozano	8	41.98	Audiencia
77	Muñagre Ceballos	José Antonio	49	Pilar	6	41.53	Granada
78	Zamora Perez	Juan	58	il.	16	41.39	il.
79	García Luciano	Manuel	54	il.	15	41.22	il.
80	Benítez Mejano	Manuel	57	Ferret	6	40.63	Audiencia
81	Caro Muñagre	Juan	62	Coro	5	40.61	Granada
82	Tranquillo Mora	Francisco	61	Potas	1	40.59	Audiencia
83	Doncel Pina	José	68	Plana	11	40.59	il.
84	Jurales Moriano	Juan	52	Agua	3	39.52	Críto
85	Rodriguez Lopez	Angel	50	Porte	26	39.30	il.
86	Brunquete Diaz	Pedro	30	Morion	1	38.22	il.
87	Pancho Machuca	Francisco	34	Potas	10	35.89	Audiencia
88	Jurales Moriano	Manuel	45	Morion	24	34.16	Granada



ESP



Número de orden.	ELECTORES			DOMICILIOS		Contribucion ó descuento que pagan al Estado. - Pesetas.	Colegios y secciones a pertenecen.	Número de orden.
	Apellidos paterno y materno.	Nombres.	EDAD. - Años.	Calles.	Casa número			
99	Cintas Bellido	Juan	42	S. Lopez	5	31.45	Audien	132
100	Quiñque Cadena	Manuel	42	Nueva	26	33.45	Cristo	133
101	Lal Mendez	Andres	41	Pilar	7	33.25	Cruces	134
102	Benigo Mejano	Juan	56	Corredera	7	32.86	Cristo	135
103	Generales Guillen	Domingo	66	Sotas	15	32.84	Audien	136
104	Benitez Morcia	Pedro	64	Poro	40	32.64	Cruces	137
105	Mendez Cumplido	José	51	Corredera	11	32.42	Cristo	138
106	Marques Chocera	Juan	48	Files	3	32.41	Cruces	139
107	Salas Caro	Juan	46	Corredera	17	32.26	Cristo	140
108	Gona Benitez	Eldefonso	58	Files	40	32.21	Cruces	141
109	Mogales Perez	Luciano	35	Morcia	6	31.56	Cristo	142
110	Diaz Caballero	Juan	55	Altorano	9	31.48	Audien	143
111	Marques Benitez	Francisco	38	Files	3	31.13	Cruces	144
112	Quiñad Garcia	Cristobal	50	il.	39	31.25	il.	145
113	Morales Vinagre	Juan	47	Nueva	20	30.32	Cristo	146
114	Manbrano Vinagre	Manuel	59	Files	24	30.70	Cruces	147
115	Perez Cintas	José	44	Altorano	22	30.28	Audien	148
116	Vega Toranillo	Juan Garcia	52	San Blas	20	30.15	il.	149
117	Maria Tomas	Gladio	38	Altorano	13	30.03	il.	150
118	Molano Cintas	Pedro	41	Portes	3	30.00	Cristo	151
119	Rey Cintas	Eldefonso	63	Altorano	27	29.99	Audien	152
120	Bonigo Sanchez	José	48	Plaza	21	28.20	il.	153
121	Barriga Cumplido	Juan	42	Files	48	28.18	Cruces	154
122	Morales Rey	Juan	62	Nueva	12	28.16	Cristo	155
123	Maria Tomas	José Maria	33	Agua	22	28.10	il.	156
124	Suero Vinagre	Julian	28	Altorano	21	28.04	Audien	157
125	Bones Trueta	Francisco	49	Narra	17	28.04	Cristo	158
126	Chuciano Tomas	Francisco	39	Alcantarilla	1	28.03	Audien	159
127	Vinagre Manios	Manuel	41	Nueva	14	28.00	Cristo	160
128	Cintas Manios	Juan	40	il.	1	27.99	il.	161
129	Guillen Marques	Juan Elias	42	il.	16	27.94	il.	162
130	Cintas Mejano	José Maria	52	Puente	9	27.60	Audien	163
131	Cintas Ponte	Juan	62	Narra	40	27.48	Cristo	164



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Número de orden.	ELECTORES			DOMICILIOS		Contribucion ó descuento que pagan al Estado. — Pesetas.	Colegios y secciones á que pertenecen.
	Apellidos paterno y materno.	Nombres.	EDAD. — Años.	Calles.	Casa número		
132	Panera Peris	Miguel	32	Agua	17	27.20	Cristo
133	Cuñtas Garcia	Antonio	69	Olleria	22	25.16	Audiencia
134	Cuñtas Mejero	Benito	62	Portugalejo	1	26.65	Urcuola
135	Mega Soriano	Pedro	28	Narra	57	26.45	Cristo
136	Rodriguez Guizado	Pedro	60	Alana	12	25.27	Audiencia
137	Baructo Mejero	José	41	Mueva	11	25.64	Cristo
138	Haubrano Mega	Leandino	48	Agua	6	25.57	il.
139	Boniego Mauder	Mariano	45	Files	2	25.42	Urcuola
140	Boniego Baructo	Hilario de la	57	Portugalejo	13	25.02	il.
141	Cadena Benito	Juan	20	Ferero	12	24.84	Audiencia
142	Megia Haubrano	José	62	Olleria	27	25.87	il.
143	Rodriguez Boniego	Miguel	62	Agua	16	25.78	Cristo
144	Benito Sedena	Manuel	44	San Blas	3	25.50	Audiencia
145	Rodriguez Jaramillo	Hilario	47	Agua	10	25.42	Cristo
146	Almagro Pequero	Tomás	59	Corredera	22	20.40	il.
147	Moriano Ruiz	Donato	42	Lotar	14	25.15	Audiencia
148	Mauder Costado	Juan	60	D. Lope	6	22.27	il.
149	Guilleu Chumero	Aquilino	39	San Blas	13	22.26	il.
150	Boniego Cuñtas	José Antonio	49	Narra	127	21.90	Cristo
151	Costado Mauder	Mariano	65	Files	12	21.80	Urcuola
152	Cadena Bellido	José	42	Lotar	32	21.32	Audiencia
153	Boniego Jaramillo	José	60	Portugalejo	10	21.25	Urcuola
154	Boniego Panero	José Antonio	42	Lotar	11	21.16	Audiencia
155	Boniego Guilleu	Juan Felipe	66	Poro	20	21.02	Urcuola
156	Perra Sanchez	Juan	49	Alcantarilla	22	20.81	Audiencia
157	Rey Boniego	Antonio	42	Portugalejo	12	20.38	Urcuola
158	Rey Mangua	Pedro	63	Narra	20	20.21	Cristo
159	Dominguez Mega	Francisco	44	Olleria	21	20.12	Audiencia
160	Benito Enrique	Miguel	50	Files	2	20.15	Urcuola
161	Cadena Ruiz	Juan	41	Coro	2	19.82	il.
162	Rodriguez Jaramillo	José	56	San Blas	17	19.52	Audiencia
163	Chumero Gualtero	José	54	Poro	22	19.41	Urcuola
164	Guizado Mueva	José Antonio	28	Mueva	6	19.41	Cristo



Número de orden.	ELECTORES			DOMICILIOS		Contribucion ó descuento que pagan al Estado. — Pesetas.	Colegios y secciones á que pertenecen.	mero de ten.
	Apellidos paterno y materno.	Nombres.	EDAD. Años.	Calles.	Casa número			
165	Indríguez Brumero	Juan	60	Portes	11	19.24	Crítico	98
166	Bernaldez Nambuero	Abateo	56	Poro	10	18.96	Cruceles	97
167	Salas Goualero	Francisco	40	Comidera	1	18.88	Crítico	96
168	Cordon Prada	Abelous	50	Para	12	18.78	il.	95
169	Barraera Ponce	José Maria	36	Narra	12	18.12	il.	94
170	Goualero Suero	Guido	51	Comenterio	1	17.99	il.	93
171	Sanchez Guerrero	Manuel	29	Para	3	17.98	Audiencia	92
172	Pamies Nambuero	Francisco	65	Narra	4	17.96	Crítico	91
173	Goualero Gna	Pedro	49	Comenterio	11	17.70	il.	90
174	Lovato Lucugo	José	70	Montanilla	22	17.21	Audiencia	89
175	Caro Reguero	Antonio	46	Comidera	20	17.08	Crítico	88
176	Bermejo Pannillo	Juan	63	Poro	26	16.99	Cruceles	87
177	Gomez Guepo	Antonio	49	Altozano	31	16.94	Audiencia	86
178	Perez Vega	Pedro	60	Comenterio	5	16.80	Crítico	85
179	Guepo Suero	José	66	Lotar	5	16.42	Audiencia	84
180	Bones Cartanos	José	49	Portugalejo	5	16.27	Cruceles	83
181	Goualero Guillen	Manuel	63	Comenterio	2	16.19	Crítico	82
182	Perez Campalido	Juan	44	Ferez	12	16.07	Audiencia	81
183	Morales Arera	Patricio	34	Montanilla	34	15.91	il.	80
184	Balderon Cadena	Fernan	55	il.	7	15.79	il.	79
185	Muñoz Goualero	Silvestre	64	Comidera	40	15.70	Crítico	78
186	Nambuero Najero	José Maria	68	Montanilla	30	15.70	Audiencia	77
187	Panas Bermejo	Juan Andres	49	Portugalejo	27	15.69	Cruceles	76
188	Cuñtas Mulchor	Abelous	66	Fite	25	15.60	il.	75
189	Morales Cuñtas	Fernando	36	Comidera	34	15.50	Crítico	74
190	Cordon Torres	Francisco	41	San Nouso	20	15.44	Cruceles	73
191	Panas Cuñtas	Juan	55	Poro	5	15.32	il.	72
192	Forte Nuagre	Juan José	60	Nueva	28	15.20	Crítico	71
193	Caro Morianos	Francisco	33	Agua	2	15.15	il.	70
194	Chuan Bravero	José	70	Mirgen	22	15.11	Cruceles	69
195	Bernaldez Pamies	Juan Miguel	70	il.	3	14.80	il.	68
196	Bermejo Guillen	Blas	61	Ferez	10	14.78	Audiencia	67
197	Guillen Moupe	Antonio	39	Narra	20	14.66	Crítico	66

ELECTORES				DOMICILIOS		Contribucion ó descuento que pagan al Estado. Pesetas.	Colegio y secciones á que pertenecen.
Apellidos paterno y materno.	Nombres.	EDAD. Años.	Calles.	Casa número			
98	Boniego Caro	Juan	35	Zorra	15	11.55	Audiencia
99	Suero Guillen	Justo	69	Filer	15	11.50	Cruceta
100	Trigo Majano	José Antonio	40	Corredera	12	11.39	Cruceta
101	Macias de Boro	Francisco	74	José Alonso	11	11.32	Cruceta
102	Gonzales Hernandez	Vicente	51	Filer	28	11.29	il.
103	Cordova Cuatas	José	43	Puente	19	11.08	Audiencia
104	Boniego Muñicos	Pedro	76	Corredera	54	11.07	Cruceta
105	Cueto Majano	Francisco	35	Potas	5	10.99	Audiencia
106	Cortes Morales	Manuel	69	Filer	8	10.87	Cruceta
107	Boniego Sosa	Pedro	64	Tarra	52	10.86	Cruceta
108	Bermejo Gonzalez	Manuel	40	Portes	2	10.67	il.
109	Mojica Cuatas	Pedro	39	Corredera	25	10.64	il.
110	Calado Perro	Fernando	56	Tarra	67	10.62	il.
111	Pena Macias	Ildefonso	61	Puente	13	10.53	Audiencia
112	Suero Jaramillo	Alvaro	55	Potas	24	10.45	il.
113	Gonzales Suero	Pregalado	64	Portes	11	10.38	Cruceta
114	Morales Sosa	Judith	69	Puente	6	10.22	Audiencia
115	Barrute Sosa	Pedro	39	José Alonso	28	10.21	Cruceta
116	Mojica Guillen	Pascual	55	Virgen	26	10.18	il.
117	Rodriguez Bermejo	Pedro	50	St. Lope	3	10.07	Audiencia
118	Mojica Viniagre	Juan	56	Porra	5	10.07	Cruceta
119	Marques Barrute	José	56	Virgen	20	10.06	Cruceta
120	Sabido Caro	Pedro	48	Montarilla	18	10.04	Audiencia
121	Cortes Bermejo	Nicolas	43	il.	25	10.00	il.
122	Barrute Sosa	Fernando	50	Poro	16	10.56	Cruceta
123	Marques Boniego	José	42	Porra	5	10.52	Audiencia
124	Brinquete Viniagre	Manuel	43	Portes	13	10.21	Cruceta
125	Castano Mojica	Francisco	51	Virgen	11	10.20	Cruceta
126	Vera Villegas	José de	54	Tarra	10	10.14	Cruceta
127	Sedema Ruiz	Manuel	57	Altorans	7	10.11	Audiencia
128	Jaramillo Viniagre	Juan	43	Portugalys	3	10.09	Cruceta
129	Marques Calado	Juan	45	Montarilla	20	10.06	Audiencia
130	Gonzales Sedema	Manuel	60	Nueva	15	10.00	Cruceta



Número de orden.	ELECTORES			DOMICILIOS		Contribucion ó desuento que pagan al Estado. Pesetas.	Colegios y secciones pertenecientes	Número de orden.
	Apellidos paterno y materno.	Nombres.	EDAD. Años.	Calles.	Casa número			
251	García Aguilar (mayor)	José	63	Pilar	15	1200	Creus	264
252	Pera Garamillo	Rudolf	50	Pucate	20	1194	Audien	65
253	Pey Cintas	Manuel	47	Narra	39	1190	Creus	266
254	Manier. Borer	Francisco	67	il.	20	1186	il.	267
255	San Varguere	Blas	44	Potas	19	1178	Audien	68
256	Guillem Linares	Francisco	58	Fernand Alons	10	1174	Creus	69
257	Manoel Barreto	Juan	46	Feres	25	1175	Audien	70
258	Bomgo Mauder	Manuel	41	Potas	8	1172	il.	71
259	Lora Bautez	José	58	Virgen	2	1169	Creus	72
260	Caro Gonzalez	Juan Ramon	25	Narra	19	1167	Creus	73
261	Varguer Mauder	Eduardo	25	Virgen	2	1165	Creus	74
262	Barrera Perez	Antonio	28	Narra	44	1162	Creus	75
263	Hemera Barrera	Nicente	26	il.	26	1164	il.	76
264	Pera Caro (mayor)	Blas	50	Altorans	21	1159	Audien	77
265	Gordon Caro	Juan	23	il.	5	1150	il.	78
266	Alons Castaño	Julian	36	Narra	25	1128	Creus	79
267	Mogales Perez	José Maria	44	Coro	4	1122	Creus	80
268	Barreto Mejano	Manuel	27	Nueva	10	1121	Creus	81
269	Vargel Martin	Antonio	45	Jdº Alons	9	1116	Creus	82
270	Barreto Lora	Juan	23	Portugalys	19	1114	il.	83
271	Bermejo Alons	Facinto	28	Poro	18	1106	il.	84
272	Garamillo Espeso	Berito	27	Alcauterilla	28	1097	Audien	85
273	Caro Gomez	Miguel	44	Narra	19	1095	Creus	86
274	Gonzalez Sanchez	Baldomero	44	Agua	13	1080	il.	87
275	Dominguez Cliniano	José	29	Altorans	5	1076	Audien	88
276	Mogales Berjano	Francisco	61	Poro	9	1073	Creus	89
277	Caro Romero	Fernando	61	Agua	15	1069	Creus	90
278	Caro Garamillo	José	68	Altorans	26	1064	Audien	91
279	Castaño Morge	Manuel	44	Portugalys	9	1045	Creus	92
280	Alons Gonzalez	Juan	48	Viles	10	1039	il.	93
281	Mauder Gonzalez	José	60	Alcauterilla	25	1039	Audien	94
282	Trigo Mejano	José	51	Comedera	9	1010	Creus	95
283	Alons Gonzalez	Antonio	44	Virgen	21	1004	Creus	96



DIPUTACION DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Número de Orden.	ELECTORES			DOMICILIOS		Contribucion ó descuento que pagan al Estado. — Pesetas.	Colegios y secciones á que pertenecen.
	Apellidos paterno y materno.	Nombres.	EDAD. Años.	Calles.	Casa número		
64	Rodriguez Bernabe	Jacinto	50	Luente	9	1661	Audiencia
65	Bernabe Mendigo	Antonio	60	Para	6	924	Cristo
66	Bernabe Najano	Pelvo	27	Corredero	1	974	il.
67	Soro Guillen	Julian	60	Poro	2	986	Quicula
68	Bernabe Jaramago	Francisco	39	Narra	62	985	Cristo
69	Moray Guillen	Manuel Luis	59	Poro	22	985	Quicula
70	Cintas Najano	Juan	47	San Blas	14	978	Audiencia
71	Jaramillo Gonzalez	Blas	76	Portugalejo	15	968	Quicula
72	Bernabe Bernabe	Camilo	58	Narra	61	963	Cristo
73	Najano Najano	Francisco	68	Ziles	26	958	Quicula
74	Moray Guillen	Francisco	51	Poro	6	955	il.
75	Romas Bernabe	Felipe	47	Ziles	7	953	il.
76	Soto Vasquez	Fernando	19	Altorano	14	946	Audiencia
77	Gonzalez Meneses	Manuel	45	San Blas	6	944	Audiencia
78	Mogales Moray (magos)	José	29	Narra	28	952	Cristo
79	Bernabe Meneses	Julian	59	Ziles	13	929	Quicula
80	Gonzalez Perez	Manuel	43	Narra	46	920	Cristo
81	Maubano Gordon	José Maria	27	Ziles	56	915	Quicula
82	Rey Magre	Francisco	62	Alcantarilla	2	915	Audiencia
83	Castillo Molano	Cecilio	66	Portes	9	914	Cristo
84	Bernabe Gonzalez	Nicolas	48	Para	9	910	il.
85	Najano Soto	Juan	41	Portugalejo	10	910	Quicula
86	Romas Cintas	Julian	50	Ferez	23	904	Audiencia
87	Marquez Gomez	Pedro	44	Sotas	14	905	il.
88	Cintas Meneses	Fernando	30	Altorano	3	903	il.
89	Moriano Rey	Aboneto	65	Corredera	36	903	Cristo
90	Romas Perez	Antonio	58	Agua	8	891	il.
91	Romas Perez	Bernabe	58	San Alonso	12	869	Quicula
92	Gordon Moriano	Alfonso	68	Ziles	58	862	il.
93	Soro Gomez	Sebastian	52	Narra	14	861	Cristo
94	Bernabe Porras	Aquilino	50	San Alonso	3	849	Quicula
95	Romas Mendez	José	69	Portes	1	846	Cristo
96	Cintas Meneses	Julian	29	Sotas	6	844	Audiencia



SSP



Número de orden.	ELECTORES			DOMICILIOS		Contribucion ó descuento que pagan al Estado. - Pesetas.	Colegios y secciones á que pertenecen.	Número de orden.
	Apellidos paterno y materno.	Nombres.	EDAD. Años.	Calles.	Casa número			
297	Bonitero Bellido	Juan	44	Siles	18	811	Granada	330
298	Nambano Leduma	José	34	San Blas	28	835	Audien	331
299	Borrego Caro	José Maria	52	Pucute	15	835	il.	332
300	Forte Quiñagre	Juan	65	Nueva	22	826	Cristo	333
301	Guillen Pera	Eduardo	63	Portugalejo	7	822	Granada	334
302	Bermudez Guillen	Julian	56	Sotas	12	822	Audien	335
303	Herrera Moriano	Pedro	49	Jerez	9	820	il.	336
304	Ramos Cintas	Domingo	53	Jerez	15	809	il.	337
305	Quiñan Quiñagre	Fernando	60	Corredera	10	809	Cristo	338
306	Morales Garcia	Antonio	55	Jerez	15	805	Audien	339
307	Mogales Perez	Ciriaco	39	San Blas	12	802	il.	340
308	Caro Bernaldez	José	70	Jerez	21	791	il.	341
309	Gonzalez Bermudez	Ramon	20	Siles	2	791	Granada	342
310	Caro de la Cruz	Francisco	34	il.	60	780	il.	343
311	Caro Mendez	Juan	33	Margen	12	780	il.	344
312	Guillen Quiñan	Alfonso	31	San Blas	13	780	il.	345
313	Gonzalez Caro	Thomas	52	Narra	22	775	Cristo	346
314	Bermudez Guillen	José	58	Sotas	12	767	Audien	347
315	Perez Vega	Alejandro	43	Triana	2	756	il.	348
316	Morales Gonzalez	José	50	Montanilla	28	741	il.	349
317	Barnet Moray	Juan	48	il.	31	741	il.	350
318	Morales Quiñagre	José	54	Narra	56	741	Cristo	351
319	Lora Moray	Julian	64	Coro	3	741	Granada	352
320	Moray Brinquete	Gregorio	35	Nueva	25	727	Cristo	353
321	Caro Mangas	Juan	64	San Blas	22	727	Audien	354
322	Bonitero Perez	Alfonso	32	Narra	43	685	Cristo	355
323	Bermudez Moray	Francisco	45	San Blas	8	625	Granada	356
324	Cintas Pera	Juan	55	Siles	62	615	il.	357
325	Morales Rey	Juan	61	Cementerio	12	615	Cristo	358
326	Caro Moray	José	63	Alhorano	28	615	Audien	359
327	Cintas Lora	Fernando	40	Coro	8	615	Granada	360
328	Barnet Forte	Juan	44	Corredera	2	611	Cristo	361
329	Bonitero Pera	José	42	Montanilla	2	611	Audien	362



Número de orden.	ELECTORES			DOMICILIOS		Contribucion ó descuento que pagan al Estado. - Pesetas.	Colegios y secciones á que pertenecen.
	Apellidos paterno y materno.	Nombres.	EDAD. Años.	Calles.	Casa número		
330	Cintas Mouge	Juan	52	Nueva	6	6.10	Crists
331	Caro Moriano	José	35	Filer	2	6.10	Crucula
332	Perr Cintas	Blas	43	Altorano	1	6.10	Audiencia
333	Garcia Gourales	Manuel	29	Ferax	2	6.10	il.
334	Domego Morales	Damian	33	Puente	14	6.10	il.
335	Mia Berjano	Francisco	50	Comedera	il.	6.10	Crists
336	Perr Perr	Jernando	41	Sotas	24	6.09	Audiencia
337	Basilio Reyes	Crists	40	Altorano	25	6.09	il.
338	Garcia Moriano	José	32	San Blas	19	6.09	
339	Cintas Mouces	Miguel	36	Briana	5	6.09	
340	Gourales Chuchos	Juan Juan	31	Puente	26	6.08	
341	Domego Cordou	Alonso	45	Portes	2	6.08	Crists
342	Vinagre Caro	Pedro	46	Comedera	24	6.08	il.
343	Chuchos Vargues	Aldefonso	43	San Blas	26	6.07	Audiencia
344	Guano Forte	Juan	35	Carra	10	6.07	Crists
345	Vareida Mendez	Aldefonso	35	Narra	63	6.07	il.
346	Lueno Torres	Quelvin	59	Portes	22	6.07	il.
347	Perr Caro	José Maria	33	Portugalejo	11	6.07	Crucula
348	Gourales Torres	Quelvin	39	Portes	15	6.07	Crists
349	Barra Perr	Andres	39	Narra	28	6.07	il.
350	Forte Castaño	Aguatin	68	Alcantarilla	8	6.07	Audiencia
351	Gourales Moriano	Ramon	47	Filer	30	6.07	Crucula
352	Jaramillo Gourales	Quelvin	31	Narra	29	6.07	Crists
<u>Electores</u>							
353	Branos Cintas	Juan José	42	Comedera	46	5.96	Crists
354	Branos Perr	Juan	80	Altorano	20	5.96	Audiencia
355	Barroto Forte	Felix	43	Portes	1	5.96	Crists
356	Vinagre Forte	Juan	51	Filer	26	5.96	Crucula
357	Castaño Mouge	Ricardo	35	Portugalejo	23	5.94	il.
358	Molano Jaramillo	Antonio	33	Portes	5	5.94	Crists
359	Vargues Castaño	José	30	Mirgen	26	5.94	Crucula
360	Piñero Rivero	Francisco	42	Portugalejo	16	5.94	il.
		Alfonso	29	Comedera	13	5.94	Crists



338

Número de orden.	ELECTORES			DOMICILIOS		Contribucion ó descuento que pagan al Estado. Pesetas.	Colegios y secciones á que pertenecen.	Número de orden.
	Apellidos paterno y materno.	Nombres.	EDAD. Años.	Calles.	Casa número			
362	Barneto Pomino	Juan	62	Portugalejo	14	5.67	Guadalupe	395
363	Galado Ledema	Cristobal	36	Pozo	8	5.66	il.	396
364	Jaramillo Gora	Juan	40	San Blas	9	5.65	Audiencia	397
365	Morchañ Guillen	Agustín	65	Virgen	20	5.65	Guadalupe	398
366	Naubravo Cordón	Pedro	42	Alorano	31	5.58	Audiencia	399
367	Morales Vinagre	Julian	39	Alcantarilla	10	5.55	il.	400
368	Salas Caro	Francisco	35	Postes	12	5.53	Cristo	401
369	Comes Perez	Alfonso	68	San Blas	5	5.51	Guadalupe	402
370	Morales Vinagre	José	64	Virgen	18	5.59	Guadalupe	403
371	Morales Morera	Antonio	46	Alcantarilla	14	5.31	Audiencia	404
372	Cuñat Lora	José María	38	Gotas	18	5.21	il.	405
373	Cuñat Bellido	José	20	il.	25	5.21	il.	406
374	Guillen Morera	Sebastián	39	Postes	12	5.21	Cristo	407
375	Cuñat Bellido	José Manuel	34	Gotas	3	5.21	Audiencia	408
376	Cuñat Lora	Francisco	61	il.	29	5.21	il.	409
377	Gonzales Comas	Pedro	36	Barra	15	5.20	Cristo	410
378	Guadalupe Vinagre	José	40	Pana	7	5.08	il.	411
379	Francisco Reyes	Juan	48	Puente	22	5.07	Audiencia	412
380	Marques Villegas	Antonio	44	Barra	12	5.07	Cristo	413
381	Cordón Benito	Juan José	52	Alana	10	4.88	Audiencia	414
382	Bernedo Garcia	Antonio	30	Coro	1	4.88	Guadalupe	415
383	Bruno Lora	Manuel	58	Moartini	2	4.85	Cristo	416
384	Vinagre Marques	Juan Patricio	62	De Lope	2	4.84	Audiencia	417
385	Perez Romero	José	70	Ziles	5	4.80	Guadalupe	418
386	Caro Comas	Juan	32	il.	32	4.80	il.	419
387	Morales Comas	Juan	45	Pana	8	4.72	Cristo	420
388	Gonzales Ledema	José	65	Nueva	2	4.71	il.	421
389	Morales Jaramillo	Juan	42	San Blas	20	4.66	Audiencia	422
390	Marques Gora	Alfonso	46	Triana	8	4.64	il.	423
391	Lora Perez	José	40	Tener	16	4.63	il.	424
392	Morales Naubravo	Juan	66	Ollería	22	4.61	il.	425
393	Comas Garrido	José	62	Puente	24	4.57	il.	426
394	Jaramillo Bellido	Juan	38	Pozo	10	4.43	Guadalupe	427



Número de orden.	ELECTORES			DOMICILIOS		Contribucion ó descuento que pagan al Estado. - Pesetas.	Colegios y secciones á que pertenecen.
	Apellidos paterno y materno.	Nombres.	EDAD. Años.	Calles.	Casa número		
395	Calas Caro	Pedro	44	Nueva	5	1.91	Cristo
396	Monacho Nogales	Juan	59	Virgen	20	1.25	Guicela
397	Morales Bongo	Micario	35	Corredera	9	3.88	Cristo
398	Bellido Moraje	José de Dios	40	Porro	20	3.90	Guicela
399	Caro Ledezma	Antonio	32	Caro	5	3.90	il.
400	Cordon Cintas	Julian	32	Tener	12	3.89	audiencia
401	Cintas de la Cruz	José	32	Altorano	2	3.89	il.
402	Caro Morria	Vicente	36	Filer	54	3.89	Guicela
403	Caro Gonzalez	Manrial	38	Tener	21	3.89	audiencia
404	Forté Lora	Juan	35	San Blas	4	3.89	il.
405	García Goualero	Damian	38	Corredera	15	3.89	Cristo
406	Suero Molano	Domingo	31	il.	24	3.89	il.
407	García Cordón	Francisco	34	Altorano	20	3.89	audiencia
408	García Domingo	Ramon	35	Puente	4	3.89	il.
409	Guillen Valguera	José	35	il.	9	3.89	il.
410	Morshan Perer	Diego	32	Virgen	28	3.89	Guicela
411	Mouder Torres	Julian	42	Montarilla	29	3.89	audiencia
412	Moraje Goualero	Pedro	34	Corredera	30	3.89	Cristo
413	Mouder Torres	Roman	33	San Blas	2	3.89	audiencia
414	Moraje Bringuete	Manuel	41	Nueva	12	3.89	Cristo
415	Mia Mouder	Valero	37	il.	2	3.89	il.
416	Perer Caro	Juan	38	Agua	1	3.89	il.
417	Perer Cintas	Benito	39	San Blas	15	3.89	Guicela
418	Reyes Mouder	José	34	Narra	5	3.89	Cristo
419	Ramirez Lora	Juan José	35	San Blas	26	3.89	Guicela
420	Rey Caro	Miguel	38	Nueva	8	3.89	Cristo
421	Suero Morales	Diego	38	Corredera	43	3.89	il.
422	Yarandra Mouder	Felipe	37	Narra	4	3.89	il.
423	Vinagre Berpus	Juan	56	Porte	4	3.89	il.
424	Valquer Goualero	Alfonso	35	Montarilla	29	3.89	audiencia
425	Bellido Cumpido	José	37	Nueva	20	3.89	Cristo
426	Barrero Berpus	Bartolomé	53	Puente	24	3.89	audiencia
427	Barrero Berpus	José Maria	53	Narra	52	3.89	Cristo



588



Número de orden.	ELECTORES			DOMICILIOS		Contribucion ó descuento que pagan al Estado. Pesetas.	Colegios y secciones a que pertenecen.	Número de orden
	Apellidos paterno y materno.	Nombres.	EDAD. Años.	Calles.	Casa número			
1428	Bermudez Gonzalez	Nicolas	30	Virgen	24	3.89	Guaceta	146
1429	Gurique Saavedra	José Maria	42	Narra	33	2.89	Críticos	146
1430	Gonzales Bonales	Agustín	25	Nueva	2	2.89	il	146
1431	Moray Guillen	Juan Antonio	69	il.	20	2.89	il	146
1432	Bonni Caro	Sebastian	34	San Alonso	5	2.89	Guaceta	146
1433	Jaramillo Bellido	Manuel	58	il	25	2.75	il	146
1434	Branco Gurique	José	43	Portugalejo	14	3.72	il	146
1435	Cordon Gonzales	Ramon	41	San Alonso	20	2.69	il	146
1436	Almagro Reguero	Juan	57	Comedera	27	2.69	Críticos	146
1437	Cintas Jaramillo	Francisco	40	Pozo	28	2.69	Guaceta	146
1438	Cintas Sotomayor	Antonio	42	Virgen	10	2.58	il	146
1439	Gonzales Marchan	Pedro	39	Aguada	5	2.55	Críticos	147
1440	Mora Mendez	Juan	48	Comedera	45	2.30	il	147
1441	Cordon Gonzales	Pedro	46	San Alonso	25	2.30	Guaceta	147
1442	Morales Branco	Agustín	40	Lotar	25	2.30	Audien	147
1443	Bonque Khan	Juan	55	Altorano	16	2.16	il	147
1444	Brigo Melano	Gerro	49	Comedera	5	2.06	Críticos	147
1445	Caro Jaramillo	Domingo	42	Aguada	22	2.06	il	147
1446	Gomez Pagador	Helipe	57	Barra	15	2.05	il	147
1447	Branco Cintas	Gaspar	34	Altorano	20	2.05	Audien	148
1448	Cintas Caro	Pedro	26	Aguada	3	2.05	Críticos	148
1449	Bellido Cumplido	Manuel	41	Altorano	4	2.75	Audien	148
1450	Borra Mendez	Julian	34	Narra	29	2.75	Críticos	148
1451	Cumplido Flores	Juan	54	Terriana	10	2.75	Audien	148
1452	Bermudez Moray	José Donat	32	Pozo	20	2.75	Guaceta	148
1453	Quiado Vinagre	Pedro	54	Comedera	41	2.75	Críticos	148
1454	Guero Melander	Nicolas	26	Puente	12	2.75	Audien	148
1455	Gonzales Boner	José Antonio	39	Aguada	12	2.75	Críticos	148
1456	Branco Machuca	Agustín	34	Ullana	2	2.75	Audien	148
1457	Borra Guero	José	31	Giles	2	2.75	Guaceta	149
1458	Cintas Borra	José	60	Pozo	14	2.75	il	149
1459	Bonago Morales	Manuel	34	San Alonso	16	2.75	il	149
1460	Cintas Rufino	José	34	Ferros	14	2.75	Audien	149



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Número de orden.	ELECTORES			DOMICILIOS		Contribucion ó descuento que pagan al Estado. Pesetas.	Colegios y secciones á que pertenecen.
	Apellidos paterno y materno.	Nombres.	EDAD. Años.	Calles.	Casa número		
461	Druval Guillen	Juan	39	María	2	275	Audiencia
462	Jaramillo Bellido	Domingo	42	Fernando	28	275	Escuela
463	Mojano Santos	José	66	Alcantarilla	6	275	Audiencia
464	Picero Vinagre	Antonio	55	María	4	275	Ermita
465	Rey, Leva (José)	José	44	Marantines	5	275	il.
466	Domínguez Morales	Francisco	29	María	52	275	il.
467	Picero Vinagre	Pedro	58	San Alonso	2	275	Escuela
468	Vinagre Vaudry	Marcelino	28	Marantines	9	275	Ermita
469	González	Santos	38	Puente	4	275	Audiencia
470	Vigario Soto	José	49	il.	2	275	il.
471	Rey Vega	Fernando	79	Alcantarilla	28	275	il.
472	García González	José	42	Filer	5	275	Escuela
473	Gómez Amigo	Felipe	41	Altorauco	34	272	Audiencia
474	Galarza Caro	Antonio	32	Postes	28	195	Ermita
475	González Torres	Juan José	22	Postes	12	195	il.
476	Morales Bernado	José	27	Filer	32	195	Escuela
477	Domínguez Campillo	Agustín	39	Ferrer	1	195	Audiencia
478	Méndez Mojano	Antonio	59	María	5	195	Ermita
479	Vina Vinagre	Francisco	40	Condovera	6	194	il.
480	Picero Rey (mayor)	Juan	51	Filer	19	194	Escuela
481	Pamirez Mandraco	Maximino	46	María	1	194	Ermita
482	Picero Rey (menor)	Juan	30	Portugalijo	1	194	Escuela
483	Chicarro González	Francisco	27	Viqueo	22	161	il.
484	Gómez Pagador	Francisco	39	Barra	11	161	Ermita
485	Castiella Pacheco	José	35	Pozo	3	142	Escuela
486	Méico Saurral	Vicente	34	Puente	10	142	Audiencia
487	González Torres	Manuel	22	Filer	45	142	Escuela
488	Quero Jaramillo	José	59	D. Lope	10	142	Audiencia
489	Bonites Bellido	Manuel Calixto	56	Nueva	20	142	Ermita
490	Rodríguez Jaramillo	Francisco	59	San Blas	36	138	Audiencia
491	Gómez Castiella	Manuel	22	D. Lope	1	121	il.
492	Méndez Jaramillo	Francisco	50	Alcantarilla	34	101	il.
493	Caro Jaramillo	Francisco	48	il.	10	101	il.



Número de orden.	ELECTORES			DOMICILIOS		Contribucion ó descuento que pagan al Estado. Pesetas.	Colegios y secciones á que pertenecen.
	Apellidos paterno y materno.	Nombres.	EDAD. Años.	Calles.	Casa número		
494	Caro Boms	Juan José	65	Pucote	16	1.01	Audiencia
495	Rodriguez Perez	Manuel	28	Olleria	20	1.01	il.
496	Pera Ananillo	Antonio	60	Yotas	28	1.01	il.
497	Bravo Caceres	Luis	37	Altorano	27	1.01	il.
498	Bernabeu Gonzales	Juan	33	Giles	25	1.01	Guicela
499	Gomez Pagado	Antonio	56	Comedera	50	1.01	Crists
500	Dominguez Pocio	Julian	28	Poro	1	1.01	Guicela
501	Mogales Monje (monje)	José	29	Narra	8	1.00	Crists
502	Marques Celado	Santiago	25	il.	41	1.00	il.
503	Fernandez Carasco	Antonio	24	D. Lope	6	1.00	Audiencia
504	Fernandez Carasco	José Maria	21	il.	6	1.00	il.
505	Gonzales Boms	Juan	34	Agua	14	0.89	Crists
506	Mia Boms	Perez	27	Ped. Abouo	1	0.89	Guicela
507	Marques Benitez	Miguel	30	Poro	3	0.89	il.
508	Cotero Perez	Angel	45	Narra	18	0.77	Crists
509	Mora Monjes	Julian	46	il.	21	0.77	il.

Capacidades

510 Cebrian Rodriguez Federico 28 Llana 16 " Audiencia

Empleados activos

511 Aquino Montano Angel 53 Coro 7 " Guicela
512 Rodriguez Boms Bernardo 26 Portes 26 " Crists
513 Borquillos Gonzalez Manuel 33 Pilar 6 " Guicela
514 Gonzalez Perez Fernando 27 D. Lope 5 " Audiencia
515 Garcia Coro Manuel 54 Narra 5 " Crists
516 Monje Gonzales Juan 39 Nueva 26 " il.
517 Gonzalez Gonzalez Francisco 66 Comedera 52 " il.
518 Boms Carrino Carimiro 37 Terrep 7 " Audiencia
519 Benjame Boms Juan 59 il. 7 " il.

Este mismo y tambien por unanimidad acordó la corporacion que se haga copia literal de las precedentes listas y que se exponga esta al publico durante la primera quincena de setiembre proximo, admitiéndose durante dicho periodo de tiempo en la Secretaria cuantas reclamaciones de inclusion ó exclusion



sion) estimen conveniente hacer los vecinos, dándose cuenta de ellas al Ayuntamiento para un revolucion.

Y habiéndose llenado el objeto de esta sesion extraordinaria el señor Presidente ordenó levantarla y que se estienda de ella la presente acta que firmada todos los señores Concejales concurretes que caben de que certifique. - Entre parentesis - ley de 1.º de Diciembre - Novales Enmendados en la ultima pluma de las luras los números - 0 - 1 - 2 - 3 - 4 - 5 - 6 - 7 - Valen - aduñándose - Vale -



SS

Cavos

Contador

Juanillo

de Vera

Bermijo

Mo. Mo.

Baveto

vinagre

Señal de del Concejal Sr. Gov.

José Mo. Soria

Ordinaria del dia y En la villa de Salvatierra de los Barros a primero de Setiembre de mil ochocientos ochenta y nueve, reunidos los señores Concejales que al margen se expresan, en el cabou de sesiones de las cosas constitucionales, en sesion ordinaria bajo la Pruidencia del señor Alcalde D. Santiago Caro y Vigaray y con asistencia de mi el infrascripto secretario, siendo las once de la noche dicho señor Presidente declaró abierta la sesion.

Acto seguido fueron leidas y aprobadas las actas ordinaria del dia veinticinco y extraordinaria del dia treinta de Agosto ultimo.

Fue habiendo asuntos alguno de que tratar el señor Presidente ordenó levantar la sesion despues de darse lectura de la correspondencia



oficial habida en la última semana, extendien-
dose de ella la presente acta que firman todos los
señores Concejales, concurrentes que saben, de
que certifico.

Caro ~~SS~~ Contador. Jaramillo
Bermajo Barreto de Vera

Señal de J del Concejal Sr. Morales
vireque

José M^o. Aza
Srio.

[Large, illegible handwritten scribble]



Folio en



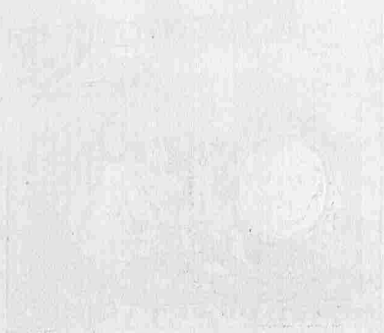
blancos

Reintegró al folio cinco de este libro



589

01078507



Folio en ——— blancos

76

Reintegro al folio seis de
este libro de actas.



[Handwritten signature]



[Faint, illegible handwritten text]



N.0.787.643

Folio en



Blanco

Reintegro al folio siete de este
libro de actas



[Handwritten signature]



N.º 07870



Folio en Blanco

Reintegró al folio ocho de
este libro



ESP





N. 0.787.642

Folio



en blanco

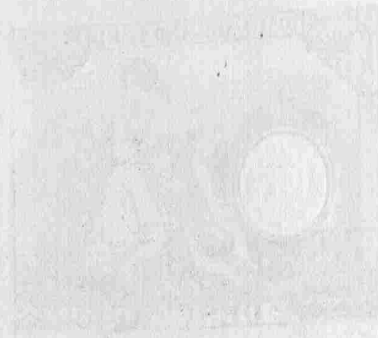
*Reintegró al folio nuevo
de este libro*



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

N.º 787.648



[Faint handwritten text]

[Faint handwritten text, possibly a signature or address]



Folios en blanco

Reintegros al folio diez de
este libro



SSS



Faint handwritten text, possibly a signature or address, written in cursive script.



N.0.787.641

Folio en



Blanco

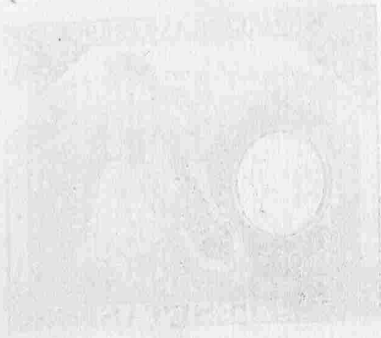
Reintegró al folio once de este libro



[Handwritten signature]



11878707



[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



Folio en blanco

Reintegró al folio doce de este
libro de Actas del Ayuntamiento



Iss





N.0.787.644

Folio en



blanco

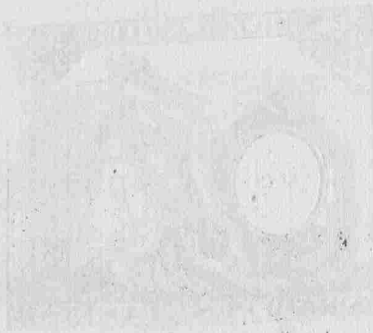
Reintegro al folio trece de este
libro de actas del Ayuntamiento



[Handwritten signature]



N.º 57870



[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



Folio en blanco

*Reintegrado al folio catorce de este
libro de actas*



ISS





[Handwritten signature]



N. 0.706.740



Acta de la Sesión del día 8 de Septiembre de 1889. En la villa de la corte de los Bamos, a ocho de setiembre de mil ochocientos ochenta y nueve, reunidos los señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se nombran en el tablo de sesiones de las casas consistoriales, en sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Santiago Caro y Regidor, y con asistencia de mi el infrascripto secretario, siendo las ocho de la noche declaró abierta la sesión.

Acto seguido fue leída y aprobada el acta de la anterior. Dada cuenta de una solicitud presentada por Nicolas Gonzalez Mendez, en petición de que se le expida certificación de traer amillanada a su nombre una casa de su propiedad en la calle de los Martines; el Ayuntamiento acordó por unanimidad que por los señores Alcalde, Regidor Jefe y secretario de la Corporación se expida la certificación solicitada.

Fue habiendo otro asunto de que tratar el señor Presidente, despues de darse lectura de la correspondencia oficial, ordenó levantar la sesión extendiéndose de ella la presente acta que firman todos los señores Concejales concurrentes que saben de que certifico.

Caro y Mendez
Gonzalez Mendez
Barneto
José M.ª
Or



SSS

Señal de del Concejal Sr. Gonzalez

dinaria del día 14 de Septiembre de 1889 En la villa de Salaverría de los Barros a quince
de Setiembre de mil ochocientos ochenta y nueve,
Señores Concejales unidos los señores Concejales de este Ayuntamiento que
al margen se expresan, en el salón de sesiones de las Cajas de
Ayuntamiento, en sesión ordinaria, bajo la Presidencia del señor
Alcalde D. Santiago Caro y Mijangos, y con asistencia de
mi el infrascripto secretario, desde las ocho de la noche del día
señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto seguido fue leída y aprobada el acta de la anterior.
Dada cuenta a la Corporación por lectura íntegra de
Real Decreto del Ministerio de Hacienda de fecha
treinta de Agosto último, referente a la renovación de
los hitos ó mojones permanentes que determinen las lí-
neas divisorias de los términos municipales, y enterada
de la misma de todo cuanto en citada soberana dis-
posición se previene, acordó por unanimidad:

Primero nombrar como individuos de la Comisión de
su seno de que trata el artículo septimo de preci-
to Real Decreto a los señores Concejales D. Blas Jara-
millo Rey, D. Andrés de la Haza y Pérez y D. Fran-
tesco Merchán Guillen, para que presidida esta Comi-
sion por el señor Alcalde y auxiliada por el secre-
tario de la Corporación y de los dos peritos cono-
edores de este término municipal y de larga prác-
tica en el nombrando se al efecto a D. Francisco He-
larrio Gonzalez Guillen y D. Pedro Chuanas Torres a
quienes se les hará saber oportunamente este nom-
bramiento; lleven a cabo y cumplimenten en to-
das sus partes con el mayor celo y exactitud to-
do cuanto se preceptua en el mismo y
Segundo conignar como honorarios a los dos peritos
prácticos nombrados anteriormente, el haber de
su sueldo a cada uno, por cada día que intervenga
en las operaciones de deslinde y amojonamiento de
que queda hecho mérito, autorizando a la Presidencia



cia para que del capitulo de imprevistos haga la ordenacion correspondiente contra Depoñitaria por el total importe de los dias que devengan o emplacen citados, Peritos; asi como de todos los demas gastos que se originen en la practica de las repetidas operaciones de deslinde y amojonamiento, por no haber consignacion alguna en el presupuesto corriente del presente ejercicio para las mismas.

Del mismo modo y tambien por unanimidad se acordó formar y aprobar el estado que reclama la superioridad referente a cuentas municipales, tal como el que se autoriza por la Alcaldia.

Y no habiendo otro asunto de que tratar el Señor Presidente mandó leer y leer la sesion extendiendose de ella la presente acta que firman todos los señores Concejales concurrentes que caben, de que certifico.

Caro *Contador*
Fernando Barrera
Bernabeo
Barreto Señal de *del Concejal por Gervasio*
José María
trio



Ordinaria del dia 9

Nº de Setiembre del 1889 En la villa de Salvatierra de los Baños a veintidos de Setiembre de mil ochocientos ochenta y nueve, reunidos los señores Concejales del Ayuntamiento de la misma, que al margen se expresan en el labo de sesiones de las casas consistoriales, en sesion ordinaria, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Santiago Caro y Vigario y con asistencia de mi el infrascripto Secretario, siendo las ocho de la noche dicho Señor Presidente declaró abierta la sesion para la lectura del acta de la anterior que

fue aprobada.

Dada cuenta de una solicitud presentada por Manuel Caballero Goualero vecino de la Parra, en peticion de que se le facilite certificacion de venir en Mandat, varias fincas de la propiedad del hacendado forastero D. Martin Mulero y Cavillas a nombre de el Ayuntamiento unánimemente acordó que por los señores Alcalde, Regidor Sindico y Secretaris se expida la certificacion solicitada.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, des pues de darse lectura de la correspondencia oficial, el señor presidente ordeno levantar la sesion extendiendose de ella la presente acta que firman todos los señores Concejales concurrentes que saben, de que certifico.

Caro Contador y Juanillo Barrera

Bermajo

Barnito

Mu. Ulan

Señal de del Concejal Sr. Goualero

José M.ª Ulan
Sr.

Ordinaria del dia 9

29 de Setiembre del 1889

En la villa de Salvatierra de los Barros a veinte

Señores Concejales,

nueve de Setiembre de mil ochocientos ochenta y nueve, reunidos los señores Concejales del Ayuntamiento. de la misma que a margen se copreuan, en un sala de sesiones, en sesion ordinaria, bajo la Pruidencia del señor Alcalde D. Santiago Barrera y Vigarario y con asistencia de mi el infrascripto secretario siendo las ocho de la noche dicho señor Presidente declaró abierta la sesion.

Acto seguido fue leida y aprobada el acta de la anterior.

Al propuesta del Concejal D. Juan Goualero Moreno, acordó por unanimidad la Corporacion conceder el socorro de veinticinco céntimos diarios por espacio de meses o sean los de Octubre y Noviembre proximo en el feste de solemnidad Manuel Rey Caro





encontrarse enfermo hace mucho tiempo y haber fallecido su esposa quedandole un niño de corta edad al cual tiene que proporcionarle la lactancia).

Dada cuenta de dos solicitudes de los vecinos de esta villa Juan Sora de Toro y Antonio Mendez Mejano en peticion de que se le expedian certificaciones de traer amillanadas a su nombre fincas de su propiedad; el Ayuntamiento unanimemente acordó, que por los Sres. Alcalde, Regidor Indico y Secretario de la Corporacion se expedian las certificaciones solicitadas.

Quo habiendo otro asunto de que tratar, el señor Presidente ordenó levantar la sesion entendiendose de ella la presente acta que firman todos los señores Concejales concurrentes que salien de que certifico.

Cavos

Contador

José Formoso

Barrera

P.romejo

Barneto

Mer. Urua

Señal de F del Concejal Sr. Formoso

José M.ª Linares
Srio.

Ordinaria del dia 9 de Octubre del 1889

En la villa de Salvatierra de los Baños a seis de Octubre de mil ochocientos ochenta y nueve, reunidos los señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan en el rubro de sesiones, de las Casas Comunitarias, en sesion ordinaria, bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Santiago Caro y Vigarario y con asistencia de mi el infrascrito Secretario, siendo las ocho de la noche dicho señor Presidente declaró abierta la sesion.

Almudamente fue leida y aprobada el acta de



la anterior.

Dada cuenta de una solicitud presentada por Fernando Ginter para de estos vecinos en petición que se le espida certificación de traer amillorada a nombre una casa de su propiedad en la calle del Ag. El Ayuntamiento unánimemente acordó que por señores Alcalde, Regidor Sindico y Secretario de la juracion, se espida la certificación solicitada.

Del mismo modo y tambien por unanimidad a la corporacion que se de principio a los trabajos preparatorios para la formacion de las listas ultimadas o rectificadas para concejales, que durante la primavera de Noviembre proximo tienen que permanecer al publico.

Fue habiendo otro asunto de que tratar el señor presidente ordenó levantar la sesion entendiéndose la presente acta que firman todos los señores concejales concurrentes que saben de que certifico.

Caro Contador. Jaramillo Barrera
Jose Barrojo Barrojo
Vincipe

Señal de del Concejal Sr. José M. Aia

Ordinaria del dia 13 de Octubre de 1889 En la villa de Salvatierra de los B. Concejales trece de Octubre de mil ochocientos ochenta y nueve reunidos los señores concejales de este Ayuntamiento en el margen se expresan en su sala de sesiones, en sesion ordinaria, bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Santiago Baro y Ugario y con asistencia de mi el insigne secretario, siendo las ocho de la noche dicho Presidente declaró abierta la sesion. Acto seguido fue leida y aprobada el acta anterior.



tud presentada por el vecino Benito Tamayo Espeso en
petición de que se le expida certificación de traer amilla
rados a su nombre cuatro celemines tierra a Portugales; el
Ayuntamiento unánimemente acordó que por los seño-
res Alcalde, Regidor, Jueces y Secretarios de la Corpora-
cion, se expida la certificación solicitada.



SS

Fue habiendo otro asunto de que tratar, despues de haber
sido leida de la correspondencia oficial el señor Presi-
dente ordeno levantar la sesion concluyéndose de ella la
presente acta que firman todos los señores Concejales con-
cuerdas que habien de que certifico.

Caro SS Contador. Benito Tamayo Espeso

Benito

Morales

Vinagre

Señal de del Concejal Sr. Gonzalez

José M. Viana

Ordinaria del dia 9

20 de Octubre del 1889

En la villa de Salvatierra de los Barros a veinte de
Octubre de mil ochocientos ochenta y nueve, reunidos los seño-
res Concejales que al margen se expresan en su sala de sesio-
nes, en sesion ordinaria, bajo la Presidencia del señor Alcalde
D. Santiago Caro y Regidor y con asistencia de mi el infran-
crito Secretario siendo las ocho de la noche dicho señor
Presidente declaró abierta la sesion.

Seguidamente fue leida y aprobada el acta de
la anterior.

Por iniciativa de la Presidencia y despues de ha-
berse leido la Real Orden de cuatro de Mayo último
y los articulos pertinentes que cita de la ley, uná-
nimemente acordó la Corporacion que puesto que
no habia reclamacion alguna de inclusion y de



exclusiva) respecto a las listas electorales para
cefales formadas por este Ayuntamiento en treinta
de Agosto último y publicadas en forma de
durante la primera quincena de Septiembre de
corriente año, en armonia con los preceptos de
ley, tales listas se consideren como definitivas.
En tal concepto se espongan al publico pro-
bando y edictos anunciandolos así y sin otra alteración
que la material de colocar los nombres de los electores
por orden alfabético de apellidos para mayor comod-
i inteligencia de los que hayan de consultarlas, duran-
te la primera quincena del proximo mes
de Noviembre.

Tambien por unanimidad acordó la Corporación
que con arreglo a precitadas listas y a las disposiciones
vigentes se forme el censo electoral que de ellas
de emanar con toda la premura y urgencia que
mitan las ocupaciones de la secretaría, con la copia
o copias que de él deban sacarse para remitirlas
a la superioridad.

Y por último que por la secretaría se saque
copia de los electores de cada Colegio para la confección
de estas listas parciales que ha de hacerse en los
de los locales de los mismos en los diez dias anteriores
al de la elección.

Siendo las listas definitivas, reproducidas en
cepto de ultimadas, como siguen:



Orden	Electores		Edad años	Domicilios		Contribución de su cuenta que pagan al Estado		Colegios y secciones á que pertenecen
	Apellidos paternos y maternos	Nombres		Calles	Casa número	Pesetas	Cent.	
	<u>Electores elegibles</u>					23	60	Cruz
1	Almagro	Requijo, Lorenzo	59	Corredera	27	23	30	Cruz
2	Aboarea	Gonzales, José	50	Alcantarilla	28	7	41	Andalucía
3	Bermúdez	Meneses, Manuel	41	Pilar	4	239	19	Escuela
4	Bermúdez	Hojas, Antonio	63	Agua	4	163	03	Cruz
5	Barrera	Pamirez, Blas	72	Plante	3	132	52	Andalucía
6	Bernaldez	Gonzales, Toribio	51	D.	8	119	47	D.
7	Bermúdez	Meneses, Juan José	40	Lanza	3	69	24	Cruz
8	Bernaldez	Lambano, Fernando	58	Lotas	21	63	68	Andalucía
9	Bermúdez	Macías, Ndefonso	67	San Alonso	19	62	03	Escuela
10	Bermúdez	Hojas, Ndefonso	65	Cementerio	6	51	57	Cruz
11	Bermúdez	Ledezma, Pedro	60	Poso	4	51	49	Escuela
12	Bernaldez	Lambano, Francisco	60	Virgen	7	51	46	D.
13	Borrego	Pomero, Manuel	60	San Blas	2	51	36	Andalucía
14	Borrego	Caro, Agustín	47	Alcantarilla	29	47	24	D.
15	Bermúdez	Posa, Manuel	24	Nueva	24	45	98	Cruz
16	Bermúdez	Hojas, Fernando	57	Tercera	6	40	63	Andalucía
17	Borquete	García, Pedro	80	Moron	1	37	22	Cruz
18	Bermúdez	Macías, Pedro	67	Poso	40	22	64	Escuela
19	Borrego	Sanchez, José	48	Plaza	7	28	20	Andalucía
20	Barriga	Cumplido, Juan	42	Ciles	43	28	18	Escuela
21	Barrera	Pérez, Miguel	32	Agua	17	24	20	Cruz
22	Barneto	Hojas, José	41	Nueva	4	25	64	D.
23	Borrego	Muñoz, Mariano	45	Ciles	21	25	49	Escuela
24	Bermúdez	Ledezma, Mateo	44	San Blas	3	23	50	Andalucía
25	Bermúdez	Taramillo, José	60	Portugalejo	10	21	25	Escuela
26	Borrego	Pomero, Fernando	49	Lotas	11	21	16	Andalucía
27	Bermúdez	Gullén, Juan Felipe	66	Poso	20	21	09	Escuela
28	Bermúdez	Enriquez, Miguel	50	Ciles	2	20	15	D.
29	Bernaldez	Lambano, Mateo	56	Poso	10	18	96	D.
30	Bermúdez	Macías, Juan	36	Lanza	42	18	12	Cruz
31	Bermúdez	Macías, Juan	63	Poso	26	16	99	Escuela

Número orden	Electores		Edad años	Domicilios		Contribución ó de cuento que pagan al Estado		Colegios nes á pertenece
	apellidos paterno y materno	Nombres		Calles	Casa número	Pescos	Cud.	
32	Pernales	Pamirez, Juan	70	Virgen	7	14	80	Escuela
33	Pernales	Guillen, Blas	61	Terez	10	14	48	Andrés
34	Porrego	Caro, Juan	25	X.	15	13	55	X. 36
35	Porrego	Munoz, Pedro	26	Corredera	54	13	24	Cristo
36	Porrego	Losa, Pedro	64	Barra	52	12	86	X. 38
37	Pemter	Corral, Manuel	40	Postes	7	12	64	X. 39
38	Parneto	Losa, Pedro	29	fr. de Alonso	28	12	21	Escuela
39	Parneto	Losa, fernando	50	Paro	16	12	56	X. 41
40	Pringuete	Enrique, Manuel	42	Postes	13	12	24	Cristo
41	Porrego	Mendez, Manuel	41	Sotas	8	11	42	Andrés
42	Parrera	Perez, Antonio	28	Barra	44	11	62	Cristo
43	Parneto	Kajarro, Manuel	27	Nueva	10	11	21	X. 43
44	Parneto	Losa, Juan	32	Portugalejo	19	11	14	Escuela
45	Pernales	Monge, Jacinto	38	Paro	18	11	06	X. 47
46	Parneto	Kabadaj, Antonio	60	Barra	6	9	94	Cristo
47	Parneto	Kajarro, Pedro	24	Corredera	1	9	94	X. 49
48	Perrais	Taramago, Francisco	39	Barra	62	9	85	X. 50
49	Parneto	Pernales, Camilo	58	X.	61	9	63	X. 51
50	Pemter	Munoz, Julian	59	Cules	13	9	29	Escuela
51	Pemter	Corral, Nicolas	48	Barra	9	9	10	Cristo
52	Parneto	Perrais, Aquilino	50	fr. de Alonso	2	8	49	Escuela
53	Parrera	Mendez, Jose	69	Postes	1	8	46	Cristo
54	Pemter	Pellido, Juan	44	Cules	18	8	41	Escuela
55	Porrego	Caro, Jose Maria	52	Prente	15	8	35	Andrés
56	Pernales	Guillen, Julian	56	Sotas	12	8	22	X. 8
57	Pernales	Guillen, Jose	58	X.	12	7	64	X. 9
58	Parneto	Monge, Juan	48	Alcantarilla	21	7	41	X. 0
59	Pemter	Perez, Mateo	32	Barra	43	6	85	Cristo
60	Pernales	Munoz, Francisco	45	fr. de Alonso	8	6	25	Escuela
61	Parneto	forte, Juan	41	Corredera	7	6	11	Cristo
62	Porrego	Munoz, Damian	22	Prente	14	6	10	Andrés
63	Parneto	forte, Mateo	40	Altorana	25	6	09	X. 5



Nombre	Colectores	Edad años	Domicilios		Contribución de derechos que pagan al Estado		Colegios y servicios a que pertenecen
			Calles	Casa min.	Peretas	Cent.	
64	Quelidos paterno y materno	Nombre					
64	Porrego Cordon	Stdefonso	45	Postes	21	6 08	Cristo
65	Parrera Perez	Anselmo	39	Larza	28	6 07	D.
66	Caro Vignio	Santiago	58	Altosano	21	194 19	Audiencia
67	Castano Penitez	Juan Picardo	63	Larza	6	334 47	Cristo
68	Cintas Melchor	Manuel	52	Pilas	10	294 95	Escuela
69	Cintas Hajarro	Fernando	60	Morou	4	209 54	Cristo
70	Caro Cintas	Juan	81	Altosano	19	169 41	Audiencia
71	Cintas Hajarro	Agapito	55	Larza	9	75 58	Cristo
72	Calvo Requior	Comas	42	Plaza	1	5200	Audiencia
73	Campañon Courales	Demito	63	Lotas	7	51 10	D.
74	Caro Vnagre	Luis	49	Ciles	29	50 86	Escuela
75	Castano Penitez	Roman	75	Portugalip	25	59	D.
76	Castano Vnagre	José de la Cruz	49	fr. Alonso	24	44 70	D.
77	Caro Vnagre	José	49	Coro	6	43 35	D.
78	Castano Vnagre	Celestino	33	Altosano	30	41 98	Audiencia
79	Caro Vnagre	Juan	62	Coro	5	40 61	Escuela
80	Cintas Pellido	Lorenzo	42	D. Lope	5	34 45	Audiencia
81	Cintas Meneses	Fernando	40	Houva	1	27 99	Cristo
82	Cintas Hajarro	José Maria	59	Puente	9	27 60	Audiencia
83	Cintas forte	Juan	62	Larza	40	24 48	Cristo
84	Cintas Garcia	Antonio	69	Olleria	22	24 16	Audiencia
85	Cintas Hajarro	Demito	63	Portugalip	1	26 65	Escuela
86	Cordon Penitez	Juan	70	Tirza	12	24 34	Audiencia
87	Castano fernandez	Vicario	65	Ciles	12	21 80	Escuela
88	Cordon Pellido	José	42	Lotas	32	21 32	Audiencia
89	Cadenas Puzis	Juan	41	Coro	9	19 72	Escuela
90	Cordon Prada	Stdefonso	50	Parra	12	18 38	Cristo
91	Caro Requior	Antonio	46	Corredera	20	17 08	D.
92	Calderon Cadinas	Fernan	55	Alcantarilla	7	15 79	Audiencia
93	Cintas Melchor	Stdefonso	66	Ciles	25	15 63	Escuela
94	Castano fernandez	Fernando	77	fr. Alonso	23	15 44	D.
95	Castano fernandez	Fernando	33	Agua	9	15 15	Cristo



Número de orden	Electores		Edad años	Domicilios		Contribución de los censos que pagan al Estado		Colegios y a que pertenecen
	Apellidos paterno y materno	Nombres		Calle	Casa número	Puestos	Céd.	
96	Cordon Cintas	José	43	Puente	19	14	28	Andrés
97	Cortes Morales	Mamuel	69	Ciles	8	10	24	Escuela
98	Calado Perera	Fernando	46	Parra	67	13	62	Cristo
99	Cortes Bermejo	Arnoldo	43	Alcantarilla	25	12	97	Andrés
100	Castano Monge	Francisco	41	Virgen	4	12	24	Escuela
101	Caro Courdes	Juan Ramon	35	Parra	19	11	64	Cristo
102	Cordon Caro	Juan	30	Altosano	5	11	30	Andrés
103	Caro Torres	Miguel	44	Parra	17	10	95	Cristo
104	Caro Romero	Fernando	61	Agua	15	10	59	D.
105	Caro Taramillo	José	68	Altosano	26	10	64	Andrés
106	Castano Monge	Mamuel	44	Portugalejo	3	10	49	Escuela
107	Cintas Kapiris	Juan	47	San Blas	14	9	48	Andrés
108	Cintas Ramos	Fernando	80	Altosano	3	9	03	D.
109	Cordon Moriano	Stefano	68	Ciles	58	8	62	Escuela
110	Caro Torres	Sebastian	42	Parra	14	8	61	Cristo
111	Castano Vmague	Melquiades	29	Lotar	6	8	44	Andrés
112	Caro Peraldez	José	40	Terez	21	7	91	D.
113	Caro de la Cruz	Francisco	24	Ciles	60	7	80	Escuela
114	Caro Mangas	Juan	64	San Blas	22	7	34	Andrés
115	Cintas Posa	Juan	44	Ciles	62	6	13	Escuela
116	Cintas Lora	Fernando	40	Coro	8	6	13	D.
117	Cintas Perez	José	43	Alcantarilla	3	6	11	Andrés
118	Cintas Monge	Juan	42	Hueva	6	6	10	Cristo
119	Caro Moriano	José	35	Ciles	21	6	10	Escuela
120	Cintas Meneses	Miguel	26	Crucina	5	6	09	Andrés
121	Chinarro Torres	Pedro	47	Alcantarilla	19	5	00	D.
122	Chinarro Torres	José	46	Virgen	8	5	10	Escuela
123	Chinarro Torres	Francisco	29	Alcantarilla	1	28	03	Andrés
124	Chinarro Courdes	José	44	Coro	22	19	41	Escuela
125	Chinarro Benitez	José	40	Virgen	22	15	14	D.
126	Duran Perea	José	47	Cobredera	23	5	29	Cristo
	Duran Perea	José	68	Plana	11	4	13	Andrés



Coletores

Apellidos paternoy maternos	Nombres	Edad años	Domicilios		Contribución de su sueldo que pagan al Estado		Colegios y secciones a que pertenecen
			Calles	Casa núm.	Pentas	Cent.	
Díaz Caballero,	Fernando	45	Altosano	9		31 48	Audiencia
Dominguez Vega,	Francisco	44	Meris	24		20 14	D.
Dominguez Amario,	José	29	Altosano	5		10 46	D.
Enrique Cadenas,	Mamuel	72	Hueva	26		33 45	Custo
Espejo Suero,	José	66	Lotas	5		16 42	Audiencia
Espejo Najarro,	Francisco	35	D.	5		13 29	D.
Forte Vinagre,	Jelip	40	Barra	50		50 10	Custo
Fernandez Contador,	Juan	60	D. Lope	6		22 94	Audiencia
Forte Vinagre,	Juan José	60	Hueva	28		15 20	Custo
Flores Courales,	Juan	48	Ciudad	10		10 29	Escuela
Flores Courales,	Antonio	44	Virgen	21		12 04	D.
Forte Vinagre,	Juan	65	Hueva	24		8 26	Custo
Forte Castaño,	Agustín	68	Alcantarilla	4		6 04	Audiencia
Courales Porrego,	José	45	Ciudad	55		347 88	Escuela
García Moriano,	Juan	36	Llana	6		301 26	Audiencia
García Morro,	Witor	25	D. Lope	1		201 23	D.
García Vinagre,	Juan	60	Altosano	11		154 91	D.
Courales Gullen,	Juan ^{no} Bilanis	67	Cementerio	13		125 36	Custo
Courales Gullen,	José	48	Ju ^{no} Alonso	1		106 23	Escuela
Courales Moriano,	Andrés	59	Ciudad	24		88 44	D.
García Vinagre,	José	54	Corredera	15		18 29	Custo
Gullen Dehite,	Mamuel Serafin	67	Barra	11		62 59	D.
García Antas,	Juan	65	Porro	6		60 65	Escuela
Courales Najarro,	Plas de la Cruz	45	Ciudad	45		50 20	D.
Courales Sedesma,	José Donatiano	63	Postes	14		49 88	Custo
Courales Sanchez,	José	49	Agua	13		46 10	D.
Garrido Perez,	Juan	53	Plas	16		41 25	Escuela
García Luciano,	Mamuel	54	D.	15		41 22	D.
Courales Moriano,	Juan	52	Agua	3		39 52	Custo
Courales Moriano,	Mamuel	55	Virgen	24		34 56	Escuela
Courales Moriano,	José	66	Lotas	15		30 84	Audiencia

Nombre noble	Herederos		Edad años	Dominios		Contribución o des cuento que pagan al Estado de		Colegiado nes a
	Apellidos paterno y materno	Nombre		Palas	Casa minis	Pesetas	Cent.	
159	Guisado	García	Cristobal	40	Cules	29	31 23	Escuela
160	Gullen	Vareza	Fran. Elia	47	Wreue	16	24 92	Cristo
161	Gullen	Amarró	Aquilino	29	San Blas	10	24 26	Audien
162	Guisado	Suero	Fernando	48	Wreue	6	19 41	Cristo
163	Corral	Suero	Isidro	44	Cementerio	1	14 99	D.
164	Corral	Soray	Isidro	43	D.	11	14 90	D.
165	Gomez	Espejo	Antonio	40	Altorano	24	16 94	Audien
166	Corral	Gullen	Manuel	63	Cementerio	7	16 19	Cristo
167	Gullen	Moraga	Antonio	29	Larza	20	14 66	D.
168	Corral	Hernandez	Vicente	41	Cules	28	14 29	Escuela
169	Corral	Suero	Regalado	64	Postes	14	13 28	Cristo
170	Corral	Sedema	Manuel	60	Wreue	14	12 00	D.
171	Gullen	Loriano	Francisco	48	fr. de Alou	10	11 77	Escuela
172	Corral	Sanchez	Paldomero	44	Agua	10	10 80	Cristo
173	Corral	Buñoz	Manuel	44	San Blas	6	9 44	Audien
174	Corral	Perez	Manuel	43	Larza	46	9 20	Cristo
175	Gullen	Rosa	Eduardo	63	Portugalip	4	8 22	Escuela
176	Guisado	Umagre	Fernando	60	Corredera	10	8 09	Cristo
177	Corral	Purmej	Ramon	30	Cules	21	7 91	Escuela
178	Gullen	Amarró	Ildefonso	21	fr. de Alou	13	7 80	D.
179	Corral	Suero	Tomás	42	Larza	24	7 75	Cristo
180	García	Corral	Manuel	29	Larza	21	6 10	Audien
181	García	Moriano	José	32	San Blas	19	6 09	D.
182	Corral	Sanchez	Fran. Fran	40	Prunte	26	6 08	D.
183	Corral	Corra	Emilio	33	Postes	14	6 04	Cristo
184	Corral	Moriano	Ramon	47	Cules	20	6 04	Escuela
185	Herrera	Parrera	Vicente	36	Larza	26	16 64	Cristo
186	Taramillo	Rey	Blas	61	Alcantarilla	28	109 49	Audien
187	Taramillo	Umagre	Fran	40	Portugalip	3	12 09	Escuela
188	Taramillo	Espejo	Pinto	47	Alcantarilla	28	10 94	Audien
189	Taramillo	Corral	Blas	46	Portugalip	14	9 68	Escuela
	Taramillo	Corral	Encrio	34	Larza	24	6 04	Cristo



Relectores

Apellidos paterno y materno		Nombres		Edad años		Domicilios		Contribución de censo que pagan al Estado		Colegios y secciones a que pertenecen	
						Calle		Pesetas lrs.			
Leva Curman		Candelario		55		San Blas 14		80 86		Audienencia	
León Mauder		Andrés		41		Pilar 7		22 25		Escuela	
Lobato Luengo		José		70		Alcantarilla 29		17 21		Audienencia	
Ledesma Ruiz		Manuel		57		Altosano 7		12 11		D.	
Merchan Ruiz		José Julian		47		Corredera 15		155 98		Cristo	
Megias Tambrano		Fernando		57		Pilar 12		55 49		Escuela	
Merchan Guillen		Santos		59		Cules 25		50 30		D.	
Monge Lora		José Antonio		48		Alcantarilla 32		50 17		Audienencia	
Mendez Cumpulido		José		51		Corredera 14		22 49		Cristo	
Morales Umagre		Juan		47		Nueva 20		30 32		D.	
Molano Cintas		Pedro		41		Portos 2		30 00		D.	
Morales Rep.		Lovero		69		Nueva 19		28 16		D.	
Megias Tambrano		José		69		Olleria 24		20 87		Audienencia	
Moriano Ruiz		Doroteo		49		Totas 14		25 13		D.	
Merchan Perez		Patricio		34		Alcantarilla 24		15 94		D.	
Mendez Corrales		Silvestre		64		Corredera 40		15 70		Cristo	
Megias Cintas		Fernando		36		D. 34		15 50		D.	
Macias de Toro		Francisco		18		f. de Alamo 14		14 22		Escuela	
Megias Cintas		Pedro		33		Corredera 25		13 64		Cristo	
Moriano Rosa		Andrés		63		Puente 6		13 20		Audienencia	
Monge Guillen		Pasual		55		Virgen 26		15 18		Escuela	
Muñido Garneta		Juan		46		Terez 25		11 75		Audienencia	
Mendez Corrales		José		60		Alcantarilla 25		10 39		D.	
Monge Guillen		Manuel		59		Pozo 20		9 83		Escuela	
Monge Guillen		Francisco		51		D. 6		9 55		D.	
Moriano Rep.		Modesto		65		Corredera 26		9 03		Cristo	
Muñido Garcia		Antonio		55		Terez 13		8 05		Audienencia	
Muñoz Umagre		José		54		Tarra 56		7 41		Cristo	
Monge Pringuete		Gregorio		35		Nueva 25		7 37		D.	
Morales Rep.		Juan		61		Cementerio 10		6 13		Cristo	
Morales Rep.		José		42		Pana 20		55 33		Audienencia	

Número de orden	Relectores		Edad años	Domicilios		Contribución de los cueros que pagan al Cabildo		Colegios a que pertenecen
	Apellidos paterno y materno	Nombres		Calles	Casa numerada	Desetas	Cent.	
222	Wajarro	Wajarro	Blas	29	Cules	41	194 54	Escuela
223	Wajarro	Wajarro	Antonio	72	D.	41	100 04	D.
224	Wabadijo	Woro	José	57	Altorems	14	76 31	Andaluz
225	Wogales	Wmagre	Francisco	63	Barra	24	46 30	Crusta
226	Wajarro	Wajarro	Encarnio	60	fr. ^{no} Alonso	20	51 20	Escuela
227	Wajarro	Wmagre	Juan	50	Postes	6	48 42	Crusta
228	Wogales	Wmagre	Manuel	50	Wmua	24	46 11	D.
229	Wogales	Perez	Francisco	41	Alcantarilla	10	42 19	Andaluz
230	Wajarro	Wmagre	José	41	Cules	42	42 01	Escuela
231	Wabadijo	Woro	Francisco	61	Sotos	1	40 51	Andaluz
232	Wogales	Perez	Leopoldo	25	Merion	6	31 56	Crusta
233	Wisa	Worres	Eladio	28	Altorems	13	20 03	Andaluz
234	Wisa	Worres	José María	27	Agua	22	28 10	Crusta
235	Wogales	Wmagre	Juan	56	Parra	5	13 04	D.
236	Wogales	Perez	José María	44	Coro	11	11 24	Escuela
237	Wajarro	Wajarro	Francisco	68	Cules	26	9 58	D.
238	Wogales	Wmagre	José	29	Barra	28	9 24	Crusta
239	Wogales	Perez	Casimiro	39	San Blas	14	8 02	Andaluz
240	Wisa	Worres	Francisco	50	Corredera	44	6 10	Crusta
241	Wvoria	Wuavrida	Avellino	61	Pilar	8	42 71	Escuela
242	Perez	Wega	Wiguel	60	Barra	24	224 04	Crusta
243	Perez	Wanures	Francisco	53	Pilar	3	51 56	Escuela
244	Portero	de la Cruz	Juan	59	Corredera	25	50 49	Crusta
245	Perez	Wouela	Leon	38	D.	32	47 93	D.
246	Perez	Wntas	José	72	Altorems	24	20 28	Andaluz
247	Pirera	Wanchez	Juan	49	Alcantarilla	24	20 81	D.
248	Perez	Wega	Pedro	60	Wmenterio	5	16 30	Crusta
249	Perez	Wacia	Wlfortino	61	Wmente	10	13 53	Andaluz
250	Perez	Waro	(mayor) Blas	50	Altosana	24	11 59	D.
251	Perez	Wega	Alejandro	43	Wruana	9	7 56	D.
252	Perez	Wntas	Blas	67	Altosana	1	6 10	D.
253	Perez	Wntas	Wernando	61	Sotos	24	6 09	D.

Electores		Edad años	Domicilios		Contribucion's Decreto que pagan al R. I. I. I. Secretas Cont.	Colegios y secciones a que pertenecen
Apellidos paterno y materno	Nombres		Calles	Casa N.º		
44	Perez Caro, Jose Maria	20	Portugalejo	14	607	Escuela
45	Perez Ramirez, Jose	47	Alcantarilla	44	90 82	Audiencia
46	Ramirez Garcia, Antonio	74	Agua	11	140 62	Puerto
47	Rodriguez Taramillo, Antonio	62	Llane	6	102 81	Audiencia
48	Rodriguez Lopez, Angel	40	Postas	26	29 20	Puerto
49	Ramos Machuca, Francisco	24	Totas	10	29 89	Audiencia
50	Rey Cintas, Leopoldo	63	Altosano	29	29 99	X.
51	Rodriguez Pineda, Pedro	60	Llane	12	25 94	X.
52	Rodriguez Permej, Manuel	62	Agua	16	25 78	Puerto
53	Rodriguez Taramillo, Hilario	47	X.	10	23 42	X.
54	Ramos Cintas, Jose Antonio	49	Sarria	47	21 90	X.
55	Rey Parneto, Antonio	42	Portugalejo	10	20 28	Escuela
56	Rey Vinagre, Pedro	63	Sarria	20	20 41	Puerto
57	Rodriguez Taramillo, Jose	46	San Blas	11	19 52	Audiencia
58	Rodriguez Permej, Juan	60	Postas	11	19 31	Puerto
59	Ramirez Cambano, Francisco	65	Sarria	4	14 96	X.
60	Rayas Ampuero, Juan	44	Torres	19	16 04	Audiencia
61	Ramos Perjano, Juan Andres	49	Portugalejo	24	15 64	Escuela
62	Ramos Cintas, Juan	44	Pozo	4	15 32	X.
63	Rodriguez Permej, Pedro	40	S. Lope	3	13 04	Audiencia
64	Rosa Taramillo, Andres	40	Prenta	20	11 94	X.
65	Rey Cintas, Manuel	47	Sarria	29	11 93	Puerto
66	Ramirez Torres, Francisco	64	X.	20	11 86	X.
67	Regalado Perjano, Francisco	61	Pozo	9	10 75	Escuela
68	Rodriguez Permej, Jacinto	40	Prenta	9	10 04	Audiencia
69	Ramos Perjano, Felipe	47	Cuba	7	9 53	Escuela
70	Rey Vinagre, Francisco	62	Alcantarilla	2	9 15	Audiencia
71	Pastorillo Molano, Cesario	66	Postas	9	9 14	Puerto
72	Ramos Cintas, Julian	40	Torres	23	9 04	Audiencia
73	Ramos Cintas, Domingo	53	X.	10	8 09	X.
74	Ramos Cintas, Pedro	80	Pilar	5	129 41	Escuela
75	Ramos Cintas, Pedro	48	Virgen	19	120 40	X.



Cód. M.º	Electores		Edad años	Domicilios		Contribución de su		Cobranza
	Apellidos paterno y materno	Nombres		Calle	casa número	cuentos que pagan al Estado	de su casa	
286	Suero	Corres, Vicenta	49	San Blas	4	99	31	Audien
287	Suero	Corres, José	47	Lana	17	91	60	D.
288	Sanchez	Kabadiji, Manuel	64	D.	5	64	10	D.
289	Salamanea	Ortiz, Domingo	65	Moron	21	62	02	Custo
290	Sanguino	Piñero, Diego	55	Comenleris	3	52	32	D.
291	Obra de	Boro, Juan	43	Corredora	43	51	16	D.
292	Sanchez	Pamirez, Blas	49	Plaza	11	50	99	Audien
293	Salas	Caro, Jesus	46	Corredora	11	32	26	Custo
294	Sosa	Peñites, Adeltono	48	Cules	40	22	21	Esme
295	Suero	Magre, Julian	28	Altosano	21	28	04	Audien
296	Salas	Conrals, Francisco	40	Corredora	1	18	88	Custo
297	Sanchez	Cerrero, Manuel	29	Plaza	3	14	98	Audien
298	Suero	Gullen, Justo	69	Cules	15	14	40	Esme
299	Suero	Taramilla, Serrero	55	Sotas	24	10	35	Audien
300	Saavedra	Caro, Pedro	48	Aleuterilla	18	13	04	D.
301	Santos	Aguilar (mayor), José	63	Pilar	15	12	00	Esme
302	Soto	Varguez, Blas	44	Sotas	19	11	78	Audien
303	Sosa	Peñites, José	58	Virgen	21	11	69	Esme
304	Suero	Gullen, Julian	60	Pozo	21	9	86	D.
305	Soto	Varguez, Gerardo	49	Altosano	14	9	46	Audien
306	Suero	Mendez, Juan	37	Virgen	12	7	80	Esme
307	Sosa	Monge, Julian	64	Coro	3	7	41	D.
308	Suero	Majarro, José	63	Altosano	28	6	13	Audien
309	Sanchez	Varguez, Adeltono	43	San Blas	26	6	04	D.
310	Snarea	forte, Juan	25	Parre	10	6	07	Custo
311	Saavedra	Mendez, Adeltono	25	Larra	63	6	04	D.
312	Suero	Corres, Eusebio	59	Postas	22	6	07	D.
313	Corres	Conrals, Blas	80	Altosano	20	6	07	D.
314	Corre	Majarro, Francisco de la	67	Pilar	14	148	40	Audien
315	Corres	Permejo, Francisco	63	Virgen	15	106	25	Esme
316	Corres	Permejo, Sebastian	52	per de Alomo	6	96	04	D.
		Diego Calafate, Juan	56	Corredora	7	51	40	D.
						32	86	Custo



N.º	Electores		Edad años	Donde vive casa Calles	N.º	Contribución o sufragio que paga al Estado		Colegios y escuelas a que pertenecen
	Apellidos matern y patern Nombres	Nombres				Reales	Cent.	
18	Correa	Simón	Francisco	173	Barra	13	28 04	Cristo
19	Corre	Parneto	Alvario de la	57	Portugalep	10	25 09	Escuela
20	Correa	Castano	José	43	D.	5	16 24	D.
21	Brigo	Majarro	José Antonio	40	Corredera	42	14 39	Cristo
22	Correa	Castano	Julian	26	Barra	25	11 29	D.
23	Brigo	Majarro	José	51	Corredera	7	10 10	D.
24	Correa	Perez	Antonio	58	Agua	8	8 91	D.
25	Correa	Perez	Benito	58	fr. No. Alonso	12	8 69	Escuela
26	Correa	Moriano	Pedro	49	Terez	9	8 20	Audiencia
27	Vra	Varez	José	69	fr. No. Alonso	22	25 21	Escuela
28	Majre	Parneto	Juan Antonio	49	Eles	21	99 90	D.
29	Majre	Cintas	Domingo	48	Barra	16	95 06	Cristo
30	Vargas	Varez	Plas	51	Eles	59	71 93	Escuela
31	Vega	Couzales	José Antonio	47	D.	44	14 25	D.
32	Vargas	Varez	Francisco	54	D.	28	44 83	D.
33	Majre	Cintas	José Antonio	49	Plas	6	41 53	D.
34	Varez	Olivera	Juan	48	Eles	3	32 41	D.
35	Varez	Bentez	Francisco	38	D.	3	24 23	D.
36	Vega	Taramillo	Juan Savino	59	San Blas	20	30 15	Audiencia
37	Majre	Morán	Manuel	44	Monive	14	28 00	Cristo
38	Vega	Soriano	Pedro	28	Barra	54	26 13	D.
39	Varez	Parneto	José	56	Virgen	30	13 00	Escuela
40	Vargas	Porrego	José	42	Plasa	5	12 52	Audiencia
41	Vra	Villegas	José de	57	Barra	10	12 14	Cristo
42	Varez	Calado	Juan	45	Oleantaria	20	12 06	Audiencia
43	Varez	Mendon	Eduardo	25	Virgen	21	11 64	Escuela
44	Vergel	Martin	Antonio	45	fr. No. Alonso	9	11 16	D.
45	Vezaris	Soto	Juan	44	Portugalep	10	9 10	D.
46	Varez	Correa	Pedro	44	Sotos	14	9 05	Audiencia
47	Majre	Cara	Pedro	46	Corredera	22	6 08	Cristo
48	Majre	Morán	Manuel	59	Eles	24	30 30	Escuela
49	Majre	Morán	Manuel	48	Agua	6	25 54	Cristo



n.º de orden	Electores		Edad años	Domicilios		Contribuciones cosecho que se gan al 1.º de Diciembre cent.	Colegios que pertenecen
	apellidos paterno y materno	Nombres		Calles	Casa n.º		
350	Lambano	Kajarro, Jose Maria	68	Alcantarilla	20	15 75	Audiencia
351	Lambano	Cordon, Jose Maria	27	Ela	46	9 15	Escuela
352	Lambano	Ledesma, Jose	24	San Blas	18	8 35	Audiencia
<u>Electores</u>							
353	Alvarez	Munoz, Antonio	46	Alcantarilla	12	5 31	Audiencia
354	Almagro	Pequej, Juan	57	Corredera	27	3 69	Cristo
355	Parneto	forte, Felix	43	Postes	4	5 96	D.
356	Parneto	Torrino, Juan	62	Portugalejo	14	5 67	Escuela
357	Pasillo	Perez, Juan	48	Puente	24	5 87	Audiencia
358	Pernep	Carria, Antonio	20	Coro	1	4 88	Escuela
359	Perrino	Losa, Manuel	58	Martires	9	4 85	Cristo
360	Pellido	Monge, Fructosin	70	Poso	20	3 90	Escuela
361	Pellido	Cumplido, Jose	39	Nueva	30	3 89	Cristo
362	Parneto	Pernep, Bartolome	53	Puente	24	3 89	Audiencia
363	Pernep	Corrales, Nicolas	20	Virgen	24	3 89	Escuela
364	Pernep	Enrique, Jose	40	Portugalejo	16	3 72	D.
365	Pellido	Cumplido, Manuel	41	Altosano	4	2 75	Audiencia
366	Pernep	Monge, Jose Donato	32	Poso	30	2 75	Escuela
367	Porrego	Morales, Manuel	24	per ^{do} Alamo	16	2 75	D.
368	Porrego	Morales, Francisco	29	Parre	52	2 75	Cristo
369	Parriga	Cumplido, Agustin	39	Teres	4	1 95	Audiencia
370	Pernep	Pellido, Manuel	46	Nueva	20	1 32	Cristo
371	Bravo	Caceres Luis	37	Altosano	27	1 01	Audiencia
372	Pernep	Corrales, Juan	33	Ela	25	1 01	Escuela
373	Castano	Monge, Ricardo	35	Portugalejo	20	5 94	D.
374	Calado	Ledesma, Custobal	26	Poso	8	5 66	D.
375	Cintas	Losa, Jose Maria	38	Sotas	18	5 21	Audiencia
376	Cintas	Pellido, Luis	20	D.	25	5 31	D.
377	Cintas	Pellido, Juan Manuel	34	D.	3	5 31	D.
378	Cintas	Posa, Francisco	61	D.	39	5 21	D.
379	Cordon	Pernep, Juan Jose	52	Plano	10	4 88	D.



Electores	Edad años	Domicilios		Contribución o des- cuento que pagan al Estado		Colegios y Secio- nes a que per- tencen 25
		Calle	Casa número	Peetas	Cent.	
Apellidos paterno y materno, nombre						
Caro Correa, Juan	22	Elis	221	4	80	Escuela
Caro Lidarima, Antonio	22	Coro	5	2	20	D.
Cordon Cintos, Julian	22	Terez	121	3	82	Audiencia
Cintas de la Cruz, José	22	Altosano	3	3	82	D.
Caro Marin, Vicente	26	Elis	54	3	82	Escuela
Caro Conrada, Marcia	28	Terez	21	2	82	Audiencia
Cordon Conralex, Ramon	41	fr. ^{do} Alonso	20	2	62	Escuela
Cintas Taramillo, Francisco	40	Poro	28	2	62	D.
Castano Gutierrez, Antonio	42	Virgen	10	3	58	D.
Cordon Conraliz, Pedro	46	fr. ^{do} Alonso	25	2	30	D.
Caro Taramillo, Domingo	42	Aguia	22	3	06	Custo
Cintas Caro, Pedro	26	D.				D.
Cumplido Flores, Fernando	47	Crucino	10	2	42	Audiencia
Cintas Rosa, José	60	Poro	14	2	75	Escuela
Cintas Espino, José	24	Terez	14	2	75	Audiencia
Castano Gutierrez, José	25	Poro	5	1	32	Escuela
Caro Taramillo, Francisco	48	Alcantarilla	13	1	01	Audiencia
Caro Correa, Juan José	65	Puente	16	1	01	D.
Cestero Perez, Angel	45	Sarra	18	1	74	Custo
Chunairo Guralen, Francisco	24	Virgen	22	1	61	Escuela
Concepcion Millen, Juan	22	Plaza	2	2	75	Audiencia
Comuniquera Pesis, Julian	28	Poro	1	1	01	Escuela
Espejo Ribero, Francisco	42	Portugalejo	16	5	94	D.
Enrique Saavecha, José María	42	Sarra	25	3	82	Custo
Enrique Flores, Juan	45	Altosano	16	2	16	Audiencia
Erte Jose, Juan	35	San Blas	4	2	82	D.
Fernandez Carrasco, Antonio	34	S. Lope	6	1	00	D.
Fernandez Carrasco, José María	21	D.	6	1	00	D.
Millen Alvarez, Secundino	39	Portet	12	5	31	Custo
Conralex Correa, Pedro	26	Sarra	15	5	20	D.
Enrique Saavecha, José	40	Sarra	17	5	08	D.
Enrique Saavecha, José	65	Nueva	2	4	71	D.

Número de orden	Electores		Edad años	Domicilios		Contribuciones de cuenta que pagan al Estado		Colegios a que pertenecen
	Apellidos, paterno y materno	Nombres		Calle	Casa número	Percepciones	Céd.	
412	García Corral	Damián	28	Corredera	15	389	389	Cristóbal
413	García Cordon	Juan	31	Altosano	20	289	289	Andrés
414	García Porrego	Ramon	35	Puente	4	389	389	D.
415	Gullen Vargas	José	35	D.	9	389	389	D.
416	Corral Joste	José María	43	Parra	52	389	389	Cristóbal
417	Corral Rosa	Agustín	25	Nueva	7	389	389	D.
418	Corral Moren	Pedro	39	Agua	5	255	255	D.
419	Comes Pagador	Felipe	57	Parra	15	305	305	D.
420	Corral Vinagre	Pedro	54	Corredera	41	215	215	D.
421	Corral Pérez	José Antonio	39	Agua	12	245	245	D.
422	García Corral	José	42	Ciles	5	225	225	Escuela
423	Comes Amigo	Felipe	41	Altosano	24	202	202	Andrés
424	Corral Torres	Juan José	29	Portes	11	195	195	Cristóbal
425	Comes Pagador	Juan	39	Parra	16	161	161	D.
426	Corral Torres	Manuel	27	Ciles	45	142	142	Escuela
427	Comes Pagador	Antonio	46	Corredera	50	101	101	Cristóbal
428	Corral Torres	Juan	24	Agua	14	189	189	D.
429	Taramillo Lora	Juan	40	San Blas	9	465	465	Andrés
430	Taramillo Pellido	Juan	28	Poro	10	445	445	Escuela
431	Taramillo Pellido	Manuel	58	Alonso	25	275	275	D.
432	Taramillo Pellido	Domingo	42	D.	28	275	275	D.
433	Lora Pérez	José	40	Torres	16	465	465	Andrés
434	Molano Taramillo	Antonio	33	Portes	5	594	594	Cristóbal
435	Moren Gullen	Agustín	65	Virgen	23	565	565	Escuela
436	Mendez Vinagre	Julian	39	Alcantarilla	10	555	555	Andrés
437	Monge Vinagre	José	64	Virgen	18	539	539	Escuela
438	Morales Torres	Juan	45	Parra	8	472	472	Cristóbal
439	Mendez Taramillo	Simon	49	San Blas	20	466	466	Andrés
440	Moguer Tambrano	Juan	66	Olivía	24	261	261	D.
441	Morales Mogales	Juan	59	Virgen	20	425	425	Escuela
442	Morales Porrego	Vicente	25	Corredera	9	398	398	Cristóbal
443	Moren	Diego	20	Virgen	28	389	389	Escuela



N.º	Electores		Edad años	Domicilios		Contribución ó de cuentos que pa- gan al Estado		Colegios y secciones á que pertenecen
	Apellidos: paterno y materno	Nombres		Calles	Casa núm.	Pesetas	Cent.	
44	Mendez Torres,	Julia	42	Alcantarilla	29	3	89	Audiencia
45	Monge Corral,	Pablo	24	Corredera	30	3	89	Cristo
46	Mendez Torres,	Roman	33	San Blas	21	3	89	Audiencia
47	Monge Pringute,	Manuel	41	Nueva	14	2	88	Cristo
48	Monge Guillen,	Juan Antonio	69	S.	20	3	89	S.
49	Mora Moneser,	Juan	48	Corredera	45	3	30	S.
50	Munido Parneto,	Agustín	40	Totus	25	3	30	Audiencia
51	Monge Permej,	José	27	Ciles	32	1	92	Escuela
52	Mendez Wafarro,	Antonio	59	Barra	5	1	92	Cristo
53	Miño Sanooal,	Vicente	34	Pronto	10	1	48	Audiencia
54	Mendez Taramilla,	Francisco	50	Alcantarilla	24	1	01	S.
55	Mora Moneser,	Julia	46	Barra	5	1	44	Cristo
56	Mora Mendez,	Valero	27	Nueva	9	3	89	S.
57	Wafarro Santos,	José	66	Alcantarilla	6	2	75	Audiencia
58	Mora Vmaigre,	Francisco	40	Corredera	6	1	94	Cristo
59	Wogales Monge(mun),	José	29	Barra	8	1	00	S.
60	Mora Torres,	Perez	27	fer.º Alamo	1	1	89	Escuela
61	Perez Pomerol	José	40	Ciles	5	4	80	S.
62	Perez Caro,	Juan	27	Agua	1	3	89	Cristo
63	Perez Cintas,	Pedro	39	fer.º Alamo	15	2	89	Escuela
64	Perez Moneser,	Julian	34	Barra	29	2	75	Cristo
65	Perez Vega,	Gerónimo	43	Alcantarilla	38	2	30	Audiencia
66	Ramos Cintas,	Juan José	42	Corredera	46	5	96	Cristo
67	Ramos Perez,	Juan	80	Altorano	20	5	96	Audiencia
68	Perez Mendez,	José	24	Barra	5	3	89	Cristo
69	Ramirez Lora,	Juan José	35	fer.º Alamo	26	3	89	Escuela
70	Pez Caro,	Miguel	28	Nueva	8	3	89	Cristo
71	Ramos Cintas,	Santiago	34	Altorano	20	3	05	Audiencia
72	Ramos Machuca,	Agustín	34	Plana	2	2	75	S.
73	Rosa Suero,	José	31	Ciles	9	2	75	Escuela
74	Ramos Wafarro,	Pedro	45	Barra	4	2	75	Cristo



Nombre no de orden	Coletores		Edad años	Domicilios		Contribución o cuenta que paga al Estado	Colegios nes a pertenece	Nombre no de
	Apellidos paterno y materno	Nombres		Calles	Casa núm.			
474	Pey	Leva, José	44	Marías	5	275	Cristóbal	M...
476	Pibero	Vmagre, Pedro	48	fer. No. Alonso	21	275	Cristóbal	M...
477	Pibero	Piz(mayor), Juan	41	Cules	19	194	D.	...
478	Pamirez	Kambano, Maximino	46	Barra	4	194	Cristóbal	...
479	Pibero	Piz(menor), Juan	20	Portugalijo	4	194	Cristóbal	...
480	Rodriguez	Taramillo, Francisco	49	San Blas	36	128	Andrés	...
481	Rodriguez	Perez, Manuel	27	Ollería	20	101	D.	...
482	Piza	Taramillo, Antonio	60	Lotas	28	101	D.	...
483	Salas	Caro, Francisco	24	Postes	19	453	Cristóbal	...
484	Salas	Caro, Pedro	44	Almoe	5	421	D.	...
485	Suero	Molano, Domingo	21	Corredera	27	289	D.	...
486	Suero	Rozales, Diego	28	D.	43	389	D.	...
487	Saavedra	Muñoz, Felipe	27	Barra	4	389	D.	...
488	Suero	Meanda, Nicolás	26	Prunte	10	275	Andrés	...
489	Salas	Caro, Santos	28	D.	4	275	D.	...
490	Salas	Caro, Antonio	22	Postes	28	195	Cristóbal	...
491	Suero	Taramillo, José	49	D. Lope	10	132	Andrés	...
492	Corres	Castano, Adolfo	29	Cementerio	13	591	Cristóbal	...
493	Corres	Perez, Adelino	68	fer. No. Alonso	5	551	Cristóbal	...
494	Corres	Saavedra, José	67	Prunte	24	447	Andrés	...
495	Corres	Caro, Sebastián	24	fer. No. Alonso	5	289	Cristóbal	...
496	Corres	Molano, Severo	42	Corredera	5	306	Cristóbal	...
497	Corres	Castano, Manuel	29	D. Lope	4	121	Andrés	...
498	Vmagre	Lota, Juan	41	Cules	26	596	Cristóbal	...
499	Vmagre	Castano, José	20	Virgen	26	594	D.	...
500	Vmagre	Villegas, Antonio	44	Barra	12	504	Cristóbal	...
501	Vmagre	Vmagre, Juan Patricio	63	D. Lope	21	484	Andrés	...
502	Vmagre	Losa, Adelino	46	Erquia	8	464	D.	...
503	Vmagre	Porjano, Juan	46	Postes	4	389	Cristóbal	...
504	Vmagre	Corralen, Adelino	25	Aleantarilla	27	289	Andrés	...
505	Vmagre	Abadip, Marcelino	28	Marías	9	275	Cristóbal	...



Electores

N.º	Apellido paterno y materno	Nombres	Edad años	Domicilio		Contribución o deservicio que pagan al Estado		Colegios y secciones a que pertenecen
				Calles	Casa n.º	Pistas	Cen.	
6	Vigario Tolo	José	49	Plenente	11	2	45	Audiencia
7	Varguez Calado	Santiago	22	Torra	41	1	00	Cristo
8	Varguez Bentes	Merjuez	20	Pozo	3	1	89	Escuela
9	Hambano Cordon	Tirol	42	Altorano	21	5	58	Audiencia

Capacidades

10	Cebrian Rodriguez	José	28	Plano	16	"	"	Audiencia
----	-------------------	------	----	-------	----	---	---	-----------

Complacidos activos

11	Agredo Matamoros	Angel	43	Coso	14	"	"	Escuela
12	Purquillas Courales	Manuel	25	Pilar	6	"	"	X
13	Perjano Torres	Juan	49	Terez	14	"	"	Audiencia
14	Courales Perez	Fernando	24	S. Lope	4	"	"	X
15	Agua Corro	Manuel	44	Torra	3	"	"	Cristo
16	Courales Courales	Juan Larard	66	Corredera	42	"	"	X
17	Monge Courales	Juan	29	Nueva	26	"	"	X
18	Rodriguez Torres	Bernardo	26	Postes	26	"	"	X
19	Torres Porrino	Casimiro	24	Terez	14	"	"	Audiencia



No habiendo otros asuntos de que tratar despues de leerse la correspondencia oficial el señor Presidente ordeno levantar la sesión extendiéndose de ella la presente acta que firman todas los señores Concejales presentes que saben, de que certifico

Caro

de Vera Contador

Burnejo

Buena

Jantand

Señal de T del Concejal don Burneto

José M.ª

Or



Ordinaria del día 27 En la villa de Salvatierra de los Baños a veintiseiete
de Octubre de 1889 de Octubre de mil ochocientos ochenta y nueve,
Señores Concejales Reunidos los señores Concejales que al margen se nombran en su
sala de sesiones, en sesión ordinaria, bajo la presidencia del
Alcalde D. Santiago Caro y Vigarrio, y con asistencia de un
inscrito Secretario, siendo las ocho de la noche dichos señores
Señor declaró abierta la sesión.

Acto seguido fue leído y aprobada el acta de la anterior
Ordinaria de cuatro solicitudes presentadas por los vecinos
de esta localidad Antonio Molano Parramilla, Benigno Puvio
Justo Vinagre Barreto y Fernando Pérez Vega, en petición de que
expidiese certificaciones de traer amillaradas a sus nombres respec-
tivos fincas de su propiedad, los tres primeros, y el último
certificación de todo los bienes amillarados a nombre de Mercedes
González Parramilla como albacea testamentario de la misma. El
Ayuntamiento unánimemente acordó que, por los señores Alcalde,
Jefe Sindico y Secretario de la Corporación se expidieran las certifi-
caciones solicitadas en la forma que se intentan por los peticionarios.
En habiendo otro asunto de que tratar, después de darse
de la correspondencia oficial, el señor Presidente ordenó leer
la sesión extendiéndose de ella la presente acta que firman los
señores Concejales concurrentes que a saber, de que certifi. co.

Caro y Vigarrio


Elleche

Parramilla

Barreto

Benigno

Vinagre

Señal de  del Concejal Sr. González

Ordinaria del día 3 En la villa de Salvatierra de los Baños a tres de
de Noviembre 1889 de mil ochocientos ochenta y nueve, reunidos los señores
Señores Concejales Reunidos los señores Concejales que al margen se expresan en su sala de sesiones

ordinaria, bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Santiago Caro y Vigarrio y con asistencia de un el infrascripto Secretario, siendo las ocho de la noche dicho señor Presidente declaró abierta la sesion.

Acto seguido fue leida y aprobada el acta de la anterior. Por iniciativa de la Presidencia y despues de una ligera discusion en que todos los señores Concejales reconocieron la importancia de los intereses morales de necesidad y deber ineludible del Ayuntamiento de protegerlos, unánimemente se acordó crear una Escuela de adultos cuyas clases seran diarias exceptuando los dias que son de ayuno, nocturnas, cuya duracion sera de dos a tres horas segun los meses, debiendo estar abiertas desde el dia primero de Octubre hasta el treinta de Abril de cada año economico y cuyas lecciones versaran sobre lectura, escritura, ortografia practica, las cuatro operaciones fundamentales de aritmetica, agricultura y mas principalmente moral cristiana que inclurá en compendio los deberes del hombre para con Dios, para consigo mismo y para con sus semejantes, con algunos rudimentos de urbanidad: todo segun el reglamento que el Ayuntamiento de acuerdo con el Profesor habra de formar; que dicha escuela ha de tener con cargo a los fondos municipales doscientas setenta y cinco pesetas, que se destinarian, setenta y cinco a material y las doscientas restantes a gratificacion del Maestro de esta Escuela publica que ha de desempeñar la Don Eloy Monaldi Dominguez, atemperandose la distribucion del material a un presupuesto anual que habra de formar dicho Maestro con aprobacion de este Ayuntamiento; que dicho Monaldi tendra derecho a exigir setenta y cinco centimos mensuales de retribucion a los alumnos matriculados; pero habra de admitir la cuarta parte del total de ellos que el Ayuntamiento dirigira, gratuita



SSP



mente, en concepto de pobres.

Fuo habiendo otros asuntos de que tratar, despues
darse lectura de la correspondencia oficial, el señor Presidente
ordenó levantar la sesion extendiendose de ella la presente
acta que firman todos los señores Concejales concurientes y
saben, de que certifico.

Caro

Taramillo

Barrena

Borromeo

Vinagre

Señal de T del Concejal Sr. General

Marquez

Ordinaria del dia 9
de Noviembre de 1889 En la villa de Sabatiana de los Bravos á diez
horas. Concejales, Noviembre de mil ochocientos ochenta y nueve, reunidos
señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen
firmaron en el salon de sesiones de las Cajas Comunitarias, en sesion
ordinaria, bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Santiago
ro y Vigaris y con asistencia de mi el infrascrito
siendo las ocho de la noche dicho señor Presidente
abrió abierta la sesion.

Acto seguido fue leida y aprobada el acta de la
Fuo habiendo asunto alguno sobre que tomar acuerdo, despues
de haberse dado lectura de la correspondencia oficial, el señor
Presidente ordenó levantar la sesion, extendiendose de ella la presente
acta que firman todos los concurientes que saben, de que certifico.

Caro

Taramillo

Barrena

Borromeo

Vinagre

Marquez

Señal de T del Concejal Sr. General

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

N. 0.706.739



ES





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



[Handwritten signature]





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

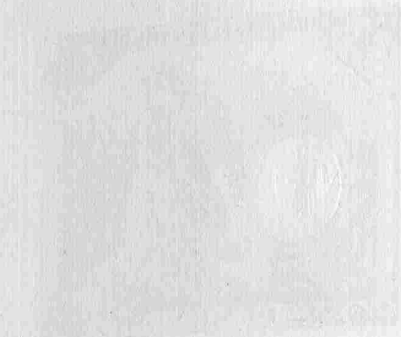
N. 0.704.954



Y no habiendo otro asunto de que tratar, el Señor Pre-
sidente ordenó levantar la sesión, entendiéndose de ella
la presente acta que firman todos los señores Concejales que sa-
ben, de que certifico. — — — — —

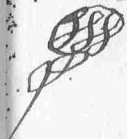


17070 N



ST
C
PTI







DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

N. 0.706.735



Handwritten signature or initials.



10307





[Handwritten signature]







N. 0.911.800



N.º 0.911.800





[Handwritten signature]

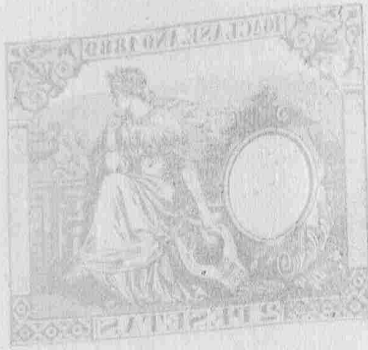




N. 0.911.797



107.119.0.11





[Handwritten signature]





lin
Ma
br

LEA
MIN
EPA
[Decorative flourish]

- On





N. 0.911.799

ordinaria del día 14 de ^{En la villa de Salvatierra de los Barros á diez}
Noviembre de 1889 ^{y siete de Noviembre de mil ochocientos ochenta}
Pres. Concejales } ^{ta y nueve,} reunidos los señores Concejales
que al margen se expresan, en el salon de sesiones de
las Casas Conventuales, en sesion ordinaria, bajo la Presiden-
cia del señor Alcalde D. Santiago Caro y Wigarario y con asis-
tencia de mi el infrascrito secretario, siendo las ocho de la noche
dicho señor Presidente declaró abierta la sesion.

Acto seguido fué leida y aprobada el acta de la anterior.

Para cumplimentar la Real orden de cuatro de Mayo
último en la parte referente á los devesos que la Corporacion
tiene en lo restante del mes, á propuesta del señor Presidente
se acordó por unanimidad: que en el Colegio del Cristo sea
local para constituir la mesa, la ermita del mismo nombre,
habiendo de presidirla en la eleccion del dia primero de
Diciembre próximo venidero, el Alcalde D. Santiago
Caro y Wigarario, eligiendose dos Concejales que con-
ponden con arreglo á la ley renovar en él; en el de la
Audiencia, que sea local en el mismo para constituir
la mesa, la sala de sesiones de las Casas Conventuales,
la cual presidirá el primer teniente de Alcalde Don
Juan Fernandez Contador, habiendo de elegirse por este
Colegio dos Concejales, y por último, en el de la Escuela,
sea local para constituir en mesa, el de la Escuela públi-
ca de niños, que presidirá el segundo teniente Don Blas
Jaramillo Pego, correspondiendole elegir en este Colegio
dos Concejales; que se convoque á todos los electores para
que puedan concurrir á emitir sus votos en precitado dia



primero de Diciembre desde las ocho de su mañana hasta
los cuatro de su tarde, así como para ejercitar los demás
derechos que la ley les confiere; que se espongan al público
en la parte exterior de dichos edificios las listas respectivas
de electores de dichos colegios; todo en la forma y modo
que la ley determina en cuanto debe anunciarse al público
por medio de edictos y bandos así como para la fijación
de expresadas listas; y por último que antes de la
emisión de las urnas, estén provistos
de locales de urnas, cillas, mesas, recados de escribir, de ejemplares
de la ley electoral y demás utensilios necesarios para el efecto.

Dada cuenta de una comunicacion del Sr. Maestro
de esta Escuela pública D. Goy Mundi Dominguez
que hace constar a la Corporacion la imposibilidad de que
cuenta de rendir las cuentas del material de la escuela
que correspondientes al año economico de 1888 a 89 cuya gestión
ha debido terminar a principios del corriente mes en que por
habilitacion se giraron los fondos correspondientes a los dos
trimestres, por no haberse girado estos fondos al mismo
cuenta que era el Sr. Maestro de la escuela, y si al interino
habia sido antes, y por no tener un dato con que formar
cuentas puesto que su antecesor no ha quedado su
cuentas ni el presupuesto de tal año ni los justificantes
de la inversion que diere al importe de los dos primeros
trimestres que con mucha anterioridad a su cesacion
de cargo de la Junta Provincial de Instruccion
rogando a esta superior Corporacion ordenar al Sr. Maestro
de esta Escuela pública de niños del año
que por la Alcaldia se reclame al Sr. Maestro interino
de precitada escuela D. Fernando de Vera Borrego
supuesto del material de tal año y la inversion por
de los dos primeros trimestres del mismo.



no habiendo otro asunto de que tratar, despues de dar
se lectura de la correspondencia oficial el señor Presiden
te ordenó levantar la sesion extendiéndose de ella
la presente acta que firman todos los señores Conce
jales que saben, de que certifico.

Caro

Jaramillo

Barrera

Bermijo Virague

Alvarado

Señal de P del Concejal Sr. Gonzalez

José M^o. N^o. N^o.

Trío

Ordinaria del día 24 de

Noviembre de 1889

En la villa de Salvatierra de los Barros
a veinticuatro de Noviembre de mil ochocientos ochenta
y nueve, reunidos los señores Concejales de este Ayun
tamiento que al margen se expresan, en su sala de sesiones en
sesion ordinaria bajo la presidencia del señor Alcalde D. San
tiago Caro y Figarín y con asistencia de mí el infrascripto Se
cretario siendo las ocho de la noche dicho señor Presiden
te declaró abierta la sesion.

Nota requerido fue leida y aprobada el acta de la anterior.

Por iniciativa de la Presidencia unánimemente se acordó: que
en el día treinta del corriente mes el Recaudador de las contribucio
nes personales D. José Maria N^o. y Torres forme la cuenta de
las que haya expendido, quedando por expedir y la que relacio
nes de los individuos que correspondan a las que se encuen
tran en este último caso, por liquidacion del cargo, data
o ingresos hechos en el Cuero y las existencias que resulten
en baja.

Por no habiendo otro asunto de que tratar el señor
Presidente ordenó levantar la sesion extendiéndose de



ella la presente acta que firman todos los señores Concejales
concurrentes que saben de lo que certifico.

Santiago Carrero

Contador

Juramento

de Yreza

Barrera

Berméjo

Alcalde

Barreto

Alcalde

José M^o. N^o. N^o.

Ordinaria del día 5.^o

de Diciembre de 1889

Señores Concejales

En la villa de Salvatierra de los Baxos a primer de Diciembre de mil ochocientos
ta y nueve, reunidos los señores Concejales de
dicho Ayuntamiento que al margen se expresan, en
virtud de sesiones de las Cortes Constitucionales, en
ordinaria, bajo la Presidencia del señor Alcalde
Santiago Carrero y Nigariv y con asistencia de mi
infraescrito Secretario, siendo las ocho de la noche,
el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto seguido fue leída y aprobada la acta
anterior, y tomado por unanimidad a
de la Presidencia, los acuerdos siguientes:

que se empiecen los trabajos preparatorios para la
del que se dice al amillaramiento de este distrito para
de 1890 a 91, en tanto por la superioridad no se dispusiere
cosa, nombrando auxiliares para dichos trabajos, en
ra el repartimiento de la contribucion territorial, en
nos de esta villa D. Peyer Nisa y Tomas y D. Julian
Moraje, con la gratificacion o sueldo que até conseguir
el presupuesto por todos los dichos trabajos, segun
se lleve á cabo la rectificacion del padron de habitantes
este termino jurisdiccional en el presente mes, no





libremente la Presidencia los auxilios necesarios para el reparto de las cédulas u hojas de padrón y para llevarlas por aquellos vecinos que carecen de instrucción. Quedando vtro asunto de que tratar el señor Presidente ordenó levantar la sesión extendiéndose de ella la presente acta que firman todos los señores Concejales que saben, de que certifica.



Contador

Juanillo

Barrionuevo

Bermijo

Domago

Barreto

José M. Soria

Ordinaria del día 8 de Diciembre de 1889

En la villa de Salvatierra de los Barros a ocho de Diciembre de mil ochocientos ochenta y nueve, reunidos los señores Concejales que al margen se expresan en su sala de sesiones, en sesión ordinaria, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Santiago Erro y Vigaris y con asistencia de mi el infrascripto Secretario usudo las ocho de la noche dicho señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto seguido fué leída y aprobada el acta de la anterior.

A propuesta de la Presidencia acordó la corporación por unanimidad nombrar Comisionados para la entrega en Caja y



397.1.1200

sortes de las moras de esta villa del presente mes en la honra Militar de Badajoz á D. José de...
Homen, concediéndole la cantidad de cincuenta pesetas como retribucion de gastos de viaje y estancia en la capital, autorizando al señor presidente para que haga la ordenacion correspondiente contra esta D. E. Municipal.

Y no habiendo otro asunto de que tratar el señor presidente, despues de darse lectura de la correspondencia que ordenó levantar la sesion extendiéndose de ella la presente acta que firman todos los señores Concejales concurrentes saben, de que certifico.

Caro 888

Contador 888

Jaramilla

~~Barrera~~ ~~Alcazar~~ ~~Bernabe~~ ~~de Vera~~ ~~Vinagre~~
Barrera Bernabe de Vera Vinagre

José María...
Trío

Ordinaria del día 15 de
Diciembre de 1889

Señores Concejales

En la villa de Salvatierra de los Bravos...
ce de Diciembre de mil ochocientos ochenta y nueve, reunidos los señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan, en el seno de las Casas consistoriales, en sesion convocada bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Juan Caro y Nigarin y con asistencia de un escribano secretario siendo las ocho de la noche el señor Presidente declaro abierta la sesion.

Acto seguido fue leida y aprobada la anterior.

Dada cuenta de una circular del señor...
gado de Hacienda de esta provincia de...



dier, del corriente, relativa a cédulas personales, la Corporación acordó en el acto examinar la cuenta formada para el Recaudador de las mismas, Señor Vira, y en contraindola conforme, que sobre la base de referida cuenta, conforme con las listas ya sacadas, se remita a dicha superior autoridad, cuenta, listas, tablas y matrices, además del expediente formado con anterioridad de recaudación, autorizando todo convenientemente por la Alcaldía en representación de este Ayuntamiento.

Canongos Cortados.

Bermejo

Jurados

de Veres

Munera

Munera

Vinagre y Barreto

José María Soria

ordinaria del día 22 de Diciembre de 1889 } En la villa de Salvatierra de los Barros a veintidos de Diciembre de mil ochocientos ochenta

Concejales y nueve, reunidos los señores Concejales que al margen se expresan en un sala de sesiones en sesión ordinaria bajo la presidencia del señor Alcalde D. Santiago Carr y Aljariro y con asistencia de mi el infrascripto secretario, siendo las ocho de la noche dicho señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto seguido fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Seguidamente fue dada lectura por mi el infrascripto secretario de la correspondencia oficial habida en la última semana de la cual no resultó asunto que tomar acuerdo, ordenándose

por el señor Presidente levantar la sesión extendiendo
ella la presente acta que firman todos los señores Concejales
convenientes que se ven, de que certifique.

Caro 88 Contador y Jaramilla
Barrera Bermijo de Vera
Ma. Man. Barreto Vinagre
Barreto
Josi M. S. A. S. A. S. A.

Ordinaria del día 29 de ~~Noviembre~~ En la villa de Salvatierra de los
Diciembre de 1889 Veintinueve de Diciembre de

Señores Concejales, ciento ochenta y nueve, reunidos los señores
Concejales que al margen se expresan en su
de sesiones, en sesión ordinaria, bajo la
dencia del señor Alcalde D. Santiago
Vigario y con asistencia de mi el infrascrito
dario siendo las ocho de la noche dicha sesión
dente declaró abierta la sesión.

Seguidamente fue leída y aprobada
de la anterior.

A propuesta de la Presidencia se acordó
minutamente: primero que se publique

Alcaldía el día primero de Enero
bando y edicto con arreglo al artículo 58 de la Ley
plados, y que se continúen las demás operaciones
pendientes al de 1890. Segundo que se convocó
Ayuntamiento y Concejales electos proclamados
constituir la nueva Corporación el día primero
año próximo, para que tengan cumplimiento
termina los parrafos segundo y tercero del artículo





quientes de la ley municipal, modificados en cuan-
to a la fecha por la ley de 2 de Mayo último.

Y no habiendo otro asunto de que tratar el señor
Presidente ordenó levantar la sesión extendiéndose de
ella la presente acta que firman todos los señores
Concejales concurrentes que saben, de que certifico.

Contador

Mr. Juan

Burmejo

Barneto

Quirós

Burero

José M. Niza



N.º 0833258

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

De
del

BO. AL
CU
MAY 1871



Acta de instalacion } En la villa de Salvatierra de los Barros
del Ayuntamiento } a primero de Enero de mil ochocientos
Parte primera } noventa, constituido el Ayuntamiento que es
sa o ha de ser renovada este dia con arreglo a
la ley de dos de Mayo del año de mil ochocientos ochenta y nueve en las Casas Consistoriales, en su sala de sesiones, con presencia del señor Alcalde Presidente D. Santiago Cardo y Vigarrio, primer teniente D. Juan Toruandos, Contador, segundo teniente D. Blas Paranillo Rey y los Concejales D. José de Vera y Villegas, D. Andres Barrera Pedro D. José Bernabe Paranillo, D. Santos Mercedes Guillen, D. Aquilina Barreto Porino, D. Juan Gonzalez Moriano y D. Juan Antonio Vinagre Barreto, no habiendo concurrido el penultimo de votos, y presentes todos los demás, de los cuales en la presente renovacion cesan en el dia de hoy, los cuatro ultimos y el segundo, habiendo sido en el dia primero de Diciembre ultimo reelegido D. Juan Hernandez Contador y electos y propuestos como este D. Manuel Luis Mouzo Guillen D. Pedro Benitez Ledesma, D. Nicolas Lugo Torres, D. Andres Gonzalez Moriano y D. Luciano Rogales Perer: todo segun dicha ley y la Real Orden de cuatro del mes citado, con el objeto de verificar la renovacion de este Ayuntamiento asi como reemplazar o llenar la vacante que existia en la Corporacion del Concejal que fue D. Juan Rey Barreto por defuncion de este.

Presentes todos los dichos, dispuso el señor Alcalde se diese lectura por el infrascripto Secretario de los articulos



818



los del cual ^{er}, ambos inclusive, de la ley municipal
 teniendo instruccion D. Manuel Luis Monje Gu
 y D. Pedro Benitez Ledesma, este son los que cuen
 con mas votos del cuerpo electoral para su eleccion
 y estando empatados ^{en} el numero de los mejores respu
 sos D. Juan Hernandez Contador y D. Nicolas
 Torres, el señor Presidente, D. Santiago Caro y
 gario, de acuerdo con todos los caducantes, se
 se lleve a cabo un sorteo, del cual resultó designa
 do para la Presidencia interina el señor Guero.

Puestos todos de pie, este prestó juramento bajo
 la siguiente fórmula: ¿Jurais por Dios y por
 Santos Evangelios ser fiel a S. M. el Rey D.
 Alfonso IX, a S. M. la Reyna Regente en su
 lugar a las leyes, conduciendolos bien y fielmente
 en su cargo?; y ocupando la presidencia interina
 dicho Guero, se declaró posesionado el nuevo Ayun
 tamiento, retirándose de los que cesan en sus cargos
 despues de firmar todas esta parte primera
 acta, de todo lo cual yo el secretario certifico
 Santiago Caro ^{SS} Nicolas Guero ^{SS} Juan Hernandez ^{SS}
 Contador

Mos Manuel
 Jose Bermejo
 Santos Morcha
 Juan Luis
 Señal de ~~del~~ Concejal
 D. Pedro Benitez Ledesma
 por carecer de instruccion
 Señal de ~~del~~ Concejal
 D. Manuel Luis Monje Guille
 por carecer de instruccion
 Luis...
 Antonio...
 Aquilino...
 Señal de...
 Concejal...
 por care...
 instru...
 Jose M...
 Sa...



te segunda del acta

Seguidamente y, constituido el nuevo Ayuntamiento, bajo la presidencia interina de D. Nicolás Guerrero Gómez, se procedió al nombramiento de Alcalde por votación secreta y, dispuesta una urna, los Concejales fueron entregando al señor Presidente uno á uno, su respectiva papeleta, doblada, que éste fué introduciendo en dicha urna; y habiendo votado todos los Concejales, se procedió al escrutinio, leyendo primero una á una las papeletas que se iban trayendo de la urna por el señor Presidente, y á disposicion de todos los demás concurrentes, los cuales leian tambien despues las que les parecian, dando el resultado siguiente:

D. Santiago Carrero y Viqueiro que salió inscrito su nombre en diez papeletas y, el de D. José de Vera y Villegas que resultó en una; y habiendo obtenido por tanto D. Santiago Carrero Viqueiro diez votos, fué proclamado por el señor presidente interino Alcalde presidente de Ayuntamiento dicho señor Carrero, el cual prestó juramento bajo la formula dicha ante el señor presidente interino, recibiendo el baston como insignia del cargo y ocupando su puesto.

Incontinenti se procedió en igual forma á la eleccion de primer teniente de Alcalde, resultandos obtener nueve votos D. Juan Fernandez Contador, uno, D. José de Vera y Villegas y otro D. José Bernabeo Paramillo; y, habiendo obtenido mayoria el primero, fué proclamado primer teniente de Alcalde, y despues de prestar juramento bajo la formula dicha, recibió el baston y ocupó su puesto.

Procediose al instante á la eleccion de segundo teniente de Alcalde, en igual forma que en las anteriores, resultandos D. José Bernabeo Paramillo con un voto, D. Blas Paramillo Rey con tres y



388

D. Nicolas Suero Torres con siete, y habiend
tenido pues, mayoria a este ultimo, fue proclama
do segundo teniente, y despues de prestar
vramiento bajo la misma formula, recibio el
ton y ocupó su puesto.

Despues, y tambien por votacion secreta, pro
dióse a la eleccion de Procurador Sindico, resultando
escrutinio en la forma siguiente: con un voto D.
muel Luis Monje Guillen, con dos D. Jose de Vera
llagas y D. Jose Bernabejo Toranillo con ocho; y fue
pues este ultimo el que obtuvo mayoria, fue pro
mado Procurador Sindico, despues de juramentado.

En igual forma se hió la eleccion de suple
te de Procurador Sindico, resultando una pa
ta en blanco, tres que designaban a D. Pedro Prun
Ledesma y siete a D. Luciano Vogels Perro, que fue
proclamado suplente de Procurador Sindico, ocupó
su puesto, despues de haber jurado en dicha formula.

Bajo la forma dicha juraron y tomaron asiento
en sus puestos respectivos todos los demas Concejales.

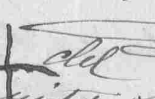
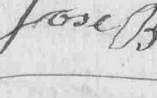
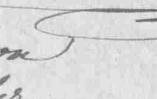
Por iniciativa de la Presidencia y por unanimi
dad, se acordó que las sesiones ordinarias se celebren
los Domingos a las ocho de la noche, y que se cele
bracion extraordinaria a las diez de la mañana del
siguiente, con objeto de dividir la Corporacion en
Comisiones; y que se ponga en conocimiento de
Gobernador Civil y de la Com. Diputacion de
constitucion de este Ayuntamiento, de que certifica

Santiago Carross

Juan Fernandez Nicolas
Contador y Amos

M. Jaramillo

Luciano Vogels Perro

Señal de  del
Concejo Benito
Señal de  del Con
cejo D. Monje
Señal de  del Con
cejo D. Goualer

Jose de
Vera

José M. de Vera

Contador





N 0.044.505



808.410.8





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

not
a R
dores

ALC
CAN
TADA



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Extraordinaria del día 2 de Enero 1890 } En la villa de Salvatierra de los Barros a dos

Señores Concejales } Los señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan, en la sala de sesiones de las Casas Consistoriales, en sesión extraordinaria previa citación por acuerdo de la Corporación en pleno en la sesión inaugural del día de ayer, bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Santiago Caro y Vigarario, siendo las diez de la mañana dicho señor Presidente declaró abierta la sesión.



Seguidamente se procedió a la elección reservada de las Comisiones en que se ha de dividir este Ayuntamiento, después de haber acordado unánimemente de que estas sean en número de tres y para los efectos siguientes: Primera Comisión que tendrá a su cargo todo lo concerniente a presupuestos, repartos, arbitrios, cuentes y obras públicas. Segunda Comisión que entenderá en todo lo referente a policía urbana y rural, sanitaria e higiene e instrucción pública. Tercera Comisión que actuará en los trabajos estadísticos, catastrales de amillaramientos por contribuciones e impuestos.

Dicha elección dió el resultado ^{unánime} siguiente: para la primera Comisión D. Juan Hernandez Contador, D. Blas Paramillo Rey, D. Luciano Rogales Perez y D. Andres de la Barrera Parri; para la segunda, D. Santiago Caro y Vigarario, D. José Bernabé Paramillo y D. Manuel Luis Moya Guillen y D. Jose de Vera y Villegas; y para la tercera D. Nicolas Sueno

Consejo D. Pedro Benítez Ledesma y D. Manuel
González Moriano.

Fue continuada y a propuesta de la Presidencia
por mayoría relativa de votos y en elección secreta
la corporación eligió Regidor Interventor, re-
tando del ejecutivo designado D. Blas Ferrando
Rey por ocho votos y D. Pedro Benítez Ledesma
por

Fue habiendo otro asunto de que tratar el
Presidente ordenó levantar la sesión y con-
cluida de ella la presente acta que firman to-
dos los señores Concejales concurrentes que saben, co-
mo lo cual y el infrascripto secretario certifi-
ca.

Entre renglones - unánime - Vale
Santiago Caro Contador.

Bernabeo

Jose de Venegas

Señal de + del Concejal Señor González

Señal de + del Concejal Sr. Benítez

Señal de + del Concejal Sr. Moriano

Jose M.ª Niza

Trío.

Ordinaria del día 4
de Enero del 1809 } En la villa de Salvatierra de los
Señores Concejales, a cinco de Enero de mil ochocientos
ta, noventa, reunidos los señores Concejales
Aguntamiento que al margen se nombra
salvo de sesiones de las causas concistoriales, en sesión
diaria, bajo la Presidencia del señor Alcalde
Santiago Caro y Vicario y con asistencia del
infrascripto secretario, siendo las ocho de la noche
dicho señor presidente declaró abierta la sesión
seguidamente fueron leídas y aprobadas

Extraordinarias de primero y dos del corriente mes.

Por iniciativa de la Prudencia y después de haber sido discutidos suficientemente, por unanimidad fueron tomados los acuerdos siguientes:

Primero, que del capítulo correspondiente se satisfaga a D. Julian Sora Monje la cantidad de cincuenta pesetas como gratificación por sus trabajos en concepto de auxiliar o escribiente en las elecciones municipales llevadas a cabo en el presente año económico.

Segundo autorizar a la Prudencia para que también del capítulo correspondiente gire contra Depositaria por el importe de las moddaciones impresas de elecciones municipales pedidas y cumplidas en el corriente año económico que se adjudican a los señores, Clara y Mon y Compañía.

Tercero que del capítulo de imprentas se satisfaga el importe de las obras de legislación formularios y moddaciones impresas que necesita este Juzgado Municipal como material de oficina puesto que no hay consignación expresa en el presupuesto.

Cuarto nombrar al primer teniente de Alcalde D. Juan Fernandez Contador para que prvide la Junta que ha de confeccionar y rectificar las listas de jurados de este termino en el presente año económico. Y

Quinto y último autorizar a la Prudencia para que del capítulo de imprentas gire contra Depositaria por la cantidad o que ascienda el importe de personal y material que se necesita en pintar y pintar con pintas ordinarias las puertas y ventanas



388



de la Casa Cuartel de la Guardia Civil de
puestos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar
señor Presidente ordenó levantar la sesión
de ella la presente acta que firman todos
señores Concejales concurrentes que caben en
certificos. Contre parenteis, - ochenta -

Caro *[Signature]* Contador *[Signature]* del Cruz *[Signature]*
Rogales *[Signature]* Burens *[Signature]* Jaramillo *[Signature]*

Señal de T del Concejal Señor Corral

José M. *[Signature]*

Ordinaria del día 9
10 de Enero de 1890 } En la villa de Salvatierra de los

señores Concejales } nos á doce de Enero de mil ochocientos noventa
reunidos los señores Concejales que al margen se
van, en el sala de sesiones de las Casas Consistoriales
en sesión ordinaria, bajo la Presidencia del señor
de D. Santiago Caro y Vigarario y con asistencia de
el infrascripto Secretario siendo las ocho de la noche
dicho señor Presidente declaró abierta la sesión.
Seguidamente fue leída y aprobada el acta
anterior.

Y no habiendo asunto alguno de que tratar
señor Presidente, despues de darle lectura de la
fondencia oficial, ordenó levantar la sesión
de ella la presente acta que firman todos los
Concejales concurrentes que caben, de que certifi-

Caro *[Signature]* Contador *[Signature]* de Veras *[Signature]*
Rogales *[Signature]* Burens *[Signature]* Señal de T del Concejal Señor *[Signature]*
Jaramillo *[Signature]*

José M. *[Signature]*





N. 0.135.765



N.º 1387





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



traon
16 de
loren
marin
Alca
ti G
oncep
mita
uer v
Wes
arren
mra
renti
Nov
Berth
Roga
DIP
DIP
DIP
DIP





N. 0.134.685

Extraordinaria del día 26 de Enero de 1890 y seis de Enero de mil ochocientos noventa, reunió los señores Concejales que al margen se expresan, sus señorías, para el salvamento de sesiones de las Cortes Constitucionales, previa citación en forma legal de todos los individuos que componen la corporación, en sesión extraordinaria, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Santiago Caro y Nigaris, y con asistencia de mi el infrascrito secretario, siendo las diez de la mañana dicho señor Presidente declaró abierta la sesión.

Seguidamente el señor Presidente expuso que como a los señores Concejales constaba, el objeto de la convocatoria era fijar definitivamente las cuentas del Municipio pertenecientes al año económico de mil ochocientos ochenta y ocho a mil ochocientos ochenta y nueve, que estaban sobre la mesa, con el dictamen emitido sobre ellas por el Regidor Judicial. En su virtud, y previa lectura de los artículos pertinentes de la ley, se examinaron por los señores Concejales las cuentas referidas y determinaron fijar el Cargo en veinte mil cincuenta y ocho pesetas y setenta y ocho céntimos, y la Data en diez y nueve mil novecientas veinticuatro pesetas y treinta y dos céntimos, acordando al propio tiempo se pasen las mismas con toda su documentación a la Junta municipal para su revisión y censura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161 de la ley municipal, cumpliéndose por su parte lo dispuesto en el apartado tercero de dicho artículo, para lo cual debe darse conocimiento al vecindario por medio de bandos y edictos, a fin de que cada vecino pueda presentar por escrito lo que de ellas se le ofrezca y parezca.

Quo habiendo otro asunto de que tratar el señor Presidente ordenó levantar la sesión extendiéndose de ella la presente acta que firman todos los señores

ALCALDE
CONSEJAL
SECRETARIO

Concejales concurrenentes que saben, de que certifico.
Enfundado = propio = Entre renglones = y = Valen
Cavos 888
Contador: J. Suero
de Vera

Señal de ~~del~~ Concejal Sr. Mose Señal de ~~del~~ Concejal Sr. ~~del~~
Señal de ~~del~~ Concejal Sr. Benito ~~del~~

Bernijo

L. Gales

José M.^a Viera

Ordinaria del día

19 de Enero del 1890 En la villa de Salvatierra de los Barros a diez y nueve

Señores Concejales de Enero de mil ochocientos noventa reunidos los señores
cecales que al margen se expresan, en su sala de sesiones, en
sion ordinaria, bajo la presidencia del señor Alcalde D.
tiago Caro y Vigoroso, y con asistencia de mi el infrascrito
cretario, siendo las ocho de la noche dicho señor presidente
declaró abierta la sesión.

Seguidamente fueron leídas y aprobadas las actas de
ordinaria del día y extraordinaria del día y veintiseis.

Después de haberse discutido insuficientemente, por
minidad fueron tomados los acuerdos siguientes:

Primero nombrar de la comisión de deslinde y amojonamien
to en sustitución del ex concejal D. Santos Mercediano
llen, al segundo teniente de Alcalde D. Nicolás Suero

Segundo nombrar a D. Faustino Viera y Torres en comisión
de este Ayuntamiento para que en las oficinas provinciales
se gestione a cerca de los antecedentes necesarios de los p
chos hechos a la Hacienda de la dehesa de los Molinos, qu
fue de estos propios, en el capital del 80 p/o y en su
caso para a Madrid a ponerse en contacto con la D.
rección de la deuda a tomar antecedentes y a actuar
la liquidación del propio capital, autorizando a la p
sistencia para que gire del capítulo de imprevistos
cient pesetas para gastos de viage o viager, estancia y
onorarios de la comisión.



Tercero que del capítulo de imprevistos se satisfaga la cantidad de siete pesetas cincuenta céntimos a la Asociación General de Ganaderos del Reino como equivalencia de reses extraviadas Co.^a, por la anualidad que venció en febrero último.

Cuarto, que se haga constar por medio de la presente acta que, en Enero último y anterior al presente, la Corporación acordó que se satisficiera al Visitador de la Asociación General de Ganaderos del Reino la cantidad de siete pesetas y cincuenta céntimos por compensación de reses extraviadas Co.^a y pertenecientes a la anualidad vencida en el año anterior a aquella fecha, y que por un olvido involuntario no se consiguió en el acta correspondiente para que se pudiese acreditar como justificante a la ordenación que hizo la Alcaldía a consecuencia de tal acuerdo.

Quinto que se satisfaga al Farmacéutico municipal D. Agustín Aguado Matamoros la cantidad de veintiocho pesetas y cincuenta céntimos, importe de medicamentos suministrados a pobres uo invalidos en la lucha formada por la Corporación de los que tiene que asistir el Farmacéutico según el contrato.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el señor Presidente, después de darse lectura de la correspondencia oficial, ordenó levantar la sesión, extendiéndose de ella la presente acta que firman todos los señores Concejales con quienes se saben, de que certifico.

Caro
Contador. Suero y de Vera

Señal de del Concejal Sr. Moupe

Señal de del Concejal Sr. Bourales Señal de del Concejal Sr. Desiderio

Bernardo
Señal de del Concejal Sr. Gales

Jose' Mo. Niza
Señal de del Concejal Sr. Niza



Siempre del día 26 } En la villa de Salvatierra de los Barros a
de Enero de 1890 } veintiseis de Enero de mil ochocientos

Señores Concejales } y noventa, reunidos los señores Concejales que
Constitucionales, en sesion ordinaria, bajo la presidencia del
señor Alcalde D. Santiago Caro y Nájera, con asistencia de
su infrascripto secretario, siendo las ocho de la noche de
señor presidente declaró abierta la sesion.

Seguidamente fué leida y aprobada el acta de la anterior
Despues de una ligera discusion unanimente
tomados los acuerdos siguientes:

Primero, que se satisfaga con cargo al capitulo de Beneficencia
la cantidad de treinta y una pesetas y veinticinco céntimos
al Farmaceutico D. Angel Aguedo (Matamoros, como su
parte de medicamentos suministrados de su oficina a pobres
que exceden del numero que tiene obligacion de ciertos dichos
Farmaceuticos.

Segundo, que se satisfaga al maestro carpintero Alexandrino
Naca (Boutrera) la cantidad de cincuenta pesetas con cargo
al capitulo de obras publicas por la construccion de dos
de puertas cristales para el local de la escuela publica de un
llorada a cabo por dicho maestro recientemente y

Tercero que por la Prudencia se hagan las ordenaciones
para pagar el personal y todas las demas atenciones venidas
del presupuesto corriente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el señor
presidente ordenó levantar la sesion, extendiendose de
la presente acta que firman todos los señores Concejales
concurrentes que saben, de que certifico.

Caro Costador.

Buenajo

os y de

Señal de + del señor Concelen

Señal de + del señor Benito

José María
Sra



N. 0.134.686

Extraordinaria) del día 28 de Enero de 1890. En la villa de Salvatierra de los Barros a veinte y ocho de Enero de mil ochocientos noventa, reuniendo los señores Concejales que al margen se expresan en el salon de sesiones de las casas consistoriales, en sesion extraordinaria, previa citacion en forma legal de todos los individuos que componen el Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Santiago Caro y Vigarrio y con asistencia de mi el infrascrito Secretario, siendo las diez de la mañana dicho señor presidente declaró abierta la sesion.

Seguidamente por mi el infrascrito Secretario fue dada lectura con la venia de la presidencia de los artículos pertinentes de la ley electoral de 20 de Agosto del 870, de la de 16 de Diciembre del 876 en cuanto hacen relacion a las listas de electores y elegibles para Concejales, y demas disposiciones sobre la misma materia; y con presencia del padrón de vecinos, del reparto de la contribucion territorial y matricula de subvencio del corriente año, teniendo ademas confeccionados por esta secretaria los trabajos preparatorios de dichas listas, las cuales previos los requisitos legales, han de regir en el presente año, el Ayuntamiento se ocupó acto seguido de la formacion de las listas, dichas que han de figurar como primitivas y des pues de haber consultado los requisitos legales con los datos y antecedentes que arrojan dichos documentos acordó unánimemente:

- Primero, que tales listas sean como a continuacion se expresan;
- Segundo, que se espongan al publico en la parte este de la casa consistorial por el espacio de quince



... dias, o sea durante la primera quincena del presente
... mes de Febrero, encargándose de su fijación
y custodia bajo la dirección de la Secretaría, un agente
... de este Ayuntamiento, sacándose al efecto copia.
Tercero, que se admitan por la misma Secretaría durante
de dicha quincena todas las reclamaciones de inclusión
y exclusión que se hagan por todo el que se crea con derecho
a hacerlas.

Cuarto que se dé cuenta a este Ayuntamiento oportunamente de dichas reclamaciones, para que durante el
tiempo legal acuerde la resolución que proceda y sea
notificado a los interesados durante el periodo legal que
deban serlo.

Siendo dichas liras como en las fojas siguientes
se expresan:

Excmo. Ayuntamiento de Badajoz
En la villa de Salvatierra de los Baños a dos de
Febrero de mil ochocientos noventa, reunidos
los señores Concejales que al margen se expresan en el ca-
non de sesiones de las Casas Consistoriales, en sesión ordi-
naria, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Santia-
go Carrá y Nigario, con asistencia de mi el infrascrito
Secretario siendo las ocho de la noche dicho señor presiden-
te declaró abierta la sesión.

Seguidamente fue leída y aprobada el acta de la ordi-
naria del veinticinco de Enero último, así como, leída la
de la extraordinaria del veintiocho del mismo mes, el
Ayuntamiento se ratificó en los acuerdos que contiene
por haberse hecho todo cuanto en ella aparece con ar-
reglo a la ley.

Acto seguido fueron tomados unánimemente los acuer-
dos siguientes:

Primero, nombrar sargentos talladores para el presente reem-
plazo a los exsargentos del Ejército vecinos de esta villa
D. Juan Vargués Chivera y D. Pedro Cantano Moreno, habien-
do de percibir como honorarios de estos trabajos la cantidad de
quince pesetas cada uno y

Segundo, nombrar para que actúen como Concejales en
la clasificación y declaración de soldados del presen-
te año a los que lo han sido de este Ayuntamiento en pe-
riodos anteriores D. Santos Merchán Guillén y D. Juan
González Moriano en reemplazo de los Concejales D.
Maximel Guin Monje Guillén y D. Pedro Benítez
Cederman que no pueden funcionar en dichas operacio-
nes por ser parientes de los moros dentro del cuarto grado

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el señor
Presidente ordenó levantar la sesión extendiéndose de



888



ella la presente acta que firman todos los señores concejales
concurrentes que saben de que certifico.

Caro

Contador

del Sr. ...

Barrero

Señal de +

José M^o. ...
Siv.

Señal de +

del señor ...

Ordinaria del día
9 de febrero de 1890

En la villa de Salvatierra de los Baños, a once
de febrero de mil ochocientos noventa, reunidos los señores
concejales que al margen se expresan, en sesión
ordinaria, en un sala de sesiones, bajo la presidencia del señor Alcalde
Santiago Caro y Vigarín, quien, viendo las ocho de la noche, declara
abierta la sesión.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, fueron tomados por unanimidad los acuerdos siguientes, respecto al presupuesto adicional y refuerzo corriente año, debiendo entenderse que a uno como a otro se refiere la siguiente expresión o acuerdos:

Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comisión de su seno nombrada al efecto para el ejercicio económico de 1889 a 1890, y estudiándolo en forma y arreglado a las necesidades de esta población, en las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerdan: que se fijen los gastos públicos por género de día, según lo ordena la ley municipal, y trascríbanse con diligencia que lo acredite y reclamación que se presenten, se vote a la discusión y votación definitiva de la Junta municipal.

Como habiendo otro asunto de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión, extendiéndose de ella la presente acta que firman todos concurrentes que saben de que yo el infrascrito Secretario, certifico.

Caro

Contador

del Sr. ...

José M^o. ...

Señal de +

José M^o. ...
Siv.

Señal de +

del señor ...





N. 0.135.307



Señoría del día 16 de febrero de 1890 En la villa de Salvatierra de los Barros a las ocho y seis de febrero de mil ochocientos noventa, reunidos los señores Concejales que al margen se expresan en el salón de sesiones de las Casas Consistoriales, en sesión ordinaria, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Santiago Caro y Nigario, con asistencia de mí el infrascrito Secretario, siendo las ocho de la noche dicho señor presidente declaró abierta la sesión.

Seguidamente fue leída y aprobada el acta de la anterior. Dada cuenta por mí el Secretario de la renuncia que de su cargo de Médico municipal presenta D. Tomás Calvo Regidor, el Ayuntamiento teniendo presente las condiciones del contrato, acordó unánimemente aceptar o admitir expresada renuncia, pero a condición de que ha de seguir en su cargo hasta el día veintiseis del corriente mes.

Vista la certificación de la Secretaría de no haberse presentado reclamación alguna contra las lites electorales para Concejales durante la primer quincena del corriente mes, y de haber estado expuestas al público precitadas lites durante tal quincena, la Corporación en mismo acordó que referidas lites primitivas, jamás ser de ficticias o illuminadas, debiendo en tal concepto publicarse nuevamente en el mes de Abril en su primera quincena.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, el señor Presidente ordenó levantar la sesión, después de darse lectura de la correspondencia oficial, es



estudiándose de ella la presente acta que firman todos los señores Concejales con su consentimiento que sabéis de que certifico

508
Cano 888 Contador y de Vera y Jaramilla
Bermúdez

Señal de + del señor González Señal de + del señor Bermúdez

Fue M.ª J.ª
Bermúdez

Ordinaria del día 25 de Febrero de 1890

En la villa de Salvatierra de los Barros a veinticinco de Febrero de mil ochocientos noventa, reunidos los señores Concejales que al margen se expresan el orden de sesiones de las cosas Consistoriales, en sesión ordinaria, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Santos Carrero y Nigariño, con asistencia de mi el infrascripto secretario, a las ocho de la noche dicho señor presidente declaró abierta la sesión.

Seguidamente fue leída y aprobada el acta de la anterior sesión.

En continencia y por unanimidad se acordó:

Primero, anunciar las vacantes de Médicos municipales de esta villa en el Boletín oficial de la provincia, con arreglo a las bases y condiciones acordadas por la Junta municipal en el precedente punto y

Segundo nombrar Médico municipal interino para la asistencia de todos los vecinos clasificados como pobres correspondientes a una de las titularas y para los de la otra institución no haya mas que un Médico y con los demás deberes correspondientes a D. Joaquín Piñero con el haber de una de las titularas el cual empezará a ejercer su cargo desde el día veintinueve del corriente mes.

Fue habiendo otro asunto de que tratar el señor presidente ordeno levantar la sesión estudiándose de ella la presente acta que firman todos los señores Concejales con su consentimiento que sabéis de que certifico.

Cano 888 Contador y de Vera y Bermúdez
Bermúdez Señal

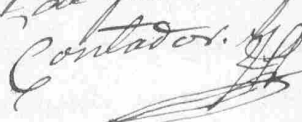
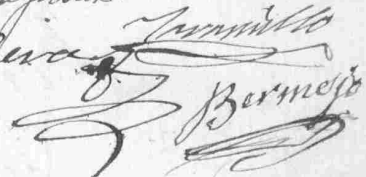
de T del Concejal Señor González
Señal de T del Concejal Señor Moraga
Josi M^o. Niza
trio.

Acta de la Sesión Ordinaria del día 20 de Mayo de 1890
En la villa de Salvatierra de los Barros a dos de Mayo de mil ochocientos noventa, reunidos los señores Concejales que al margen se expresan, en el salón de sesiones de las casas Conventuales, en sesión ordinaria, bajo la presidencia del señor Alcalde de D. Santiago Caro y Nigaris, y con asistencia de mi el secretario, siendo las ocho de la noche dicho señor presidente declaró abierta la sesión.

Seguidamente fue leída y aprobada el acta de la anterior. A propuesta de la presidencia y después de una ligera discusión se acordó por la Corporación unánimemente, conceder del caudal correspondiente del presupuesto a Mariana Pramor (García), vecina de esta villa, suobrina recusada al quince, que está lactando una niña hija suya, el sueldo domiciliario de veinticinco céntimos por cada día por espacio de dos meses, a contar desde el primero del corriente.

Mi mismo fue acordado por la Corporación conceder a Sebastian ^{de Torres Pizarro} ~~de Torres Pizarro~~ veinticinco pesetas de gratificación por sus trabajos especiales y celo desplegado en el reparto de cédulas personales a calañita y en otros trabajos llevados a cabo por el mismo con una diligencia y actividad dignas de esta pequeña remuneración o premio, con cargo al capítulo de imprentas.

Fue habiendo otro asunto de que tratar el señor presidente ordenó levantar la sesión volviendo de ella la presente acta que firman todos los señores Concejales con el representante que saben, de que certifico. - Entre renglones Sebastian Torres Pizarro

Contador:  de Mayo: 
Barrameda

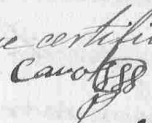

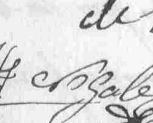
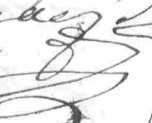
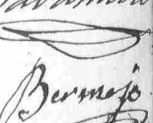


Señal de T del señor Denton Señal de T del señor Gonzalez

José M^o. Añua
Sr^o.

Ordinaria del día 7 de Marzo de 1890 En la villa de Salvatierra de los Baños a nueve de
Señores Concejales Concejales que al margen se expresan en su sala de sesiones
ordinaria, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Santiago Caro y Nigario y con asistencia de mi el infrascrito secretario, siendo las ocho de la noche dicho señor presidente declaró abierta la sesión.

Seguidamente fue leída y aprobada el acta de la anterior sesión.
Quo habiendo aucto alguno de que tratar, el señor presidente, después de darse lectura de la correspondencia oficial, ordenó levantar la sesión extendiéndose de ella la presente acta que firman todos concurrenemente que saben, de que certifico.

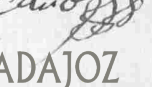
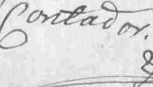

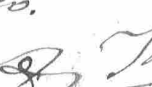
Caro  Contador.  De Vera  Jaramilla  Bernaldo 

Señal de T del señor Denton Señal de T del señor Gonzalez

José M^o. Añua
Sr^o.

Ordinaria del día 6 de Marzo de 1890 En la villa de Salvatierra de los Baños a diez y seis de
Señores Concejales Concejales que al margen se expresan en su sala de sesiones
ordinaria, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Santiago Caro y Nigario y con asistencia de mi el infrascrito secretario, siendo las ocho de la noche dicho señor presidente declaró abierta la sesión.

Seguidamente fue leída y aprobada el acta de la anterior sesión.
Quo habiendo aucto alguno de que tratar el señor presidente después de darse lectura de la correspondencia oficial ordenó levantar la sesión, extendiéndose de ella la presente acta que firman todos los señores Concejales concurrenemente que saben, de que certifico.

Caro  Contador.  De Vera  Jaramilla 





N. 0.135.306

Bermajo

Cruzales

Señal de + del Concejal Sr. Forales

José M^a Niza
Frio.

Ordinaria del día 7

de Marzo del 89 En la villa de Salvatierra de los Baños a veintitres
Concejales que al margen se nombran, en su sala de sesiones,
en sesión ordinaria, bajo la presidencia del señor Alcalde D.
Santiago Caro y Nigario, y con asistencia de un interventor, siendo
las ocho de la noche dicho señor presidente declaró abierta
la sesión.

Seguidamente fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Dada cuenta por mi el secretario de una comunicación
del señor Jefe Municipal de esta villa por la que se pide cer-
tificación por quienes corresponde para instruir en expediente por
torio de una viña de Florencio Domingo Romero, se Corporación
acuerdo que se expida la certificación en la forma que se soli-
cita.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, el señor presiden-
te ordenó levantar la sesión, extendiéndose de ella la presente acta
que firman los señores Concejales concurrentes que saben, de que
certifico.

Contador

de Vera

Cruzales

Señal de + del señor Contralor Señal de + del señor Demter

José M^a Niza
Frio.

Or



diaria del día 30 de ^{en} la villa de Salvatierra de los Barros a treinta de
Marzo de 1895 ^{Marzo de mil ochocientos noventa, reunidos}
los señores Concejales que al margen se expresan en su
sala de sesiones, en sesión ordinaria, bajo la presidencia

del señor Alcalde D. Santiago Carrero y Vigario y con asistencia de mi el infrascripto Secretario, siendo los ocho de la noche dicho señor presidente declaró abierta la sesión.

Seguidamente fue leída y aprobada el acta de la anterior.

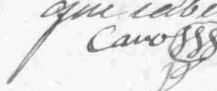
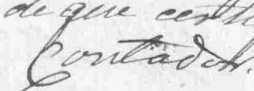
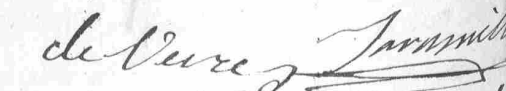
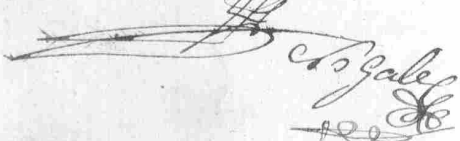

Después de haberse discutido suficientemente fueron tomadas por unanimidad los acuerdos que siguen:

Primero que se publiquen durante la primavera quincena del próximo mes de Abril las listas de elegibles y electores para Concejales publicadas ya sin reclamación alguna en la primavera quincena de Febrero, las cuales y por tanto y puesto que no hay que hacer alteración alguna en ellas se entenderán reproducidas en este acta a lo que se le unirán tantos pliegos de papel correspondiente cuanto sean necesarios para reintegrar a la Mesa de lo que aquí se omite materialmente.



Segundo que cese el contrato que este Ayuntamiento tiene con el Farmacéutico D. Angel Aguado Martamoros desde el día treinta y uno del corriente, para proveer de medicamentos a los vecinos pobres y

Tercero, dada cuenta de una solicitud del licenciado en Medicina y Cirugía D. Leopoldo Carreras y Salinas en la que expresa su deseo de desempeñar una de las plazas de Médico municipal con arreglo a las ordenanzas publicadas en el Boletín oficial y, constando en el supuesto, la Corporación acepta la solicitud del Sr. Carreras por hoy en concepto de interino con el sueldo y requisitos expresados y en tanto la Junta municipal se ocupa de este asunto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el señor Presidente ordenó levantar la sesión, extendiéndose en ella la presente acta que firmaron todos los concurrentes que caben, de que certifico.

Carrero  Contador.  de Vere y Jaramilla 
 



Señal de  del señor Gonzalez Señal de  del señor Peniter
confiere Acepto este nombramiento en la forma que se me

Lepoldo Casaris

José Mo. Añaz
Trin



ordinaria del día *En la villa de Salvatierra de los Barros a seis de*
de Abril de 1890 Abril de mil ochocientos noventa, reunidos los señores
Concejales y Concejales que al margen se expresan en el salon de sesio
nes de las Casas Constitucionales, en sesion ordinaria, bajo la
presidencia del Señor Alcalde D. Santiago Caro y Nigario y
con asistencia de mi el infrascripto Secretario, siendo las ocho
de la noche dicho señor presidente declaró abierta la sesion.

Seguidamente fue leida y aprobada el acta de la anterior.

Puesto sobre la mesa el proyecto del presupuesto ordinario
el Ayuntamiento: Visto y examinado detenidamente por este
Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formado
por la comision de un cento nombrada al efecto para el ejer
cicio economico de 1890 a 1891, y estimando lo conforme y acor
dado a las necesidades de esta poblacion, a las disposiciones
vigentes y recursos de la localidad, acuerda: que se fije al
quince por quince dias segun ordena la ley municipal, y tras
currido, con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se
presenten, se someta a la discusion y votacion definitiva
de la Junta municipal.

Y no habiendo otro asunto de que tratar el señor presidente
ordenó levantar la sesion volviendo se de ella la presente acta
que firman todos los conueventes que caben, de que certifico.

Caro Contador *de Vera* *Taramillo*
Bermijo

Señal de  del señor Gonzalez Señal de  del señor Peniter

José Mo. Añaz
Trin *Or*



Ordinaria del dia 13 de Abril de mil ochocientos noventa, reunido los señores Concejales

en la villa de Salvatierra de los Barros a tres de Abril de mil ochocientos noventa, reunido los señores Concejales que al margen se expresan, en su sala de sesiones, en sesion ordinaria, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Santiago Caro y Nigaris con asistencia de mi el infrascripto secretario, siendo las ocho de la noche de mi el infrascripto secretario, siendo las ocho de la noche

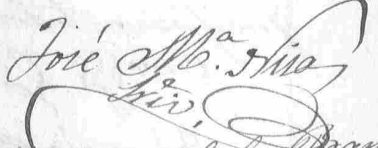
dicho señor presidente declaro abierta la sesion.

Seguidamente fue leida y aprobada el acta de la anterior sesion. Sin discusion y por unanimidad se acordó hacer entrar el nombramiento ya hecho por la corporacion verbalmente y que se canceione por esta sesion y acuerdo de bonificacion que conduce los quintos del presente recuadro con la Ex. ma Comision provincial al juicio de expedientes asi como en el dia veintidós de los de las revisiones de las anteriores ante dicho Ex. mo cuerpo con el mismo objeto en D. Juan Fernandez Contador a quien se le ratifiquen por indemnizacion de gastos y de locoros que pague el concepto del primer viaje setenta y cinco reales y el concepto del segundo al tenor de la cuenta que presento y apruebe esta corporacion.

Quo habiendo otro asunto de que tratar el señor presidente levanto la sesion, extendiéndose de ella la presente acta que firman todos los señores concejales que saben de que certifico.

Caro  Contador,  de Veras  Berro 
Laravillo  crozales 

Señal de  del señor Contador Señal de  del señor Berro

Fue 

Ordinaria del dia 13 de Abril de mil ochocientos noventa, reunido los señores Concejales

en la villa de Salvatierra de los Barros a tres de Abril de mil ochocientos noventa, reunido los señores Concejales que al margen se expresan en su sala de sesiones, de las casas comitativas, en sesion ordinaria, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Santiago Caro y Nigaris y con asistencia de mi el infrascripto secretario, siendo las nueve de la noche dicho señor presidente de



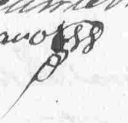
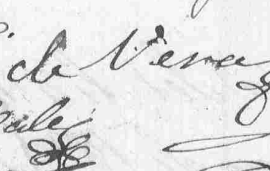
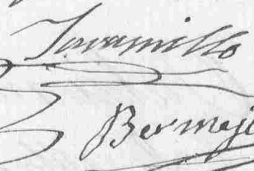
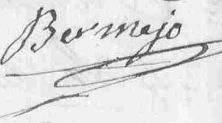
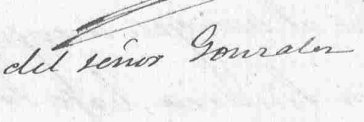
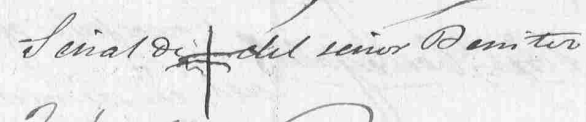
N. 0.135.304



claro abierta la sesion.

Seguidamente fue leida y aprobada el acta de la anterior, acordandose unánimemente por la Corporacion, lo siguiente:
Primero que habiendose publicado las listas las listas electorales para Concejales ultimadas durante la primera quincena del corriente mes, se unan al expediente y
Segundo que se firme el censo electoral con las mismas.
Y no habiendo otro asunto de que tratar, el señor presidente ordeno le oxatar la sesion, volviendose de ella la presente acta que firman todos los señores Concejales que caben y concurren, de que certifico.



Caro  Contador,  de Vera,  Torremillos
 Bermajo
Señal de  del señor Gonzalez Señal de  del señor Benito

José María
Priv.

Ordinaria del dia En la villa de Badajoz de los Baros a veinticuatro
de Abril de 1890 de Abril de mil ochocientos noventa, reunidos los
señores Concejales que al margen se expresan en el caben del
ses. Concejales sesiones de la casa consistorial, en sesion ordinaria, bajo
la presidencia del señor Alcalde D. Santiago Caro y Viga
rio y con asistencia de mi el infrascripto Secretario, siendo
las nueve de la noche dicho señor presidente declaró abierta
la sesion.

Seguidamente fue leida y aprobada el acta de la anterior,
acordandose por unanimidad:
Primero, conceder veintinueve centimos diarios, por espacio de
dos meses, a Francisco Bernuto suero de socorro domiciliado



13880

rio á fin de que pueda constar la lactancia de un hijo
 por encontrarse en mujer enferma y
 Segundo hacer constar que ceda en este caso la inter-
 vención del Médico municipal D. Joaquín Piñero á
 quien se satisfará como honorario al abogado la canti-
 dad de ciento veinticinco pesetas, con cargo al
 capítulo y artículo correspondientes del presupuesto.
 Tercero habiendo otro asunto de que tratar, el señor pre-
 sidente ordenó levantar la sesión entendiéndose de
 la presente acta que firman todos los señores Concejales
 concurrentes que sabe de que certifico.

Caro
 Contador
 de Vera
 Señal de + del señor Gobernador
 Señal de + del Sr. Secretario
 José M.ª Viza

Ordinaria del día 4 de Mayo de 1880
 En la villa de Salvatierra de los Baños de Matagorda
 de mil ochocientos noventa, reunidos los señores
 Concejales que al margen se expresan, en una sala de sesio-
 nes, en sesión ordinaria, bajo la presidencia del señor
 Alcalde D. Santiago Caro y Vigario y con asistencia
 mi el infrascripto secretario, siendo las nueve de la noche
 el señor presidente declaró abierta la sesión.

Seguidamente fue leída y aprobada el acta de la anterior
 Dada cuenta de una circular de la Admón. provincial
 de Presupuestos en la que se dan disposiciones acerca de
 adopción de medio ó medios para cubrir el encubrimien-
 to general de consumos yial de esta villa en el próximo
 venidero año económico, y leído por mi el secretario el
 art. 2.º del reglamento del 6 de Junio de 1885 y el
 párrafo segundo del art. 11 de la ley de 31 de Diciembre
 de 1881, dispuestas ya por la secretaría las listas de los
 contribuyentes mayores, medianos, inferiores y de los que
 no contribuyen por ningún concepto, examinados

estas por los Concejales, comparadas por los mismos con las cus-
tas del reparto de contribucion territorial y con las de la
matricula industrial y hechas tantas papeletas como
contribuyentes y no contribuyentes, clasificadas convenientemente
y confrontadas con las listas, despues de una detenida
discusion, el Ayuntamiento acordó unánimemente que
puesto que en este termino jurisdiccional puede reducirse
a uno el concepto contributivo, que es el de inmuebles,
en el cual estan incluidos casi sin excepcion todos los que
lo son por industrial, cuyo numero es muy corto en re-
lacion a la masa general de contribuyentes, se tenga en cuenta
solo aquel concepto, asociandolo como ya lo esta en
las listas y papeletas con este para formar las tres grandes
agrupaciones por igual; y que en el acto se celebre el sorteo a
que se refiere citado articulo. Practicado este dio el resul-
tado siguiente: Primeros contribuyentes D. Angel Pro-
driguez Lopez, D. Manuel Bernabeu Pico y D. Agustin
Borrego Caro; medianos contribuyentes, D. Francisco Gui-
llera Gonzalez, D. Fernando Caro Romero y D. Remato Para-
nillo Espejo; contribuyentes inferiores, D. Domingo Ca-
rillo Paranillo, D. Jose Alonso Bernabeu y D. Jose Antonio
Gonzalez Perez; que no contribuyen por ningun concepto,
D. Francisco Jose Niagra y D. Tomas Melior Niagra.

Con lo que quedó completo el numero de once asocia-
dos, igual al de Concejales, acordándose así mismo sean
Citados Concejales y Asociados para en su con-
sistorio que tendrá lugar el día diez del corriente, acuerden
lo que se preceptúa en citada circular.

Y no habiendo otro asunto de que tratar el señor
presidente ordenó levantar la sesion entendiéndose
de ella la presente acta que firman todos los señores Con-
cejales concuerden que cada uno de que certifique.



Bermuejo

Logales

Señal de + del señor Gonzalez

Señal de + del señor Benítez

Señal de + del señor Benítez

José M^o. Niza
Tris.

Extraordinaria del día 19 de la villa de Salvatierra de los Barros
30 de Mayo de 1890 a las diez de la noche, reunidos los señores

Alcalde Residente

D. Santiago Caro

Concejales

D. Juan Fernandez Contreras

" José Bermuejo

" José de Vera

" Blas Paramillo Neg.

" Audrés Gonzalez Morino

" Manuel Luis Moya Guillen

" Pedro Benítez Ledesma Asociados

D. Domingo Caro

" Manuel Bermuejo

" Agustín Borrego

" José Moya Bermuejo

" Benito Paramillo

" José Antonio Gonzalez Peres

" Fernando Caro Romero

" Francisco Sosa Vinagre

" Angel Rodriguez

" Tomas Mator Rodriguez

" Francisco Guillen

siendo las ocho de la noche, reunidos los señores Concejales que al margen se expresan y los contribuyentes asociados que en el mismo lugar se mencionan que fueron designados en el sorteo celebrado por el Ayuntamiento en su última sesión, los cuales presentaron las tres claves de contribuyentes en esta localidad, mayores, medios e inferiores, así como los que no contribuyen por ningún concepto, en el curso de sesiones de las Cajas Concejales de esta villa en sesión extraordinaria, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Santiago Caro y Nigaris, previa citación en forma legal de todos y otros señores siendo las nueve de la noche, dicho señor presidente declaró abierta la sesión.

Seguidamente el señor Alcalde expuso detalladamente el objeto de ella, conocido ya de los señores concurrentes, exhortándolos a que meditasen cuidadosamente para obrar con acierto a fin de facilitar el medio mas apropiado de cubrir el encargo de consumo de la sal en el año de ochocientos noventa a noventa y uno, al tenor de lo que indica el art. 220 del Reglamento del cual se dio lectura íntegra por sí el secretario, así como de la circular de la Administración de contribuciones de la provincia de fecha 15 de Abril último. La Corporación después de haber



N. 0.135.305

discutido suficientemente, acordó unánimemente como medio de cubrir el cupos de consumo y el de la sal en este termino jurisdiccional para el año de 1890 a 1891, la Administración municipal, por estimarla como medio mas beneficioso a los intereses locales; que el tanto por ciento de recargo municipal sobre las especies tarifadas, exceptuandose la sal, sea el del setenta por ciento, y si por la ley, fuere modificado o modifique el limite del tanto por ciento y no llegue al setenta el máximo, el mismo máximo que sea; y que se saque copia certificada de este acuerdo y se lleve al señor Administrador de la Subalterna de Hacienda de este partido.

Y habiéndose terminado el objeto de la presente sesión, el señor presidente la dió por terminada, entendiéndose de ella este acta que firman todos los concurrentes que saben, de que certifico.

Santiago Cava Juan Fernandez Contador. Jose Bermejo

Jose de Unzu

Señal del Concejal Sr. Gonzalez Señal del Concejal Sr. Moya
Señal de del Concejal Sr. Buelta

Gonzalo Caro Manuel Bermejo

Agus tin corral Juan Bermejo

Si



SSS

quea las firmas

Benito Jaramillo

Jose Antonio Gonzalez Perez

Fernando Caro

Romero

Fran. Jose Ving

Angel Rodriguez

Tomás Norrinos Rodriguez

Fran. Javalles

Jose M.ª Niza

Ordinaria del dia 11 de Mayo del 1890

En la villa de Salvatierra de los Barros a once de Mayo de mil ochocientos noventa y tres. Reunidos los señores Concejales que al margen se expresan en su sala de sesiones, en sesion ordinaria, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Santiago Caro y Nigorio y asistencia de mi el infrascripto Secretario, siendo las nueve de la noche dicho señor presidente declaró abierta la sesion.

Seguidamente fueron leidas y por unanimidad aprobadas las actas de la extraordinaria del dia y ordinaria del cuatro, por haberse celebrado la primera con arreglo a lo establecido.

Dada cuenta por mi el secretario de una solicitud de Vicente Herrera y Barrera en peticion de que se le expida certificacion de traer amillanadas a su nombre varias fincas de su propiedad, el Ayuntamiento unánimemente acordó: que por los señores Alcalde, Regidor Sindico y Secretario de la Corporacion se expida la certificacion solicitada.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, el señor presidente levantó la sesion extendiendole de ella la presente acta que firman todos los señores Concejales concurrentes que sabrán, de que certifico.

Caro

Contador

Regales



Señal de Cruz y del Concejal Sr. Mooney
de Vera y Bermoso

Bermoso

Señal de Fiel Concejal Sr. Gonzalez

Jose M^o. N^o.
S^o.

Ordinaria del día 18^o de Mayo de mil ochocientos noventa, reunidos los señores Concejales que al margen se nombran, en su sala de sesiones en sesión ordinaria bajo la presidencia de señor Alcalde D. Santiago Caro y Vigario y con asistencia de mi el infrascrito secretario, siendo las once de la noche dicho señor presidente declaró abierta la sesión.

Acto seguido fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Por iniciativa de la presidencia la corporación acordó y unánimemente conceder al pobre de solemnidad, vecino de esta villa, Antonio Bonallo Alvarez, el socorro de veinticinco céntimos diarios por espacio de un mes que empezará a contarse desde el día de hoy terminando en día y ocho de Junio próximo venidero, por tener al Bonallo que lacta un niño de corta edad y haber fallecido su esposa.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar, después de darse lectura de la correspondencia oficial, el señor presidente ordenó levantar la sesión extendiéndose de ello la presente acta que firman todos los señores Concejales concurrentes que se han de que certifico.

Caro Bermoso Jaramilla

de Vera y
Concejales

Bermoso
Señal de Fiel Concejal Sr. Gonzalez

Se



Señal de ~~del~~ Concejal Sr. ~~Alfonso~~
Señal de ~~del~~ Concejal Sr. ~~Benito~~ José M^a N^a

Ordinaria del día 25 de Mayo de 1890
En la villa de Salvatierra de los Barros, a veinticinco de Mayo de mil ochocientos noventa, reunidos los señores Concejales que al margen se expresan, en su sala de sesiones, en sesión ordinaria, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Santiago Caro y Vigarario, con asistencia de mí el infrascrito secretario, siendo las once de la noche dicho señor presidente declaró abierta la sesión.

Acto seguido fue leída y aprobada el acta de la anterior sesión.
Seguidamente acordó la corporación unánimemente hacer constar en la presente acta la confección y aprobación del padrón de cédulas personales de este término municipal recientemente formado por la misma, para el año económico de 1890-91, y que como lo tiene acordado en el final de dicho padrón, se remita este con su copia y lista cobratoria a la superioridad, con toda urgencia, para si lo halla oportuno a las prescripciones de la ley le preste su aprobación definitiva.

Quo habiendo otros asuntos de que tratar, despidió de darse por mí el secretario lectura de la correspondencia oficial, el señor presidente ordenó levantar la sesión extendiéndose de ella la presente acta que firmaron todos los señores Concejales concurrentes, que a saber, de que certifico

Cavos
Cortador
Borrego José
Trasmillo
Señal de ~~del~~ Concejal Sr. González Señal de ~~del~~ Concejal Sr. Benito
Señal de ~~del~~ Concejal Sr. Alfonso José M^a N^a





N. 0.135.770

Acta de sesión ordinaria de la villa de Badajoz de los Bravos a primeros de Junio de 1890

- Presidente
- Baro
- Concejales
- Contador
- Luero
- Mogalen
- Benito
- Benigno
- Jaramillo
- Gonzalez
- Benito
- Mouge

En la villa de Badajoz de los Bravos a primeros de Junio de mil ochocientos noventa, reunidos los señores Concejales y tres Concejales que al margen se expresan, en el salón de sesiones de las Casas Consistoriales, en sesión ordinaria, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Santiago Baro y Nigaris, siendo las nueve de la noche dicho señor presidente declaró abierta la sesión.

Acto seguido fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Después de una ligera atención unánimemente fueron tomadas los acuerdos siguientes por iniciativa de la presidencia:

Primero habiendo hecho un viaje a Madrid el primer teniente de Alcalde de la Corporación D. Juan Fernandez, Contador y el Depositario municipal de este Ayuntamiento, D. Angel Rodriguez Lopez, por acuerdo de la Corporación que no llegó a consignarse en las actas anteriores, por un olvido involuntario, con el objeto de gestionar en los centros de la Corte la liquidación del 80% de la deuda de los Molinos que fue de estos propios para la conversión en inscripciones intransferibles, y los intereses devengados; y estudiar en vista de las dificultades que se opusieron a la realización de un objeto que tanto interesa a la hacienda municipal que se encuentra hoy, imposibilitada de sufragar atenciones importantísimas en el orden moral como en el material, y los medios mas adecuados que pudiera emplear la Corporación en virtud al estado y forma en que se encuentran capital e intereses dichos, citados señores, presentaron manifestaron:

«Que el resultado de su gestión e investigaciones en los pasos que habían dado en Madrid y el juicio que habían podido formar después de haber tenido conferencias con personas importantes en dicha Corte, por su ilustración y experiencia en esta clase de asuntos y como resultado de las visitas y conferencias



888



habidas con el personal de las oficinas encargadas de la liquidacion en la Direccion General de la Deuda, es la conveniencia de con toda urgencia nombrar persona de condiciones legales que represente a este Ayuntamiento para el objeto de la liquidacion del Bojis e intereses devengados, la cual persona habiendo de residir en Madrid active y numerada constantemente cuanto obstaculo se oponga a la realizacion hasta conseguir que los intereses, dichos vengados por el poder de la Corporacion que tan necesitada se encuentra de recursos."

Oida la manifestacion de los señores Contador y Procurador, el Ayuntamiento estimó como justas sus apreciaciones y, habiendo expresado estos señores que la cuenta de gastos hechos en el viage importaba ciento setenta y cinco pesetas por entre ambos, fue aprobada unánimemente acordando que por la presidencia se gire contra el Depositario por tal importe con cargo al capitulo de imprevisos de presupuesto corriente para indemnizar a repetidos señores de esta cantidad suplida ya por los mismos en el citado viage a Madrid en comision de este Ayuntamiento.

Puesto a discusion el nombre o persona que ha de representar a la Corporacion municipal y la conveniencia de instituir al apoderado que hoy tiene en Madrid a la Corporacion, señor D. Juan Uña y Gomez, sin menoscabo de un buen nombre, el Ayuntamiento por unanimidad y a propuesta del señor Presidente acordó: Que se relevase a D. Juan Uña y Gomez del cargo de representante de esta Corporacion en Madrid y nombrar en su lugar a D. Enrique Vives Pinilla vecino de dicha villa y Corte, domiciliado en la calle de Morada número 21, Abogado de negocios, Secretario actualmente del Colegio de Abogados de Madrid, para que en su nombre y representacion gestione en la Direccion General de la Deuda publica, Casa General de Deposito y demás centros directivos los asuntos que por cualquier concepto puedan interesar a este Ayuntamiento; recoga por el valor que tiene en papel, como en metálico, billetes, títulos, acciones,



si obligaciones deben entregarse á esta Corporacion en equivalencia de sus bienes de propios enagenados, y de toda clase de créditos contra el Estado, procedentes de propios, pósitos, Beneficencia, e Instruccion publica, participes legos en diezmos y demás conceptos que puedan aparecer y tenga pendiente, así como tambien los valores de igual clase que pertenecan á la Corporacion ya estén en poder del anterior D. Juan Viza y Gomez, y á en cualquiera de las oficinas del Estado, Compras, Sociedades, Compañias de ferrocarriles ó particulares; perciba y liquide en forma los intereses devengados y que en lo sucesivo devengan los capitales de las expresadas procedencias, así como los del 80 p. 100 de propios bien por sus dos terceras partes para los representantes en inscripciones intransferibles en el caso de denuciarse un pago en Madrid, bien por la otra tercera parte que corresponde depositar ó esté depositada en la Caja General de Depósitos; perciba, liquide y cobre los intereses que devengan las obligaciones hipotecarias que la Compañia de los ferrocarriles de Madrid á Barcelona y Aplicante posee este Ayuntamiento, procedentes de la antigua empresa de los de Madrid á Sevilla, que existan en poder del referido Señor Viza y el importe de las mismas que estén amortizadas ó puedan amortizarse en lo sucesivo, presentando al efecto las oportunas reclamaciones á la empresa, compañía ó donde proceda: Para que verifique toda clase de conversiones y retire capitales de las oficinas del Estado ó de dichas empresas, sociedades y particulares, que pertenecan á esta Corporacion, si para ello fuere devidamente autorizado este Ayuntamiento, en los casos en que sea precisa esta autorización: Para que liquide cuentas y recoga valores que en cualquier clase de papel ó metálicos existan en poder del anterior Apoderado D. Juan Viza y Gomez, quedando facultado para aprobar ó reparar las cuentas que este le presente y de los rendirle: Para acudir á los Tribunales de justicia en defensa de los derechos de este Ayuntamiento por virtud de las repre-



SSS



representaciones que por este poder se le confieren, ejercitand
do las acciones que correspondan y procedan, y a sea con
tra el Estado, Corporaciones, Empresas, Sociedades, Pa
ticulares, como contra el anterior Apoderado Señor Muñoz.
Para sustituir este poder en favor de Procuradores, en
la parte necesaria para que tenga representacion este
Ayuntamiento en quanto juicios y demandas fueren ne
cesario entablar y proseguir, revocando sustitutos y nom
brando otros y para desligar letrados que defendan a
la Corporacion en lo mismo. Para que practique cuan
tas operaciones sean precisas para la terminacion de los asun
tos correspondientes a este Ayuntamiento, fues para
do queda autorizado en virtud de este acuerdo que
tendra toda su fuerza y vigor mientras no sea revocado
por otro posterior y en igual forma, obligandose este
Ayuntamiento a tener por fin y valido cuanto su
representante D. Enrique Muñoz Pinilla haga en
virtud de esta representacion y poderes que se le o
torgan, y abonar a dicho Señor Muñoz en concepto de
honorarios la suma de doscientas cincuenta pe
setas anuales pagadas por semestres vencidos, a
ntar desde el primero de Julio proximo. No obsta
esto el señor Muñoz tendra derecho a reclamar y el
Ayuntamiento obligacion de pagar al mismo, la cu
ntidad de dos mil pesetas luego que se emitan a fa
vor del Ayuntamiento las inscripciones que le co
rrespondan por la venta de la deuda de sus propios
denominada «De los Molinos» cuyo pago le sera he
cho en Madrid, entendiendose que la suma abonada esta
dos mil pesetas de los primeros intereses que perciba
el Municipio de las primeras inscripciones que
se le emitan por el expresado concepto, y que por el
año aquel el señor Muñoz no percibirá su asignacion
anual. Si por cualquier circunstancia le fueren retiradas
al señor Muñoz la representacion de este Ayunta





N. 0.135.769

...minto, la Corporación abonará al mismo en concepto de indemnización por los trabajos que tenga hechos, la suma de quinil pesetas, si el poder le fuere revocado antes de hacerse la emisión de las citadas inscripciones.

Así mismo el Ayuntamiento acuerda que con certificación expedida en el papel correspondiente y visada por el Señor Alcalde, de este acuerdo, se presente el señor D. Juan Fernandez Contador y D. Angel Rodriguez Lopez, ante Notario público, para que con inserción de ella la lleve a poder Notarial que hará legalizar en forma y remitirá al señor ... para que pueda ostentar y hacer valer la representación concedida, y que el señor Alcalde sea el que se entienda con este señor, llevando con él la correspondencia que fuere necesaria, enviándole instrucciones y facilitándole recibos y cartas de pago de las cantidades que remita tal apoderado y puedan serle de abono en sus cuentas con estos justificantes.

Y no habiendo otro asunto de que tratar el señor presidente ordenó levantar la sesión costandose de ella la presente acta que firman todos los señores Concejales concurrentes que saben, de todo lo cual yo el secretario certifico. Caro ... Contador. ...

... Señal de ... del Concejal Sr. ... Señal de ... del Concejal Sr. ... Señal de ... del Concejal Sr. ...



Ordinaria del día 8 de ^{Galavilla de Salvatierra de los Ba} ~~Junio~~ ^{mos a ocho de Junio de mil ochocien}
Junio de 1890

Los señores, reunidos los señores Concejales
que al margen se expresan, en el salón de sesiones de
las Casas Consistoriales, en sesión ordinaria, bajo la
Presidencia del señor Alcalde D. Santiago Caro y Vi-
gario y, con asistencia de mí el infrascripto secretario sien-
do las nueve de la noche dicho señor presidente declaró
abierto la sesión.

Seguidamente fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En continencia y no habiendo asunto alguno de
que tratar en esta sesión el señor presidente ordenó
levantarla, después de darse lectura de la correspondencia
especial, extendiéndose de ella la presente acta que fir-
man los señores Concejales concuntamente que caben de
que certifique.

Santiago Caro

Mozales

Jaramillo

S. Caro y Vigario

de Vera

Señal de T del Concejal Sr. Ensa la Señal de del

Señal de el Concejal Sr. Moya Concejal Sr. Páez

Fue M.ª A. A. A.

Ordinaria del día 15 de ^{Galavilla de Salvatierra de los Ba} ~~Junio~~ ^{mos a ocho de Junio de mil ochocientos noventa}
15 de junio de 1890

Los señores Concejales que al margen se expresan, en
el salón de sesiones de las Casas Consistoriales, en sesión
ordinaria, bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Sa-
ntiago Caro y Vigario, con asistencia de mí el infra-
scrito secretario siendo las nueve de la noche, di-
cho señor Presidente declaró abierta la sesión.

Seguidamente fue leída y aprobada por unanimidad
el acta de la sesión anterior.



Dado cuenta por mí el infrascripto Secretario de diez solicitudes deducidas en esta Alcaldía por los vecinos de esta villa Andrés y José María Barrera Pérez y Alejandro Pérez Vega, para que por quien correspondiere se expidan certificaciones de venir amillaradas á nombre de la difunta madre de los primeros, como albaceas testamentarios, contadores y partidores de la misma, varias fincas que fueron de la propiedad de aquella y el segundo para que se extienda certificación de traer amillarada una casa de su propiedad, en la calle de Alcazarilla.

El Ayuntamiento, después de habérlo discutido convenientemente, acordó que por el señor Alcalde, Regidor Jefe y Secretario de la Corporación se den las certificaciones solicitadas.

Incontinenti y después de habérlo discutido lo bastante el Ayuntamiento autoriza la presidencia para que por la misma se lleve á efecto con el maestro ó maestros alarifes que crea más conveniente el caso interior y exterior de la Casa Comunal, pudiendo hacer esta ordenación si necesario fuere, contra depositaria por toda la cantidad que figura en el presupuesto ordinario del presente año.

Quien mismo acordó la Corporación nombrar auxiliares temporeros para la formación del repartimiento de la contribución territorial y pecuniaria que ha de regir en el próximo año de 1890 á 91 á D. Julián Sosa Morge y D. Julián Sosa Vinagre, con la consignación que figura en el presupuesto para estos trabajos, autorizando á la Presidencia para que gire contra Depositaria por tal importe.

En idéntica forma el Ayuntamiento acuerda autorizar á la Presidencia para que por la misma se lleve con el maestro ó maestros alarifes que crea convenientes el caso interior y exterior de la casa comunal, pudiendo girar si necesario fuere contra Depositaria por toda la consignada en el presupuesto.

No habiendo otro asunto de que tratar el señor Presidente ordeno leerse la sesión de ella la presente acta que firman los señores concejales presentes que saben de que certifica D. Manuel Caros, presidente. Vale.

de Vera

Bermejo

Jaramillo

Nirola



SSS



N. 0.135.767

comentos á las familias pobres indicadas en el acuerdo anterior.
 4.ª Designar las familias verdaderamente pobres, ^{de esta villa} cuyos nombres han de figurar en la certificación que se ha de acompañar á la Estimación de Propiedades e Impuestos, de esta provincia por conducto de la Subtendencia de este partido, para que acompañada del padrón de cédulas personales, y de la certificación, con referencia al censo de población vigente, y padrón de habitantes, últimamente confeccionado, así como con la de los individuos, perteneciente al ejército activo, y en situación de reservas, pueda aprobarse que no existen en esta localidad persona alguna, sujeta al impuesto de cédulas personales, mas que las consignadas en el padrón y libro cobradoria que dicha Estimación ha devuelto á esta Alcaldía.

5.ª Conceder á la pobre de solemnidad, domiciliada en esta villa, Maria Francisca Mino suro, por encontrarse este enferma ser sumamente pobre y no poder atender á las necesidades mas precisas de la vida, el socorro domiciliario de cincuenta céntimos de peseta por espacio de cuarenta dias, autorizando la Presidencia para que del capitulo correspondiente del presupuesto haga la ordenación contra depositaria de tal importe.

No habiendo otro asunto de que tratar, el señor Presidente ordenó levantar la sesión, extendiéndose de ella la presente acta que firman todos los señores concejales presentes, que se han de que yo el secretario certifico =

[Handwritten signatures and text:]
 Juanillo Bermejo de Vera
 Sr. Alcalde
 Sr. Concejal Sr. Monge
 Sr. Secretario



1981
Real de ~~del~~ Concejal Señor Conde

José M^o. Súa
Tris

Ordinaria del día? En la villa de Salvatierra de los Barros a veinte
29 de julio de 1890 y nueve de julio de mil ochocientos noventa, reu-
nidos los Señores Concejales que al margen se expresan, en
sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don San-
tiago Caro Figarín, con asistencia de mí, el infrascripto secre-
tario, en el salón de sesiones de las Casas Comitoriales de esta
villa, siendo las nueve de la noche, dicho Señor Presidente de-
claró abierta la sesión.

Segundamente fue leída y aprobada el acta de la sesión an-
terior.

Incontinenti y después de una larga discusión, la Corpora-
ción tomó el acuerdo siguiente.

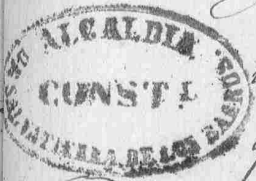
1^o Aumentar el personal de empleados de la Admon. Municipal
de Comunos, de esta villa, en cuanto se refiere a la vigilancia pú-
blica que ha época de la recolección de mieses, va a dar principio,
y ser insuficiente el número que de ellos hay en la actualidad
para tal objeto, siendo nombrados, los vecinos de esta villa que
a continuación se expresan: Domingo Caro y Garamillo, como
jefe del Resguardo o Vigilancia, con el haber de una peseta, cin-
cuenta céntimos diarios, a Antonio Redondo Hambrán y
Casimiro Regalés Pérez, con el de una peseta, veinticinco cénti-
mos, acordándose que por la Presidencia se pida comunicación
a estos individuos en la cual se haga constar este acuerdo, para
si aceptan o no el empleo.

2^o Que, una vez hecha la rectificación del padrón de cédulas
personales, y dadas las certificaciones, por la secretaría,
que han de acompañar a este, para justificar no existen
personas algunas, mayores de catorce años, mas quedas
incluidas en el mismo, sugetas a este impuesto, que se remita
a la brevedad posible, a la Admon. de Propiedades e Impuestos

de esta provincia, por conducto de la Subalterna de esta villa, para si dicha orden se encuentra en legal forma, le preste su superior aprobacion.

Yo, Juan, por la Real Cedula, se lleve a efecto todo cuanto dispone la real orden que incluye la circular del señor Intendente Civil de esta provincia, de fecha veintiseis del corriente mes, referente a sanidad, citando al efecto a la Junta de Sanidad de esta villa, para que esta, acuerde, ademas de lo indicado en dicha real orden, lo que crea mas conveniente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el señor Presidente ordeno levantar la sesion, y de ella se preste acta que firman todos los señores concejales presentes que saben de que certifico.



[Signature] Juanillo Bermejo de Vera
[Signature] *[Signature]*
[Signature] *[Signature]*

Donal del Concejal señor Monge
Señal del Concejal señor Comales
Jose M.ª Sica
[Signature]









DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL